



PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
**CATOLICA**  
DE VALPARAISO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

CENTRO DE ESTUDIOS DE ASISTENCIA  
LEGISLATIVA

**ACTORES NO ESTATALES EN LA ANTÁRTICA. UNA  
APROXIMACIÓN A LAS RELACIONES  
TRANSNACIONALES Y SUS IMPLICANCIAS EN  
CHILE COMO PAÍS ANTÁRTICO.**

POR

**MIGUEL ÁNGEL SALAZAR URRUTIA**

Trabajo Final de Graduación para optar al Grado de  
Magíster en Relaciones Internacionales.

Profesor Guía: Mg. Mauricio Burgos Quezada

Mayo 2018

*Dedicado a todos aquellos que se sienten responsables por el mundo y su destino.*

*MSU.*

## AGRADECIMIENTOS

- ❖ A mi compañera de vida Élodie, por su incondicional apoyo y por darme ánimo en los momentos difíciles.
- ❖ A mis padres y hermanos por su apoyo incondicional.
- ❖ Al Profesor Mauricio Burgos, por su guía, apoyo y entrega en el logro de este Trabajo Final de Graduación.
- ❖ Al CEAL, por su ayuda entregada en el primer año del programa. Me ayudaron a empezar.
- ❖ A la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por apoyar mis estudios en el segundo año. Me ayudaron a terminar.
- ❖ A mis compañer@s de curso que hoy son mis amig@s, y que hicieron de estos dos años y tanto de estudio, una de las más lindas etapas de mi carrera. Nunca olvidaré nuestras conversaciones.

# ÍNDICE

índice de cuadro y tablas .....	viii
Glosario de términos. ....	ix
Cuadro de Abreviaturas .....	xii
Resumen.....	xv
Capítulo I: introducción.....	1
1.1 Antecedentes del problema.....	1
1.2 Relevancia de la investigación .....	5
1.3 Motivación para la elección del tema .....	6
1.4 Formulación del Problema .....	7
1.5 Objetivo general de la investigación e hipótesis.....	8
1.6 Marco metodológico .....	9
1.7 Orientaciones al lector sobre la organización del texto. ....	9
Capítulo II: El sistema del tratado antártico, orígenes y evolución de las coyunturas y sus actores. ....	12
2.1 La evolución del Sistema del Tratado Antártico. Una contextualización para la emergencia de los Actores No Estatales. ....	12
2.2 El escenario internacional en la Antártica del siglo XXI.....	14
2.3 La Gobernanza y las formas de poder en la Antártica. ....	17
2.4 El sistema antártico y las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico ¿cómo funcionan estos procesos internacionales? .....	20
2.5 Conclusión del capítulo .....	23
Capítulo III: Los actores no estatales en la Antártica. Definición, tipología y un análisis multisectorial. ....	24
3.1 Definición de actores no estatales y su capacidad de influencia.....	24
3.2 Actores no estatales en la Antártica y sus áreas de acción. Un análisis multisectorial.....	28
3.2.1 La Ciencia para la diplomacia Antártica. El liderazgo de los Actores no Estatales. ....	28
3.2.2 El Medioambiente antártico y los Actores no estatales.....	37
3.2.3 Turismo y Geopolítica en la Antártica a través de los Actores no Estatales.	41

3.2.4	La actividad pesquera y la Convención para la conservación de los Recursos vivos marinos en la Antártica. ....	49
3.2.5	Transportes y Telecomunicaciones en los Actores no Estatales antárticos. ....	50
3.3	Conclusión del capítulo .....	58
Capítulo IV:	Chile como actor en la Antartica y sus relaciones con los actores no estatales. Balance y visión experta. ....	61
4.1	Chile en el Sistema Internacional Antártico y su aporte al conocimiento científico del continente. ....	61
4.2	Chile: Nueva Política Antártica 2017. Visión y crítica experta, desde actores no estatales. ....	63
4.3	Conclusión del capítulo .....	68
Capítulo V:	Consideraciones finales.....	69
Bibliografía.....		71
General.....		71
Especializada.....		71
Entrevistas .....		72
Sitios de internet.....		73
ANEXOS Y APENDICES .....		75
Anexo I. Entrevistas .....		75
Entrevista Dr. Luis Valentín Ferrada, realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en la ciudad de Santiago. (5 de enero 2018).....		75
Entrevista Dr. Mauricio Jara Fernández. Universidad de Playa Ancha, Valparaíso. (10 de enero 2018) .....		87
Entrevista Dra. Consuelo León Woppke: Fundación Valle Hermoso. Centro de Estudios Hemisféricos y Polares. Valparaíso. (22 de enero 2018).....		91
Entrevista Mag. Osvaldo Urrutia. Profesor de Derecho Internacional. Presidente del Comité de Cumplimiento de la CCAMLR. Director del Centro de Derecho del Mar. Universidad Católica de Valparaíso. (18 de enero 2018). ....		95
Entrevista Mag. Juan Pablo Ternicien Novoa Profesor de Análisis Internacional y Geopolítica. Armada de Chile y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (9 de marzo 2018).....		100

Entrevista Dr. Claire Christian. Directora Ejecutiva Interina <i>The Antarctic and Southern Ocean Coalition</i> (ASOC). Washington DC. Estados Unidos (7 de febrero 2018). .....	104
Entrevista Dra. Anne Choquet. Profesora e investigadora en Derecho en Brest Business School. Miembro del Comité nacional francés de investigaciones árticas y antárticas (CNFRA) Francia. (7 de marzo 2018) .....	110
Anexo II: Estados miembros del Tratado Antártico y de acuerdos y tratados del Sistema del Tratado Antártico. ....	113
Anexo III: Directorio de medios de transporte miembros de IAATO 2017-2018. ....	120

## ÍNDICE DE CUADRO Y TABLAS

Figura 1: Flujograma explicativo de la propuesta de investigación. ....	11
Figura 2: Tabla de estamentos vinculados a proyecto "Micromat" . ....	30
Figura 3: Categorías elegidas y contribuciones nacionales para SCAR . ....	32
Figura 4: Porcentaje de Turistas por nacionalidad. ....	43
Figura 5: Número de turistas por nacionalidad.....	44
Figura 6: Numero de visitantes por sitio continental. 2016-2017.....	46
Figura 7: Mapa de la ubicación de Glaciar Unión.....	47

## GLOSARIO DE TÉRMINOS.

**Actor Internacional:** unidad del sistema internacional, pudiendo ser una entidad, grupo o individuo, que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía. (Barbé, Relaciones Internacionales, 2007)

**Actores No Estatales:** entidades no soberanas que ejercitan un significativo poder económico, político, o social y que influyen tanto en un nivel nacional como internacional. (La Porte Fernández, 2016)

**Gobernanza:** manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privados (Cerrillo i Martínez, 2005).

**Interdependencia Compleja:** en política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países” cuyos efectos resultan de los intercambios internacionales (flujos de dinero, bienes, personas, y mensajes que trasponen las fronteras internacionales) los que se incrementaron a partir de la segunda guerra mundial en una creciente interconexión humana, por encima de las fronteras nacionales. (Keohane & Nye, 1998)

**Pararrealismo:** de acuerdo al análisis planteado en este TFG, este es una conceptualización nueva, y en breves palabras se entiende por pararrealismo que los Actores No Estatales pueden representar el interés de los Estados por medio de sus actividades de interés, movilizandolos recursos y ejerciendo influencia en otros actores. Por consiguiente y bajo esta perspectiva, se considera que, de acuerdo a la lógica de gobernanza internacional del continente antártico, este paradigma permite explicar la dinámica internacional de los diversos actores no estatales y sus relaciones de interés, por la cual se proyectan, así mismo, los intereses de los Estados, puesto que los Actores no Estatales como las Empresas Multinacionales no son sujetos del Derecho Internacional.

**Realismo:** según Allan, se establece que los conflictos duraderos caracterizan las relaciones entre los Estados, que no solo tratan de mantener el equilibrio entre ellos, sino que también, siguen diversas estrategias racionales para la supervivencia (Allan, 2001). De esta forma, desde el enfoque realista, la política internacional consiste en una lucha por el poder, se trata de una lucha donde predomina la violencia organizada, sobre una anarquía subyacente. Así y todo, el Realismo establece en su núcleo duro, tres elementos claves: primero; que el Estado es el principal actor en la política internacional, segundo; que no son solo unitarios, sino que también racionales en el uso de medios, y tercero; su principal interés es el poder como medio y como fin (Allan, 2001).

**Relaciones Transnacionales:** tal como lo dice su concepto mismo, se entenderá como relaciones transnacionales a aquellas relaciones que sostienen los Actores no estatales traspasando los límites nacionales de los Estados. Esta es una noción que se vincula al fenómeno de la mundialización, para lo cual hay que considerar el caso de las organizaciones interestatales o intergubernamentales, que conforman el fenómeno de las fuerzas transnacionales (Barbé, 2007) comprendido por la movilización de recursos e influencias que generan las organizaciones no gubernamentales, las empresas multinacionales y la opinión pública internacional.

**Reuniones Consultivas del Tratado Antártico:** de 1961 a 1994 la RCTA se reunió en general cada dos años, pero desde 1994 las reuniones se han celebrado anualmente. Los países anfitriones de la RCTA son las Partes Consultivas, siguiendo el orden alfabético en inglés.

A la reunión asisten representantes de:

- las Partes Consultivas, compuesta por Estados;
- Partes no Consultivas, también compuesta por Estados;
- observadores, que son organizaciones intergubernamentales como el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR), la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y el Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) y
- expertos no estatales invitados tales como la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC) y la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO).

Sólo las Partes Consultivas participan en la adopción de las decisiones. Sin embargo, los demás participantes en la reunión pueden contribuir a las deliberaciones, es decir tiene voz, pero no voto<sup>1</sup>.

**Sistema internacional:** bajo la definición que entrega Ester Barbé, (Barbé, Relaciones Internacionales, 2007) se entiende Sistema Internacional como un conjunto constituido por una serie de unidades políticas, que mantienen entre sí relaciones regulares y que son todas susceptibles de verse implicadas en un conflicto o guerra. La definición del término sistema ha de tomar en consideración cuatro puntos: 1) un sistema está constituido por elementos; 2) entre esos elementos existen relaciones e interacciones; 3) estos elementos y sus relaciones forman un todo, una totalidad; 4) esta totalidad manifiesta una cierta organización.

Entonces el Sistema Internacional está constituido por un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas.

---

<sup>1</sup> Ver: <<https://www.ats.aq>>

**Sistema del Tratado Antártico:** El Tratado Antártico y otros acuerdos relacionados, colectivamente denominados como Sistema del Tratado Antártico, regulan las relaciones internacionales con respecto a la Antártida. Los otros acuerdos que integran el Sistema del Tratado Antártico son:

- Convención para la Conservación de las Focas Antárticas: (CCFA), se abrió a la firma desde el 1 de junio al 31 diciembre de 1972 para los Estados participantes en la Conferencia sobre la Protección de las Focas Antárticas. Está en vigor desde el 11 de marzo de 1978.
- Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), firmada en Canberra desde el 1 de agosto de 1980 y en vigor desde el 7 de abril de 1982.
- Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid o Protocolo Ambiental del Tratado Antártico), firmado en Madrid el 4 de octubre de 1991 y en vigor desde el 14 de enero de 1998<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Ver: <<https://www.ats.aq>>

## Cuadro de Abreviaturas

<b>ALE</b>	Antarctic Logistics & Expeditions LLC
<b>AMP</b>	Área Marina Protegida
<b>ANE</b>	Actores No Estatales
<b>ASOC</b>	Coalición Antártica y del Océano Austral
<b>BAS</b>	British Antarctic Survey
<b>BBC</b>	British Broadcasting Corporation
<b>BCI</b>	Banco Crédito Inversiones
<b>BRICS</b>	Brasil; Rusia; India; China; Sudáfrica.
<b>CCFA</b>	Convención para la Conservación de las Focas Antárticas
<b>CCRVMA/CCAMLR</b>	Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
<b>CEAL</b>	Centro de Estudios y Asistencia Legislativa
<b>CECs</b>	Centro de Estudios Científicos de Santiago
<b>CEE</b>	Evaluación medioambiental global
<b>COMNAP</b>	Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos
<b>CONMAP</b>	Consejo de Administradores del Programa Antártico Nacional
<b>CPA</b>	Comité para la Protección del Medio Ambiente
<b>CPA/CEP</b>	Comité para la Protección del Medio Ambiente
<b>CRAMRA</b>	Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos
<b>DAP</b>	Aerolíneas Domingo Andrés Pivcevic
<b>EE.UU.</b>	Estados Unidos de América
<b>EMN</b>	Empresa Multinacional
<b>FODA</b>	Fortalezas; Oportunidades; Debilidades; Amenazas

<b>GIS/SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>IAATO</b>	Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida
<b>IAATO</b>	International Association of Antarctica Tour Operators
<b>IAU</b>	International Astronomical Union
<b>ICSU</b>	Consejo Internacional para la Ciencia
<b>IEE</b>	Evaluación medioambiental inicial
<b>IGOT</b>	Instituto Geografía y Ordenamiento del Territorio
<b>IGU</b>	International Geographical Union
<b>IGY</b>	Año Geofísico Internacional
<b>INACH</b>	Instituto Antártico Chileno
<b>INQUA</b>	International Union for Quaternary Research
<b>IPCC</b>	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
<b>IUBS</b>	International Union of Biological Sciences
<b>IUGG</b>	International Union of Geodesy and Geophysics
<b>IUGS</b>	International Union of Geological Sciences
<b>IUPAC</b>	International Union of Pure and Applied Chemistry
<b>IUPS</b>	International Union of Physiological Sciences
<b>NERC</b>	Natural Environment Research Council
<b>OIG</b>	Organización Internacional Gubernamental
<b>OMI</b>	Organización Marítima Internacional
<b>OMT</b>	Organización Mundial del Turismo
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PCH</b>	Patrimonio Común de la Humanidad
<b>RCETA</b>	Reunión Consultiva Especial del Tratado Antártico

<b>RCTA/ ATCM</b>	Reunión(es) Consultiva(s) del Tratado Antártico
<b>SAR</b>	Planificación de búsqueda y salvamento
<b>SCAR</b>	Comité Científico de Investigación Antártica
<b>SDMZ</b>	Deutsche Sammlung von Mikroorganismen und Zellkulturen
<b>STA</b>	Sistema del Tratado Antártico o Secretaría del Tratado Antártico
<b>TA</b>	Tratado Antártico
<b>TFG</b>	Trabajo Final de Graduación
<b>U.K.</b>	United Kingdom
<b>URSI</b>	Union Radio Scientifique International
<b>URSS</b>	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
<b>USA</b>	United States of America
<b>VME</b>	Ecosistemas marinos vulnerables
<b>ZAEA</b>	Zona Antártica Especialmente Administrada
<b>ZAEP</b>	Zona Antártica Especialmente Protegida

## RESUMEN

El presente Trabajo Final de Graduación (TFG), titulado Actores No Estatales (ANE) en la Antártica. Una aproximación a las Relaciones Transnacionales y sus implicancias en Chile como país antártico, nace del profundo interés que posee la Antártica y su tan ejemplar sistema de gobernanza internacional. Por lo anterior, y de acuerdo a lo estudiado en el Programa de Magister en Relaciones Internacionales, se concibió la idea que en la Antártica los ANE no han sido estudiados del todo, y debido a los intereses de Chile como actor en el continente antártico, se considera que el tema es de interés común para los Estudios Internacionales.

El tema se desarrolla por medio de una proposición revisionista de los Paradigmas de las Relaciones Internacionales, proponiendo un enfoque alternativo e innovador para explicar las dinámicas entre los actores, la cual se le denomina Pararrealismo. Posteriormente, se establece una contextualización del Sistema del Tratado Antártico, con sus actores y procesos de gobernanza. En lo fundamental, este TFG presenta una descripción sobre las actividades de los ANE en la Antártica, de acuerdo a cinco aristas de reflexión y análisis: Ciencia, Medioambiente, Turismo, Pesca y Transportes y Telecomunicaciones. Estas áreas son expuestas por medios de casos concretos y particulares. Por último, se propone una reflexión de acuerdo al rol que juega Chile como actor, siempre en vista y consideración de los ANE y las implicancias que tienen para sus intereses.

El trabajo concluye que por medio de los ANE se puede medir la capacidad que tienen los Estados para acometer sus intereses en la Antártica, puesto que, en la lógica transnacional, un actor utiliza recursos y medios para influenciar y cooptar a otros, y que la política internacional no se encuadra a los límites de los territorios soberanos, sino que los sobrepasa, más aún en la Antártica donde los límites son ficticios. Además, la gobernanza del STA permite a los actores no estatales generar actividades, crear información y por lo tanto conocimiento, además de implementar tecnología de vanguardia, siendo estos los instrumentos que producen las relaciones de independencia y autonomía para unos, y de dependencia e interdependencia para otros. Con todo, se considera que los ANE, en todas las dimensiones expuestas, representan en términos generales, ser actores de demasiada injerencia en la Antártica como también en otras regiones, y ahí se encuentra la necesidad que sean estudiados.

# CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

## 1.1 Antecedentes del problema

El presente Trabajo Final de Graduación (TFG), titulado Actores no Estatales (ANE) en la Antártica. Una aproximación a las Relaciones Transnacionales y sus implicancias en Chile como país antártico, nace del profundo interés que representa el continente antártico y su tan ejemplar sistema de gobernanza internacional. Por lo anterior, y de acuerdo a lo estudiado en el Programa de Magister en Relaciones Internacionales, nació la idea que en Antártica los ANE no han estado estudiados del todo, y debido a los intereses de Chile como actor en el continente antártico, se llegó a la conclusión que el tema podría ser de interés común, y al mismo tiempo ser un tema para realizar el presente TFG.

Así y todo, lo primero es recurrir a los antecedentes históricos que permiten explicar el actual sistema antártico, y aunque los antecedentes se extienden más de un siglo hacia el pasado, se tomará como delimitación temporal, la conformación del Tratado Antártico de 1959, considerando como primer punto, que, hasta el presente, el entendimiento relativo a las actividades en el continente no ha sido sino la expresión de los intereses de los Estados reclamantes y signatarios de dicho tratado. Además, desde aquel entonces se ha creado un sistema que ha ido evolucionando progresivamente durante la Guerra Fría, con el objetivo de promover la paz, la ciencia, la cooperación y la protección de los recursos naturales existentes en la región<sup>3</sup>. De hecho, este fue un proceso que culminó en el Protocolo del Tratado Antártico para la Protección del Medioambiente de 1991 en Madrid y Washington. No obstante, el protocolo de 1991 entró en vigor en 1998 con un plazo de 50 años para su revisión – si es que algún Estado lo solicita- posibilitando una segunda oportunidad para la regulación normativa de explotación de recursos minerales, que sería en el año 2048. Por consiguiente, este conjunto de hechos ha configurado un marco jurídico regulatorio de Derecho Internacional, para controlar los intereses geopolíticos de los Estados, poniendo en riesgo el frágil equilibrio natural del continente.

De este modo, se entiende que el continente antártico en sí mismo, a pesar de su escasa población, es por antonomasia un escenario internacional y, por sobre todo, interestatal. No obstante, este sistema se ha modificado sustancialmente a evidente causa de los profundos cambios de la dinámica internacional de la Postguerra Fría. En otras palabras, considerando en primer lugar que la desintegración del bloque soviético permitió abrir paso para la consolidación de un sistema económico capitalista neoliberal a escala global liderado por EE.UU., sumado a la emergencia de nuevas potencias como las BRICS<sup>4</sup>, que poseen la capacidad de movilizar recursos y tecnología para realizar actividades de distinto tipo en la Antártica. En segundo lugar,

---

<sup>3</sup> Se refiere principalmente a la convención para la conservación de las focas antárticas del 1° de junio de 1972, en Londres, Reino Unido, y la Convención sobre la conservación de los Recursos Vivos Marino Antárticos celebrado entre el 7 y 20 de junio del 1980, en Camberra Australia.

<sup>4</sup> En economía internacional, se emplea la sigla BRICS para referirse conjuntamente a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

estas nuevas potencias emergentes junto, a otros Estados del STA, han participado activamente en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, (RCTA) y han hecho saber y valer sus intereses en la región, y esto, sin ningún tipo de reclamación soberana de territorio, sino por medio del establecimiento de bases científicas en el continente, disminuyendo de forma relativa el rol hegemónico que tuvo EE.UU. y los países europeos durante la década de los 90<sup>5</sup> y de principios del siglo XXI, a escala global y también en la región antártica.

También, hay que considerar que cuando se habla del sistema internacional Postguerra Fría, no se refiere al exacerbado y exclusivo protagonismo que tienen los Estados, sino que, al contrario, hablamos de un sistema cuyos actores internacionales se han multiplicado yendo desde los Estados hasta personas individuales (Barbé, 2007). A ciencia cierta, cuando hablamos de Actores no Estatales hablamos de Organismos Internacionales Gubernamentales<sup>6</sup>, Organizaciones no gubernamentales, Organismos gubernamentales no centralizados, empresas privadas, multinacionales de distinta naturaleza, e individuos, que movilizados por sus intereses, de carácter económico o en defensa de una causa, han ido desarrollando diversas actividades en el continente, y es a estos actores a quienes se les ha pretendido identificar, esclareciendo sus intereses, que se presumen, responden a los intereses de los Estados a los que pertenecen, como un medio, o bien, estrategia de poder.

En el mismo sentido, hoy por hoy existe una amplia literatura sobre el Sistema del Tratado Antártico, y por ende, a menudo se hace desde un enfoque realista, es decir, una lógica en que siete Estados manifestaron su interés territorial por medio de un conjunto de reivindicaciones de soberanía sustentadas en argumentos jurídicos, históricos y geográficos. Estos intereses, fueron regulados o, como se dice, “congelados” por el sistema del Tratado Antártico, el cual fue firmado por 12 Estados, entre ellos, EE.UU. y la URSS, sosteniendo que la Antártica es un espacio de Paz y Ciencia, donde no existe cabida para intereses particulares de los Estados u otra entidad, configurando un equilibrio de poder del *statu quo*, y permite a la vez, el relativo libre tránsito y desarrollo de actividades, con una regulación jurídica que como se verá, es también de relativo control.

De este modo, surge la cuestión de cómo entender el exacerbado enfoque realista para el entendimiento político del continente antártico en un sistema internacional cuya multiplicidad de actores ya es manifiesta. Es más, cuando se estudia la paz y/o la guerra, la carta del realismo es la primera teoría de las relaciones internacionales que aparece sobre la mesa. Además, hay que saber que las ideas realistas son muy antiguas, y se encuentran en los comienzos de las civilizaciones y la escritura. Yves Schemeil (Schemeil, 1999) lo demuestra en su obra la *Politique dans l'Ancien Orient* refiriéndose a antiguas civilizaciones, afirmando que los conflictos duraderos caracterizan las relaciones entre los Estados, que no solo tratan de mantener el equilibrio entre ellos, sino que también, siguen diversas estrategias racionales para la

---

<sup>5</sup> Considerar la realidad bipolar del sistema internacional durante la Guerra Fría entre EEUU y la URSS. Hegemonos que promovieron el Tratado Antártico a mediados del siglo XX, sin reivindicación territorial.

<sup>6</sup> En vista y consideración que las OIG poseen una base estatal, los procesos de toma de decisiones poseen grados de influencias de parte de ANE y también y EMN, como por ejemplo es la ASOC o la IAATO en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico. Por lo tanto, se entiende que la base de la OIG es estatal, pero su composición y naturaleza actual es más diversa de lo que parece.

supervivencia (Allan, 2001). De esta forma, desde el enfoque realista, la política internacional consiste en una lucha por el poder, se trata de una lucha donde predomina la violencia organizada (Keohane & Nye, 1998). En efecto, Sun Tzu, en el 510 a.C., entrega en su obra *El Arte de la Guerra* (pudiendo ser este uno de los inicios de la polemología), afirmando que una estrategia racional de medios indirectos le permite al Estado sobrevivir (Allan, 2001). Del mismo modo lo hizo Tucídides, quien describe en las *Guerras del Peloponeso*, cómo una guerra que obedece a la estructura en la cual se encuentran dos grandes potencias de la época, más que a la naturaleza de sus líderes o sus sistemas políticos (Allan, 2001). Igualmente, ya en la edad moderna, Thomas Hobbes, llegó a ser el primer filósofo del realismo, con su obra *“El Leviatán”* estableciendo que *“el hombre es un lobo para el hombre (Allan, 2001, pág. 81)”*. Así mismo Nicolás Maquiavelo en su obra *El Príncipe*, establece un tratado sobre las formas en que se adquiere el poder por los gobernantes y cómo estos pueden conservarlo. Con esta premisa, vemos que la práctica del realismo es más antigua que el concepto, hasta que Hans Morgenthau lo acuñó a mediados del siglo XX, sosteniendo que toda la historia de la humanidad demuestra que las naciones activas en el campo de la política internacional están continuamente preparándose para la violencia organizada que se presentan bajo la forma de la guerra (Morgenthau, 1967, pág. 36). Por consiguiente, y de una forma más sintetizada, son tres supuestos los que componen la visión realista:

1. Los Estados, o su equivalente, son los actores dominantes en política internacional.
2. Los realistas suponen que la fuerza es un instrumento utilizable y eficaz en la política y para el manejo del poder. Además, los Estados no solo son unitarios, sino que racionales en el uso de sus medios para alcanzar sus objetivos.
3. Los realistas presuponen una jerarquía de problemas que se encabezan por cuestiones de seguridad militar, lo que definen como *“alta política”*, por sobre los asuntos económicos y sociales o *“baja política”* (Keohane & Nye, 1998, pág. 40). Su principal interés es el poder, tanto como un fin en sí mismo, como un medio para alcanzarlo.

Además, aparte de este pequeño espacio teórico sobre el realismo y la estrecha relación que tienen con los estudios antárticos, hay que concebir la idea de la geopolítica, la cual está intrincadamente vinculada, por medio de la idea de territorio, y la relación que existe entre poder y espacio terrestre. Esta práctica, también fue concebida por la escuela sueca, cuyo mayor exponente es Rudolph Kjellen, quien fue el primero en acuñar el término *“geopolítica”* en 1899, y lo definió como la influencia de los factores geográficos sobre el desarrollo político en la vida de los pueblos y los Estados. Más adelante, el geógrafo alemán Friedrich Ratzel, en su obra *Espacio Vital*, definió geopolítica como la ciencia que establece que las condiciones geográficas y los grandes espacios, desempeñan un papel decisivo en la vida de los Estados, y que el individuo y la sociedad dependen del suelo en que viven, estando su destino determinado por las leyes de la geografía. Por otro lado, Karl Haushofer define que geopolítica es la nueva ciencia nacional del Estado, una doctrina del determinismo espacial de todos los procesos políticos, basada en las amplias fundaciones de la geografía, especialmente de la geografía política”.

Desde este planteamiento, vemos a menudo que los Estados reclamantes de soberanía en la Antártica, se afirman en estas ideas clásicas de geopolítica. Sin embargo, la geopolítica ha tenido un cambio rotundo en la forma de concebir su práctica, pudiendo no solo ser la geopolítica de los Estados, sino que al contrario puede ser la geopolítica de otros actores y con otras variables de estudio como, por ejemplo, los recursos naturales o las vías de comunicación, o por medio del desplazamiento activo de recursos y no por la demarcación de fronteras políticas.

Sin embargo, en los últimos años, y particularmente desde inicios de los años 90, en sintonía con los cambios en la estructura del sistema internacional, resulta imposible no considerar el postulado teórico de Robert Keohane y Joseph Nye sobre la Interdependencia Compleja. En efecto, en palabras de los autores, “*en política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países*” (Keohane & Nye, 1998, pág. 22), cuyos efectos resultan de los intercambios internacionales (flujos de dinero, bienes, personas, y mensajes que trasponen las fronteras internacionales) los que se incrementaron a partir de la segunda guerra mundial en una creciente interconexión humana, por encima de las fronteras nacionales (Keohane & Nye, 1998, pág. 22). Desde la perspectiva de Keohane y Nye, la interdependencia compleja tiene tres características principales (Keohane & Nye, 1998):

1. Canales múltiples conectan las sociedades; los mismos incluyen tanto nexos informales entre elites gubernamentales, como acuerdos formales entre agencias de servicio exterior, nexos informales entre elites no gubernamentales y organizaciones transnacionales.
2. La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida. Por lo tanto, la *seguridad militar* no predomina.
3. La fuerza militar no es empleada con los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja.

Sin embargo, no hay que limitar el término interdependencia a situaciones de beneficio mutuo, donde la amenaza de intervención militar es escasa y los niveles de conflicto son bajos. Los autores afirman, que las relaciones interdependientes siempre implicarán costos, ya que la interdependencia reduce la autonomía, siendo imposible saber si los beneficios de una relación serán mayores que los costos. Nada asegura que las relaciones interdependientes son de beneficio mutuo (Keohane & Nye, 1998). Efectivamente, ya que son las asimetrías en la dependencia los factores que más han de proporcionar fuentes de influencia a los actores en sus manejos con los demás, puesto que los menos dependientes se encuentran en situación de usar relaciones interdependientes como fuentes de poder en la negociación sobre un tema y tal vez hasta para incidir en otras cuestiones. (Keohane & Nye, 1998).

Por consiguiente, es claro que desde el caso de la Antártica y la multiplicidad de actores que están involucrados en ella, la teoría de la interdependencia compleja aún queda pequeña para explicar cuáles son las relaciones de beneficio que existen entre ellos. Efectivamente, ya que, en la Antártica, a pesar de que existe una política de paz y cooperación entre los Estados, los niveles de desarrollo científico y tecnológico son

muy asimétricos entre unos y otros. Aun así y todo cabe desatacar que esta teoría, permite concebir, en conjunto con el realismo, la posibilidad de desarrollar, por las razones que aquí se plantean, un nuevo postulado para el estudio y análisis de las relaciones internacionales y transnacionales en la Antártica y en otras regiones del planeta.

Desde luego que los aportes de Keohane y Nye han permitido visualizar la realmente influyente presencia de los ANE en la política y economía internacional, partiendo de una excelente crítica hacia los modelos estatocéntricos, ignorando completamente los que se entiende como las relaciones intersocietarias que incluyen a actores de un protagonismo más creciente en la sociedad internacional.

En efecto, esta perspectiva es clave para entender y comprender la lógica del sistema internacional del siglo XXI, en que la política mundial, y en el caso de esta investigación sobre las relaciones transnacionales en la Antártica, los actores, principalmente los no estatales, no están limitados por las fronteras nacionales, puesto que evidentemente este actor que permite acometer los intereses de un Estado, no necesita ser del Estado, teniendo como resultado relaciones de dependencia e interdependencia y el desarrollo de nuevos instrumentos de influencia sobre otros actores<sup>7</sup>, y se cree que bajo esta lógica se están dando las relaciones internacionales y transnacionales en la Antártica, y que se intentará comprobar por medio del presente trabajo final de graduación.

Habiendo presentado estos planteamientos teóricos, cabe analizar cuál sería la utilidad de uno u otro planteamiento para el análisis del sistema antártico en las últimas décadas. Efectivamente, se cree fervientemente que los paradigmas en relaciones internacionales son hijos de su tiempo, y evolucionan en sintonía con su contexto. Si bien, el realismo como teoría imperante de las relaciones internacionales en la historia humana, fue de gran uso de acuerdo al contexto bipolar del periodo y en toda la etapa previa al Tratado Antártico de 1959, tomando posteriormente a partir de 1961, un cuestionable carácter idealista en las relaciones de cooperación entre las distintas naciones en pro de la paz y la ciencia.

Esto se debe en efecto, a que los intereses realistas y la geopolítica de los Estados, en cuanto a territorio de refiere, permanecen intactos y aun se considera, por gran parte de los estudios antárticos, que los Estados siguen siendo los actores dominantes. No obstante, hoy por hoy se muestra como una teoría poco adaptada, debido a su restringida capacidad de observación y análisis internacional.

## **1.2 Relevancia de la investigación**

La presente investigación, posee relevancia en varios aspectos, en primer lugar, hace una aproximación hacia un tema que está poco estudiado tanto en Chile, como en el extranjero, a tal punto que el tiempo disponible a su construcción ha sido en gran medida insuficiente. Esto se debe al gran número de actores no estatales que podrían haber entregado testimonio, o conseguir más fuentes de información que resultaran

---

<sup>7</sup> Ver. <<http://relac-internacionales.blogspot.cl/2008/05/la-teora-transnacional-interdependencia.html>>

interesantes de analizar y comparar. Lo bueno, es que existe una alta probabilidad de seguir expandiendo el tema y profundizarlo.

Por otro lado, de acuerdo a los intereses de Chile en la Antártica, tanto las instituciones del Estado y los mismos ANE que existen en el país, deben tomar conciencia y medir la dinámica que se está generando en la Antártica por medio de relaciones transnacionales y en su conjunto, podrían hacer de Chile un país con un mayor protagonismo a través de la inclusión y apoyo mutuos de los sectores públicos y privados que puedan generar actividades en relación al continente y en el continente antártico. Sin embargo, para tales efectos, será necesario seguir realizando investigaciones al respecto y dejar de lado el protagonismo exclusivista que posee el Estado y sus instituciones, y ahí radica el valor de este primer trabajo.

Por último, se considera, que desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales existe una imperiosa necesidad de hacer revisionismo de los enfoques y paradigmas que explican en uno u otro sentido las dinámicas y procesos del sistema internacional. Por lo anterior, el presente TFG pretende demostrar la posibilidad de poder desarrollar la conceptualización de un nuevo enfoque llamado pararealismo, que, en breves palabras, plantea que los ANE pueden representar el interés de los Estados por medios de sus actividades, movilizándolo recursos y ejerciendo influencia en otros actores, estableciendo un medio indirecto de poder en un territorio sin soberanía y de gobernanza multiestatal. Bajo esta premisa, y de acuerdo a lo expuesto en estas palabras, se considera que la investigación posee una relevancia particular, para contribuir al conocimiento y al mejor entendimiento de los Estudios Internacionales.

### **1.3 Motivación para la elección del tema**

Esta investigación, es la continuidad de una anterior tesis de pregrado sobre Historia de las Relaciones Internacionales entre Francia y Chile entre 1840 y 1910, de acuerdo a un conjunto de expediciones que se realizaron hacia la Antártica por parte de entidades científicas francesas en la Antártica, la cual tuvo una buena aceptación en el mundo académico y se publicó en una revista científica en francés<sup>8</sup>. Ahora, tras terminar los estudios del programa de Magister en Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se establecieron varios alcances sobre lo aprendido en esta formación, principalmente sobre el rol que ocupan los ANE en el sistema internacional, y que estos, en las últimas décadas en las cuales se ha consolidado la globalización, han sobrepasado la capacidad de acción de los Estados. Además, junto con participar en varias instancias de discusión sobre asuntos antárticos, y percatarse que la mayoría estos estudios entregan un enfoque desde las relaciones interestatales, se hizo la reflexión sobre cuál sería el resultado de una investigación que amalgame tres elementos: el primer presupuesto, fueron evidentemente los asuntos antárticos; el segundo consistía en dar un enfoque distinto de estudio que incluya a los ANE y sus relaciones con los Estados; y tercero, la

---

<sup>8</sup> Ver: <http://www.revistaestudioshemisfericosypolares.cl/home/publicacion.php?id=68>

proposición de un enfoque teórico alternativo para el estudio de las relaciones internacionales en la Antártica u otra región del planeta.

De este modo, y tras realizar las consultas respectivas a diversos profesores y especialistas, se propuso el tema teniendo como primer título: “Relaciones Transnacionales en la Antártica. Una perspectiva pararealista”. El tema generó ciertas dudas a algunos profesores, así como también recibió el apoyo de otros y también de alumnos y ex alumnos en las presentaciones de la asignatura de Seminario de Graduación. Con todo, y tras discutir los lineamientos de la investigación con el profesor guía, el Sr. Mauricio Burgos, se dio inicio al presente TFG, con el actual título. Esto último, debido a las observaciones de los profesores asistentes en la presentación del TFG, quienes recomendaron establecer el planteamiento teórico “pararealista” solo como una proyección, o por decirlo de otra forma, una proposición que aún deberá ser comprobada en futuros estudios.

Finalmente, durante el desarrollo de la investigación, y tras dar con varios hallazgos y otras acertadas proposiciones, las que están comprobadas por varias referencias académicas, se cree que el tema ha cumplido la expectativa de ser un “tema propiamente tal”, y que da espacio para seguir realizando otros estudios sobre la influencia de los ANE en otras regiones, bajo un paradigma alternativo, el cual se considera, más acorde a los cambios del sistema internacional en el siglo XXI.

#### **1.4 Formulación del Problema**

En cuanto a la problematización de la presente investigación, se considera que bajo el contexto de la globalización y la multiplicidad de actores que actúan dependiente e interdependientemente, el exacerbado enfoque realista y geopolítico con el cual se ha entendido históricamente el Sistema Antártico está desfasado y descontextualizado, pues no permite ni considera el actuar de los ANE, siendo aquellos, a través de las relaciones transnacionales, los que están teniendo una real incidencia en el avenir del continente, respondiendo a los interés de sus Estados a los cuales pertenecen, por medio de actividades, estudios, asesoramientos e investigaciones, influyendo por medios indirectos en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas antárticas.

Por consiguiente, la problematización se focaliza, en primer lugar, ante la excesiva utilización del enfoque realista para el estudio de los asuntos internacionales en la Antártica, y que, en el caso chileno, ha sido una lógica dominante en los últimos 50 años, protagonizada en primer lugar por las Fuerzas Armadas y en segundo lugar por el Instituto Antártico Chileno, otorgando un reducido rol a los ANE, los cuales poseen recursos y habilidades más sensibles a los cambios del sistema internacional, teniendo como consecuencia que el protagonismo del país dentro del STA sea de menor envergadura.

Se considera, además, que los ANE funcionan como una estrategia de poder por el cual los Estados proyectan sus intereses en la Antártica, y en una lógica de gobernanza internacional sin soberanía, permite que estos generen influencias y coopten a otros actores. Esta lógica de pensamiento, es de gran utilidad para hacer

funcionar una Política Antártica más aterrizada a los cambios del sistema internacional del siglo XXI, y que, en el caso chileno, sería de mucha conveniencia.

Por consiguiente, ante esta problemática, se proponen las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál sería el escenario internacional que se nos presenta hoy en el continente antártico?
- ¿Qué se entiende por ANE y cuál es la categorización que se puede hacer en función de sus actividades?
- ¿Cómo pueden ser los ANE representantes indirectos de los intereses de sus Estados?
- ¿Quiénes son los ANE en la Antártica y cuáles son sus áreas de influencia?
- ¿Tienen estos actores la capacidad de movilizar recursos con objetivos claros y con capacidad de ejercer influencia en otros actores?
- ¿Bajo qué normativa jurídica se regulan las actividades de los ANE en la Antártica, y cuál es el grado de autonomía que poseen?
- ¿Continúan vigentes los paradigmas de las Relaciones Internacionales para la Antártica? ¿se hace necesario un nuevo paradigma?
- ¿Cuál es el valor que poseen los ANE para los intereses de Chile en la Antártica? ¿podría proyectar su Política Antártica a través de ellos?
- ¿Qué plan estratégico debería implementar Chile en sus relaciones con los actores no estatales?

### **1.5 Objetivo general de la investigación e hipótesis**

Como objetivo general de la presente investigación, se propone:

Identificar a los actores no estatales que poseen actividades en la Antártica, y de este modo, describir y analizar, sus intereses de acuerdo a los Estados por medio de y las relaciones transnacionales.

Además, este TFG posee los siguientes objetivos específicos:

- a) Describir y contextualizar la realidad internacional del continente antártico, considerando principalmente a los actores no estatales con intereses e implicancias directas en el STA y la relación que existe con los Estados involucrados en dicho sistema.
- b) Demostrar que el continente antártico no está comprendido solo por actores estatales, sino que, además, se puede lograr un entendimiento desde la perspectiva de las relaciones transnacionales y la para-diplomacia.
- c) Develar una nueva arista de análisis en los estudios antárticos desde los actores no estatales y generar un aporte a los estudios antárticos de acuerdo a los intereses de Chile en el continente.

Por consiguiente, en el contexto global de la multiplicidad e interdependencia de actores en materia internacional, el continente antártico no está constituido solo por el actuar de los Estados signatarios del Tratado Antártico, sino que existen actores de diversa naturaleza, que a través de sus actividades les permiten proyectar indirectamente los intereses de los Estados de los cuales forman parte, y de este

modo, detentar hegemonía y controlar espacios, por medio de su capacidad en recursos, y tecnología.

Por lo anterior, se propone la hipótesis que en la medida que el continente se mantenga relativamente impenetrable por sus características geográficas y climatológicas, tan solo los líderes mundiales en ciencia y tecnología serán quienes podrán ejercer la hegemonía de la Antártica, siendo principalmente los Actores No Estatales, que a través de sus actividades, la paradiplomacia, y las relaciones transnacionales, se proyectan los intereses de sus Estados en la Antártica, enfoque interpretativo al cual se le ha asignado el nombre de pararealismo. Esto quedará ejemplificado en los objetivos que se proponen las ONG para defender causas de interés colectivo y promovidos por la sociedad civil, o de otro modo, cómo las multinacionales pueden crear una fuerza transnacional para un Estado o varios. En lo sucesivo, esta hipótesis será puesta a comprobación de acuerdo a los resultados expuestos en las páginas finales de cada capítulo, y en las consideraciones finales del presente TFG.

## **1.6 Marco metodológico**

El marco metodológico del presente TFG, se constituye en un trabajo heurístico y hermenéutico de material bibliográfico relativo a los actores no estatales y su relación con los Estados y otras organizaciones internacionales gubernamentales. Además, está complementado por un conjunto de entrevistas que dan testimonio de actores no estatales en la Antártica de Chile, Estados Unidos y Francia, lo que permitió obtener fuentes testimoniales del primer orden. Por último, se crearon un conjunto de mapas, tablas, gráficos y matrices de análisis para visualizar, comparar y analizar la comprobación de la hipótesis, en una lógica cualitativa y cuantitativa. Considerar que lo cualitativo es esencialmente interpretativo, cuyas conclusiones pueden ser refutadas en el tiempo, puesto que no son absolutas, sino relativas.

## **1.7 Orientaciones al lector sobre la organización del texto.**

El presente TFG cuenta con un cuerpo de cuatro capítulos, los cuales esta subdivididos en subtemas de mayor especificidad.

El primer capítulo, comprende los elementos teóricos y metodológicos que han fundamentado la investigación, siendo este la columna vertebral que sustenta la propuesta temática, y donde se hallan también su objetivo general y objetivos específicos.

El segundo capítulo, es una contextualización sobre el Sistema del Tratado Antártico, y la evolución histórica que ha configurado tal sistema de gobernanza internacional, y sus procesos en la toma de decisiones.

El tercer capítulo, se compone de la parte más importante de este TFG, el cual entrega lujo y detalle de lo que se entiende por ANE, junto con una tipificación de estos. Además, el lector debe saber, que la presente investigación esta subdividida en una primera instancia por cuatro aristas de análisis, en las cuales, se cree, actúan los ANE en la Antártica. Estas serían: la ciencia, el medioambiente, el turismo, y el transporte y las telecomunicaciones. Por último, y por una necesidad descubierta en el desarrollo

de esta investigación, se añadió una arista: la pesca, siendo en total cinco áreas trabajadas.

El cuarto y último capítulo, es un apartado dedicado a rol que está cumpliendo Chile dentro del STA, y cuenta con el análisis de la visión experta de un conjunto de personalidades vinculadas a los asuntos antárticos y que en su mayoría pertenecen a organizaciones no estatales de Chile, Estados Unidos y Francia.

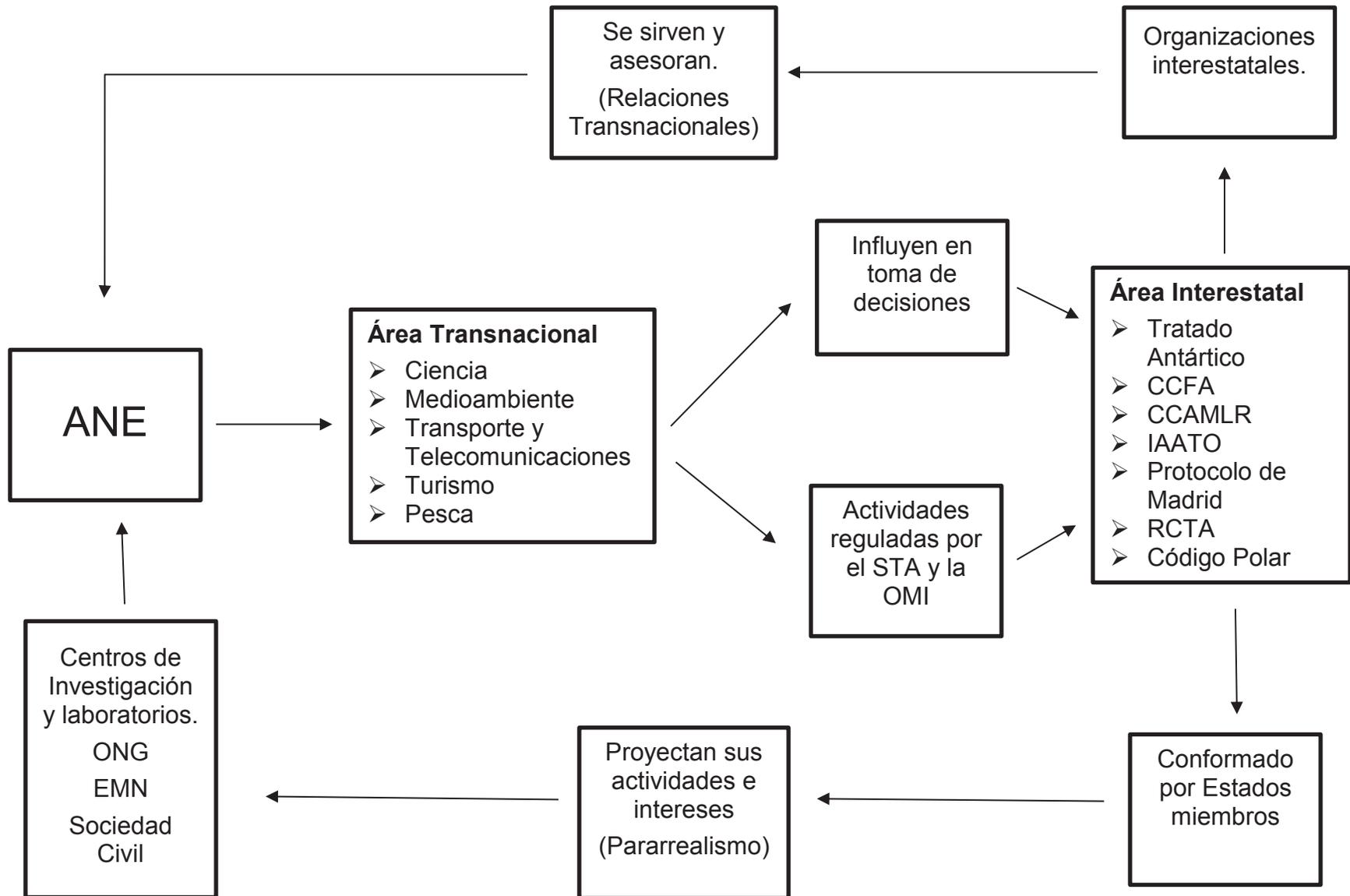
Cada uno de estos capítulos, cuenta con una conclusión relacionada a lo que se expuso en dicho apartado. Solo en la parte final se exponen las consideraciones finales que serían, en definitiva, el balance final con una conclusión más general sobre el presente TFG.

Posteriormente, se encuentra la bibliografía utilizada para la construcción de este trabajo, la cual se encuentra dividida en categorías de acuerdo a la naturaleza de la fuente.

Por último, en la parte final se encuentran los anexos que comprenden, en primer lugar, el conjunto de entrevistas realizadas entre diciembre 2017 y marzo 2018, las cuales han sido transcritas en español, inglés y francés para su consulta. Las entrevistas se realizaron de manera presencial, vía correo electrónico y por videoconferencia con las personas que se encontraban en el extranjero. Estas consistían en un conjunto de 7 preguntas, las que se adaptaron de acuerdo a la actividad que realiza el entrevistado y su nacionalidad. Por su parte, la Dra. Claire Cristhian y la Dra. Anne Choquet que no respondieron las preguntas 4, 7 y 7 respectivamente, se cree que fue debido a cuestiones idiomáticas a las que no se pudo dar comprensión debido a la complejidad de las preguntas. El anexo II, es una tabla que contiene todos los Estados que forman parte del STA, su fecha de ingreso, los acuerdos de los que forman parte y el sitio web asociado a sus actividades en el continente. El último anexo, es una tabla informativa de la IAATO que indica el nombre de las naves, su tipo, su capacidad, su año de inicio de operaciones, el nombre del turoperador, y el país de origen de la empresa.

Con todo, se deja hecha la invitación a la lectura de este Trabajo Final de Graduación que ha sido motivo de muchos desvelos de reflexión, estudio y búsqueda para dar respuesta a los cuestionamientos y problemáticas planteadas. Siempre con el ánimo de generar un nuevo aporte al conocimiento de las Relaciones Internacionales, se deja manifiesta la plena disposición para recibir la retroalimentación, críticas constructivas y aportes para seguir mejorando y ampliando el quehacer académico y profesional.

Figura 1: Flujograma explicativo de la propuesta de investigación. Elaboración Propia



## **CAPÍTULO II: EL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO, ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DE LAS COYUNTURAS Y SUS ACTORES.**

### **2.1 La evolución del Sistema del Tratado Antártico. Una contextualización para la emergencia de los Actores No Estatales.**

En este capítulo del presente TFG, se responderá a un cuestionamiento relativo a los antecedentes históricos y políticos que han conformado y construido el actual escenario internacional, compuesto por una tipología diferenciada de actores en el STA, que en la actualidad poseen una importancia esencial para el estudio y comprensión de los asuntos antárticos en el siglo XXI.

No obstante, hay que considerar que resulta muy ambicioso establecer un estudio hermetizado sobre la Antártica en relación a los contextos y procesos del siglo XXI, y a pesar que en este trabajo se pretende hacer un estudio actualizado sobre el STA y los Actores no Estatales, resulta inevitable no referirse a los procesos anteriores que le han dado forma a dicho sistema.

Como se sabe, la Antártica a diferencia del Ártico es un continente en toda su definición, este lugar comprende alrededor 14 millones de km<sup>2</sup>, siendo además un espacio que aumenta su superficie glaciaria en periodos de invierno debido al congelamiento de las aguas, incrementando en un 100% el tamaño del manto glacial que lo circunda. Además, la Antártica es un espacio geográfico que se ha caracterizado por ser una región climatológicamente extrema, llegando a temperaturas de hasta -89.2°C en el año 1983 según un registro de la base Vostok<sup>9</sup>. A simple vista, se entiende que es una región donde la vida humana está condicionada por un entorno natural extremo y hostil, lo que implica la movilización de muchos recursos para el desarrollo de actividades.

Históricamente hablando, el continente antártico ha tenido marcadas etapas en términos de las Relaciones Internacionales a través del tiempo:

La primera de estas, es la era expediciones científicas, iniciada en 1773 por el cruce del círculo polar antártico por el Inglés James Cook, y terminada en 1899 con la primera hibernación en el continente realizada el belga Adrián de Gêrlache y su tripulación en *La Romanche*.

La segunda era en los primeros años del siglo XX, conocida como heroica, tuvo como sucesos importantes la conquista del polo sur por el noruego Amundsen en 1911, las actividades científicas del francés Jean B. Charcot de 1903 a 1910, y el fracasado intento del Ernest Shackleton, de cruzar el continente de un extremo a otro en 1914.

Una tercera era estaría caracterizada por el periodo de las reclamaciones territoriales entre 1908 y 1940 de 7 estados (Argentina, Australia, Chile, Reino Unido, Francia, Nueva Zelanda y Noruega) pretensiones que tuvieron como resultado la intervención de las potencias de la Guerra Fría, acordándose el Tratado Antártico por doce países signatarios en 1959 y ratificado en 1961. Este tratado permitió generar un

---

<sup>9</sup> Ver: <<https://fallmeeting.agu.org/2013/files/2013/12/ColdestPlaceOnEarth.pdf>>

congelamiento de dichas reclamaciones en un periodo de 30 años, es decir, hasta 1991, año que coincidió con el Protocolo de Madrid de protección al Medio Ambiente en la Antártica,

Además, con el Tratado Antártico, las reivindicaciones territoriales quedaron en el *statu quo*, y el resto de los Estados se abstuvieron al derecho de realizar el mismo acto. De este modo, y con el liderazgo de EE.UU., se promovió la formulación de un sistema internacional de gobernanza sin reconocimiento de soberanía, que promueva la paz y el distintivo elemento de la actividad científica, dando origen al Sistema del Tratado Antártico.

En el mismo sentido, se puede considerar, según Esther Barbé, que una vez acabada la segunda Guerra Mundial, el realismo se presenta como el “mapa mental” más apropiado para el análisis de una sociedad internacional que acaba de vivir una guerra (Barbé, Relaciones Internacionales, 2007). En efecto, bajo esta lupa todas las naciones que se involucraron en el tratado antártico respondiendo a la lógica de sus intereses inmediatos sobre el continente, haciendo dominar la *Realpolitik* tanto en la teoría como en la práctica.

Una cuarta etapa, estaría caracterizada por una evolución del Tratado Antártico por medio de un conjunto de convenciones entre los distintos Estados miembros, que tuvieron como resultado la adopción de normativas jurídicas internacionales para la protección y preservación del medioambiente en el continente. Se habla de la convención para la conservación de las focas antárticas del 1° de Junio de 1972, en Londres, Reino Unido, y la Convención sobre la conservación de los Recursos Vivos Marino Antárticos celebrado entre el 7 y 20 de Junio del 1980, en Camberra Australia, además de la Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos, conocida como CRAMRA, suscrita en Wellington, Nueva Zelandia el 2 de junio de 1988, que no se ratificó y la iniciativa, paradójicamente, derivó en el Protocolo de 1991.

Ahora bien, se dirá que se presencia una quinta etapa en desarrollo, que se extiende con una proyección futura al 2048 a causa de la supuesta revisión del CRAMRA, en un contexto distinto al de sus inicios y su evolución por varios motivos.

Efectivamente, hoy por hoy existe un nuevo escenario caracterizado por cambios políticos, económicos, jurídicos, ambientales y la emergencia de nuevos actores con capacidad de influencia. Por consiguiente, se permiten establecer en el presente TFG, serias reconsideraciones a los paradigmas clásicos de las Relaciones Internacionales, con el objetivo de aportar un mejor entendimiento del este subsistema internacional. Con esta premisa, existen elementos de continuidad, elementos de ruptura y también elementos de cambio, configurándose un nuevo tablero de juego, donde las piezas poseen capacidades de movimientos distintas. Por lo tanto, el avenir del continente es incierto e impredecible para los Estados con intereses en la región, así como particularmente para Chile, que ha sido desde los albores de su historia, un actor protagonista, y que de no visualizar los cambios del siglo XXI podría transformarse en un espectador.

## 2.2 El escenario internacional en la Antártica del siglo XXI.

Para iniciar este apartado, se considerarán dos elementos. Por una parte, la consolidación de la globalización, como uno de los principales elementos de cambio de este nuevo siglo, entendida esta como un proceso contemporáneo de las relaciones económicas internacionales, donde la mundialización de los mercados y la apertura comercial se caracteriza por la ampliación de actores, el transnacionalismo, la interdependencia, las tecnologías de la información y la comunicación, la ampliación de los flujos financieros, el avance de los medios de transporte (Allard. 2011). En el mismo sentido, cuando hablamos de globalización se deben incluir a las personas, quienes cada vez toman mayor conciencia de su responsabilidad global para enfrentar los desafíos y amenazas comunes por medio de su capacidad de organización bajo la idea de sociedad global. Por lo anterior, el continente antártico no está fuera de esta realidad en el siglo XXI ni tampoco lo fue durante las últimas décadas del siglo XX. En efecto, la globalización ha permitido la emergencia de actores no estatales, como empresas privadas y multinacionales con intereses económicos en la región, o de organizaciones no estatales que defienden causas de interés global e involucran a la sociedad civil, los cuales poseen distintas capacidades en recursos, tecnología e innovación, factores esenciales para el desarrollo de actividades en esta extrema región, así como también participan con su voz en las distintas reuniones e influyen en la toma de decisiones de los Estados miembros del STA.

Por otra parte, el cambio climático es otro elemento que ha estado haciendo cada vez más visibles sus efectos en la Antártico. Por ejemplo, en un artículo publicado por la revista *Current Biology* se afirma que en los últimos 50 años el presente cambio climático ha permitido que se genere una rápida y generalizada respuesta biológica reflejada en el verde y visible musgo que se ha multiplicado 5 veces en los últimos 50 años<sup>10</sup>. Dado lo anterior, el imaginativo de colores blancos y calipsos de esta región del mundo, tomará otros colores con el avenir de los años, y con ello, el imaginativo político y económico internacional podría tomar nuevos ribetes, como de tal forma está sucediendo en el Ártico (Ovalle & Salazar, 2016)<sup>11</sup> a la luz del derretimiento de los casquetes polares y la apertura de nuevas rutas comerciales, donde China, sin siquiera ser un Estado ribereño, es uno de los actores más interesados.

En la Antártica, hay dos cosas que están congeladas además del continente, la primera es el conjunto de reclamaciones de mediados del siglo XX por medio del Tratado Antártico, y lo segundo, la convención sobre prospección, exploración y explotación de los recursos minerales del continente de 1988, que terminó en un protocolo de protección del medioambiente en 1991, el cual se espera sea revisado en el 2048. A este tema, se le debe una dedicación especial, dado que este hecho dio cabida a la redacción de un instrumento jurídico que se firmó, y que, en la normalidad de las cosas, tuvo que haberse ratificado por los miembros consultivos del Tratado Antártico. Sin embargo, las distintas movilizaciones que organizaron algunos organismos no estatales, influyeron en el cambio de posición de los Estados de Francia y Australia,

---

<sup>10</sup> Ver: <<http://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/la-antartida-sufre-las-consecuencias-del-cambio-climatico-90998>>

<sup>11</sup> Ver: < <http://www.revistaestudioshemisfericosypolares.cl/home/publicacion.php?id=142> >

oponiéndose a ratificar la iniciativa. Con esta premisa, será, en las páginas siguientes, un hecho muy interesante a analizar.

Del lado de las ciencias, han salido a la luz nuevas actividades científicas en la Antártica, y una que más llama la atención es las prospección biológica o bioprospección. En efecto, en los últimos años esta actividad ha generado mucha controversia debido a los beneficios económicos que podría generar en distintas industrias del mercado. Además, la realización de actividades bioprospectivas en zonas tan difíciles, implica un acervo financiero, tecnológico y logístico que solo algunos Estados pueden desplegar (Villamizar-Lamus, 2015). El punto es que, en dicho acervo financiero, se cuelan los intereses de distintos laboratorios y centros de investigación en biotecnología, que ven en estas actividades un lucrativo negocio. Además, la ciencia en la Antártica, es un elemento sistémico que permite insertarse de manera verdadera al STA. Con ello, cabe hacerse la pregunta ¿cuáles son las potencias en ciencia y tecnología para el periodo de 1959 al 1991, y cuales serían al día de hoy a nivel global? Sin duda, la respuesta a esta pregunta sería, para el primer periodo algo lógico. No obstante, hoy por hoy las potencias son el reflejo de las bases instaladas y del liderazgo en las actividades que se realizan en la Antártida, es decir EE.UU., Reino Unido, Rusia, Brasil, India, China, Japón<sup>12</sup>. Por consiguiente, y de acuerdo a la estructura del presente TFG, este asunto será desarrollado con mayor profundidad páginas posteriores.

El turismo, por consiguiente, es sin lugar a dudas uno de los elementos más controvertidos en la Antártica, debido principalmente a la enorme cantidad de recursos (transporte, telecomunicaciones, instalaciones y presupuesto) que se necesitan para esta actividad, y donde el sector privado de los países desarrollados, lo ha transformado en una actividad muy rentable, debido al constante aumento de la demanda por estos servicios, y con ello, el aumento exponencial del número de personas que desean visitar la Antártica, generando, según muchos ambientalistas, efectos en el frágil ecosistema del continente. En efecto, la creciente presencia de turistas en esta virgen tierra de investigación solo está poniendo en riesgo el medio ambiente hasta ahora totalmente protegido (Strobel & Frank, « Le tourisme en Antarctique : un enjeu géopolitique ? », 2007). Pero, ¿no es probable que también sirva a los intereses de los Estados, cuyas reivindicaciones territoriales están congeladas oficialmente en el continente, para que algún día puedan legitimarse? Esta es una temática que se develará o por lo menos se pondrá en cuestión en el análisis multisectorial de los ANE en la antártica<sup>13</sup>.

Por otro lado, ya sea a nivel estatal o no estatal, el transporte y las telecomunicaciones son una piedra angular para cualquier actividad en la región. En términos de factibilidad, toda la región que comprende la península antártica, es la zona de mayor accesibilidad, debido a la cercanía que existe entre las ciudades australes sudamericanas de Ushuaia y Punta Arenas, con las primeras islas sub-antárticas y

---

<sup>12</sup> Ver: Las siete superpotencias de la ciencia. Dan Cossins.  
<[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/05/110510\\_ciencia\\_calidad\\_investigacion\\_universidades\\_mt](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/05/110510_ciencia_calidad_investigacion_universidades_mt)>

<sup>13</sup> Ver: Capitulo 3.2.5.

antárticas<sup>14</sup>, principalmente la Isla Rey Jorge que posee una distancia que no supera los 1240km. No obstante, se necesitan muchos más recursos tecnológicos para penetrar e instalarse, ya sea en bases o campamentos, en el continente mismo, bajo condiciones de seguridad mínimas, que estén destinadas a la investigación científica o estacional o actividades turísticas, o actividades de resguardo de las zonas antárticas especialmente protegidas. Para tales efectos, hoy por hoy, existen diferentes medios donde se incorporan tecnologías más adaptadas a estas zonas extremas que permiten penetrar y sobrellevar con éxito los obstáculos geográficos y climatológicos del continente.

Para concluir este apartado, es necesario mencionar la voz experta de quienes han dedicado su desarrollo profesional a los estudios antárticos, y han visto en las últimas décadas la evolución que ha tenido el continente y han visualizado, en la medida de lo posible, su futuro. El Dr. Luis Valentín Ferrada<sup>15</sup>, de la Universidad de Chile, afirma que el año 2011, habiéndose celebrado los 50 años de vigencia del tratado antártico, y que en el año 2016 se celebraron los 25 años de la adopción del Protocolo, se puede hacer una evaluación equilibrada de la evolución del STA, es decir, se pueden evaluar bien y otras mal, ya que el STA ha logrado dar cuenta, y más que nada a brindar soluciones aceptables para la gobernanza de la Antártica, y para regular los conflictos internacionales implícitos a esta situación (Ferrada, 2018). En efecto, no hay ninguna zona en el planeta tierra con los grados de paz y seguridad internacional que existen en la Antártica, y eso es un logro evidente, y esto pasó aun durante los años de la peor Guerra Fría (Ferrada, 2018). Por otro lado, hay elementos de otras áreas que no son tan luminosos, entonces la institucionalidad del TA, y las RCTA como mecanismos de gobierno, tienen una “apariencia” de continuidad, se reúnen regularmente tanto la reunión consultiva como la reunión del comité de protección del medio ambiente, como la reunión del CCRVMA<sup>16</sup> que funciona también con sus propias reglas, entonces el funcionamiento formal es lo que aparece en los diarios o en las páginas web, de estas instituciones que funcionan relativa y regularmente bien. ¿Quiere decir esto que de verdad estén funcionando bien? Según el Dr. Ferrada, hay que ser bastante más escéptico, puesto que las RCTA han perdido una parte muy importante de su capacidad normativa, hace muchísimos años que no se logra acordar, y que entren posteriormente en vigor, normas realmente importantes y significativas para el cogobierno de la Antártica, y la mayor cantidad de medidas que se adoptan cada año

---

<sup>14</sup> Se entiende como región ártica y antártica todas aquellas que sobrepasan paralelo 66°33'47.1 en latitudes norte y sur respectivamente y que se conoce por Círculos Polares. Esto permite establecer la diferencia geográfica entre lo antártico y lo sub-antártico. Sin embargo, para efectos de aplicación jurisdiccional del Tratado Antártico, se considera el paralelo 60° de latitud sur. Ver <[www.neoprogrammics.com/obliquity\\_of\\_the\\_ecliptic/](http://www.neoprogrammics.com/obliquity_of_the_ecliptic/)>.

<sup>15</sup> Doctor en Derecho. Universidad de Chile. 2015. Tesis de Doctorado: "La jurisdicción doméstica como instrumento para proteger el medioambiente antártico. Una alternativa ante la insuficiencia de los instrumentos del sistema del tratado antártico y en especial del Anexo VI del Protocolo sobre Protección del Medio ambiente". Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Chile, Escuela Militar Bernardo O'Higgins y Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

<sup>16</sup> La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA o CCAMLR por sus siglas en inglés) fue fundada en 1982 por una convención internacional con el objetivo de conservar la fauna y flora marina de la Antártida, y como reacción al interés creciente en la explotación comercial del kril antártico (que es un componente esencial del ecosistema antártico) y a la historia de una explotación excesiva de varios otros recursos vivos marinos del Océano Austral.

y entran en vigor, tienen que ver con temas de zonas especialmente protegidas y administradas, las que entran en vigor es porque tienen un mecanismo automático de entrar en vigor por el solo lapso del tiempo, porque todas aquellas medidas tradicionales del artículo noveno punto cuatro, exigen la posterior aprobación de los Estados. Es decir, se acuerdan hoy día y entran en vigor en 20 años con suerte. Además, el Dr. Ferrada, también afirma que la Antártica está en un periodo de privatización, donde los Estados tienen cada vez menos peso, por curioso que parezca (Ferrada, 2018). A modo de análisis, en la evolución del STA, los Estados han sido los protagonistas históricos, sin embargo la Antártica no se rige dentro de los que conocemos como sistema westfaliano de reconocimiento de soberanía y no intromisión en los asuntos de otros Estados, sino que es todo lo contrario, o por lo menos distinto, es un sistema de gobernanza internacional sin ejercicio de soberanía, y por lo tanto los Actores no estatales juegan un rol, según lo propuesto para este trabajo, esencial.

### **2.3 La Gobernanza y las formas de poder en la Antártica.**

Según Cerrillo i Martínez, quien cita a Moyntz, la "gobernanza" se utiliza ahora con frecuencia para indicar una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privados (Cerrillo i Martínez, 2005).

Efectivamente, la gobernanza, se caracteriza por adoptar una perspectiva más cooperativa y consensual que la que se había dado en los modelos tradicionales de gobernar. La gobernanza está ganando terreno en los últimos años y se está imponiendo a otros sistemas de gobierno como la jerarquía o el mercado, que habían sido ampliamente utilizados anteriormente, aunque ello no significa una superación de los anteriores modos de gobernación, sino una modulación y un reequilibrio (Cerrillo i Martínez, 2005, pág. 12). Por su parte, el TA propone en su introducción lo siguiente:

*"(...) que los gobiernos involucrados, reconociendo que es en interés de toda la humanidad que la Antártida continúe utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional.*

*Reconociendo la importancia de las contribuciones aportadas al conocimiento científico como resultado de la cooperación internacional en la investigación científica en la Antártida; convencidos de que el establecimiento de una base sólida para la continuación y el desarrollo de dicha cooperación, fundada en la libertad de investigación científica en la Antártida, como fuera aplicada durante el Año Geofísico Internacional, concuerda con los intereses de la ciencia y el progreso de toda la humanidad;*

*Convencidos, también, de que un Tratado que asegure el uso de la Antártida exclusivamente para fines pacíficos y la continuación de la armonía internacional en la Antártida promoverá los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas"<sup>17</sup>.*

---

<sup>17</sup> Tratado antártico, Conferencia de la Antártida. Washington D.C. 1° de diciembre de 1959.

Según la Ann Choquet, la afirmación de los derechos de soberanía sobre una parte del continente austral no ha estado sin consecuencias. Por supuesto, si bien estas han sido aceptadas por los Estados que tienen pretensiones territoriales, las reivindicaciones no han sido reconocidas ni por los EE.UU. ni por la URSS (hoy intereses rusos) durante la época. Además, han dado cabida a contestaciones entre Estados reivindicadores en razón del imbricamiento o la superposición de las pretensiones territoriales, como es el caso del Reino Unido, Argentina y Chile<sup>18</sup>. Y es así que la configuración del tratado antártico fue diseñada para suprimir el ejercicio de soberanía política de los 7 primeros reclamantes, y por decirlo de alguna forma, liberar el continente para su libre tránsito de los Estados con intereses científicos y económicos, y que, por otro lado, tienen los recursos y la voluntad de hacerlo.

De este modo, se puede inferir, que el *statu quo* del tratado antártico responde a la configuración de un *equilibrio de poder como sistémico*, el cual, según Barbé, puede ser interpretado como una composición bipolar o simple –contexto de Guerra Fría- (Barbé, 1987) o bien o como una multipolar o compleja -del conjunto de Estados reclamantes- en efecto, es cierto que no se han establecido en los mapas del continente las líneas de las reclamaciones de EE.UU. y de la URSS, sin embargo su influyente presencia ha permitido la imposición de un sistema de gobernanza que gira en torno al concepto de *Ciencia* como un método de estabilidad a través del tiempo, como un proceso “dirigido” que comporta la intervención voluntaria y consiente de los individuos (Estados) para llevar a cabo el establecimiento de tal equilibrio (Barbé, 1987). Pero el punto en el cual se debería establecer un cuestionamiento, es ¿Quiénes son los líderes mundiales en ciencia? Es evidente que la respuesta apuntará a los países con un mayor nivel de desarrollo económico e industrial y militar de navegación con una amplia participación y/o patrocinio de actores no estatales, siendo esta actividad una de las principales formas de poder en el continente.

Para efectos de gobernanza, desde el momento en que se firmó el Tratado Antártico, comenzó a desarrollarse una conciencia general en relación a la fragilidad ambiental del continente. Es así que las distintas Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA), se adoptan diversas medidas, convenciones y protocolos, que le dieron un vuelco al STA, en virtud de la importancia del continente para la armonía ambiental del planeta. Dentro de las primeras medidas se establecieron en Bélgica en 1964 las Medidas Convenidas para la Protección de Flora y Fauna Antárticas, que designa a la Antártica como zona especial de conservación. Posteriormente, se realiza la Convención para la Conservación de Focas Antárticas en Londres en 1972, entrando en vigor 1978, con el objetivo de regular la caza de focas, preservar y promover la investigación de la especie. En 1980, en Canberra, se firma la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos (CCRVMA), destinada principalmente a regular la pesca de Krill para hacer frente a la amenaza y desequilibrio de los ecosistemas marinos antárticos. Después, se realiza la Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos suscrita en Wellington, Nueva Zelanda el 2 de junio de 1988 (Canales Quezada, 2015). Finalmente, todo intento de negociación fracasa cuando Australia y Francia confirman que no ratificarán dicha convención argumentando que ésta no asegura la protección

---

<sup>18</sup> Ver: <[http://transpolair.free.fr/routes\\_polaires/antarctique/antarctique.htm](http://transpolair.free.fr/routes_polaires/antarctique/antarctique.htm)>

del medio ambiente (Canales Quezada, 2015) lo que permitió que se declare la necesidad de establecer un acuerdo complementario al Tratado Antártico para el medio ambiente. Para este objetivo, Chile presentó en la XV RCTA una propuesta titulada: *“Medidas globales para la protección del medio ambiente en la Antártica y en los ecosistemas dependientes y relacionados”*, las dos tendencias predominantes -la mineral y la ambientalista- se ven en esta oportunidad más marcadas que nunca (Canales Quezada, 2015) y en 1990 en una reunión en la ciudad de Viña del Mar, en Chile, la que continuaría en Madrid en el año 1991 bajo el nombre de Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Canales Quezada, 2015). Los aspectos más destacados de dicho protocolo son el artículo 2 que otorga el carácter de “Reserva Natural dedicada a la paz y a la ciencia”, el artículo 3 que regula la actividad humana en el continente helado y el artículo 7 que prohíbe la actividad relacionada con los recursos minerales excepto aquellas intervenciones realizadas con fines científicos (Canales Quezada, 2015). De este protocolo, además, surge el Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA) (Canales Quezada, 2015) orientado a asesorar y formular recomendaciones para la aplicación del protocolo y el funcionamiento de sus anexos. El CPA se reúne anualmente en el seno de las RCTA. El STA funciona como un protector en torno a las directrices de la Ciencia, el Medio Ambiente y la Paz, y este continente sin gobiernos, pero con una gobernanza internacional de Estados con relativa, pero influyente participación de ANE, consagra un ideal de intercambio intelectual, en el que 53 Estados ratifican el tratado y sus acuerdos, sin embargo los intereses nacionales aún se mantienen vigentes, debido a que la palabra “petróleo” se susurra con predicciones de hasta 200.000 millones de barriles<sup>19</sup>, por lo mismo, se considera muy difícil saber qué es lo que sucederá en el 2048 cuando sea el momento de revisar el Protocolo de Protección al Medioambiente del Tratado Antártico, a pesar de que ya existen estudios científicos que el mundo estará carente de recursos naturales y con una población de diez mil millones de habitantes.

---

<sup>19</sup> Ver: <[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140624\\_antartica\\_lucha\\_finde\\_dv](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140624_antartica_lucha_finde_dv)>

## 2.4 El sistema antártico y las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico ¿cómo funcionan estos procesos internacionales?

*Recuerdo el año 1992 cuando en un paseo en “vaporeto” al que nos invitó el país anfitrión en Venecia, en un momento observé a todos los delegados que íbamos en ese barquito y pensé si nos hundimos se “terminaba el poder legislativo antártico...”. Esa inspiración me llevó a escribir el primer artículo sobre las Reuniones Consultivas, que apareció en el Boletín Antártico el año 1992. Han pasado los años y sigue el poder legislativo cada día con más miembros, riesgos y cada vez se va haciendo más difícil el logro del consenso.*

*María Luisa Carvallo<sup>20</sup>,  
“Las Reuniones Consultivas; el suis generis Poder Legislativo de la Antártica”*

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, el concierto de Estados que conforman el STA, fueron dando un giro político-ambiental, pasando de las conocidas pretensiones individuales en los años previos al Tratado Antártico a un evolutivo y complejo sistema consensual para la preservación del continente. Hay que saber, que, de un universo de los 12 Estados firmante del tratado en 1959, hoy son 53, por lo mismo, y tal como lo afirma María Luisa Carvallo, el STA ha tenido un proceso globalizante, y cada vez más naciones se integran en el tratado y realizan actividades científicas, así como también promueven el turismo en el continente llegando incluso a las 40.000 personas que cada año visitan el continente. Sin embargo, la evolución del STA en una constelación de tal envergadura va complejizando las interrelaciones estatales. En efecto, tal como lo afirma Waltz, los sistemas bipolares son más estables y menos propensos al conflicto que los multipolares, contrariamente a lo que sostiene la concepción clásica. En un mundo bipolar, se emplearán necesariamente los medios internos para mantener el equilibrio. Por otra parte, la mantención del equilibrio externo que es lo usual en los sistemas multipolares provocará una mayor incertidumbre y se originarán más errores al evaluar el poder de los otros; por lo tanto, la flexibilidad de las alianzas conducirá a un mundo más inestable (Allan, 2001, pág. 82). En efecto, en los albores del STA, es decir antes de 1959, se concentraban las fuerzas en detener un posible conflicto entre las partes del sistema bipolar de la Guerra Fría- podríamos mencionar la propuesta de la conformación de una Entente Antártica hecha por Guyer, liderada por Australia y Argentina<sup>21</sup>- y una vez logrado el equilibrio de poder por medio

---

<sup>20</sup> Asesora Jurídica del Instituto Antártico Chileno, desde el 15 de abril de 2003 al 31 de enero de 2011, como jefa del Departamento Antártico de la Dirección de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos, DIMA y desde el 1 de febrero de 2011 al 31 de diciembre de 2015 como subdirectora de la Dirección de Antártica, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ha participado en 15 Reuniones Consultivas, 2 Consultivas Especiales y 2 de expertos de turismo, más otras reuniones internacionales sobre la materia.

<sup>21</sup> En consonancia con esa nueva visión política, el embajador argentino Roberto Guyer propone la creación de una Entente Antártica de los países del hemisferio sur. La finalidad de la entente consistía en frenar las aspiraciones hegemónicas de los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la Antártida aspirando a que la Argentina asumiera el papel protagónico. Esta entente no debía ser instrumentada necesariamente bajo formas jurídicas pues podría conformarse por un acuerdo de hecho. Agüero, Daniel. Servicio Meteorológico Nacional Buenos Aires – Argentina. Roberto Guyer y su propuesta de

del *statu quo*, las relaciones internacionales de la Antártica fueron tomando un rumbo más liberal, apelando a la racionalidad instrumental, debido al aumento del número y clases de actores que paulatinamente fueron configurando su conducta en pro de sus intereses en la Antártica, sumado al proceso de globalización que ha vivido el mundo junto a los problemas y desafíos, que sin duda, deben atenderse de manera conjunta.

De este modo, el STA se configuró jurídicamente en lo que se conoce como las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico desde 1961, siendo la penúltima, la XXXIX versión en mayo-junio 2016 en Santiago de Chile, y según Carvallo *el verdadero aparato jurídico internacional del sistema antártico*. Y a decir verdad el tratado antártico ha tenido cambios desde que lo firmaron, y estos cambios se generan por medio de las decisiones que se toman en consenso entre los países que tienen voz y voto en el STA. En cuanto a las decisiones, Carvallos permite tomar conocimiento, que estas recaen sobre un tema interno de índole organizativa y están vigentes desde el momento de su adopción, o en cualquier otro momento especificado en la misma reunión y las Resoluciones corresponden a un texto exhortatorio que también entra en vigencia al momento de su adopción. Las Medidas, Decisiones y Resoluciones serán numeradas, en virtud de un orden consecutivo seguido del año de su adopción (Carvallo, 2009).

Con respecto a la cantidad de decisiones que se han tomado, las cuentas hablan por sí solas, ya que desde que se creó el tratado, a la fecha se han adoptado por unanimidad 164 Medidas, 83 Decisiones y 123 Resoluciones, lo que suma 370 acuerdos. Por lo tanto, en 54 años de funcionamiento del Tratado Antártico podríamos decir que se han adoptado 574 “disposiciones antárticas”, más las Convenciones para la Conservación de las Focas, para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos o CRAMRA (que no entró en vigencia) y el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente y sus 6 Anexos (Carvallo, 2009), y se ve que estas actividades siguen avanzando en un modelo que más de intereses propios de un Estado en “un trozo del camembert”, se presenta como una práctica que responde al principio de racionalidad. Según Pierre Allan una explicación racional a las motivaciones de los Estados, estaría sustentada por intentar hacer lo que hacen los demás, y que si eso es bueno, significa ser eficiente, y mejor aún si es a favor de los intereses propios y comunes (Allan, 2001). Del mismo modo se puede pensar que todo el conjunto de decisiones se basa en la teoría del juego, considerando que la toma de decisiones entre los nuevos Estados en el STA, está determinada por las de los líderes (jugadores con experiencia) en materias de distinta naturaleza y/o que forman parte de los Estados firmantes del tratado.

Carvallo también afirma que lo que fue un grupo visionario de diplomáticos, abogados y científicos de doce países, ahora es un grupo de delegados de 53 partes contratantes, ninguno de los cuales estuvo en los primeros años de vida de estas reuniones, y en ese contexto ha significado la búsqueda de soluciones de manera permanente, hechos reflejados en todos los cambios que ha tenido el tratado así como ha aumentado el número de firmantes, cuyos intereses son cada vez más diversos,

---

creación de una Entente Antártica de los países del hemisferio sur, *Revistas Centro de Estudios Hemisféricos y Polares*. Vol. 1. N°2. 2010.

con presiones económicas sobre los recursos antárticos, sean éstos sobre la pesca, el turismo y soterradamente la exploración minera (Carvallo, 2009). Pero además de estos cambios y mutaciones del sistema, surgen otros problemas y desafíos como la biodiversidad, el uso de patentes, la responsabilidad ante emergencias por daño al medioambiente, la jurisdicción y otros similares, han provocado que estas reuniones cada vez sean más técnicas y complicadas (Carvallo, 2009). Hay que resaltar en términos políticos y jurídicos internacionales del STA que *el análisis de estas materias requiere cada día de más especialistas y personal con experiencia en esta temática, sólo los países que cuentan con ellos son los que toman las decisiones. De allí la importancia y preocupación por los programas científicos de cada país y la preparación de sus diplomáticos, científicos, especialistas y representantes en general* (Carvallo, 2009). Por lo mismo las RCTA son la medula del funcionamiento del STA en el mundo, en que cada año las decisiones estarán determinadas por lo líderes no en poder político, sino en poder científico y tecnológico de los ANE.

## 2.5 Conclusión del capítulo

A modo de conclusión para este capítulo, la Antártica es un espacio internacional por definición misma, y lo más interesante desde los albores de su historia ha estado caracterizado por las expediciones y actividades realizadas por entidades estatales y no estatales, lo que es un verdadero elemento de continuidad, y que permanece hasta el día de hoy. Por lo tanto, la presencia de los ANE es una constante, y sería un error definir el continente como un espacio de relaciones interestatales.

Por otro lado, y de acuerdo a lo planteado en este capítulo, se considera que la Antártica al ser un continente regido por una gobernanza internacional carente de soberanía o bien del principio westfaliano, podría estar perfectamente entrando a un proceso de acogida a las actividades privadas, más que una privatización propiamente tal del espacio. Dichas actividades se encuentran reguladas por las normas que estipula en STA, lo que no imposibilita o prohíbe el desarrollo de actividades mientras estas se realicen en concordancia con las normativas.

Ahora bien, el STA tiene como objetivo principal que el continente sea un espacio dedicado a la paz, la ciencia y cooperación entre Estados. Sin embargo, el creciente número de actores estatales y no estatales complejiza la toma de decisiones, y de cara a los efectos que pueda tener el cambio climático en el planeta, podría hacer voltear la mirada hacia la Antártica de estos actores para disponer de los recursos que posee. Además, la inestabilidad e imprevisibilidad de los líderes mundiales, hace más difuso el panorama para las décadas venideras, puesto que el STA y sus procesos de regulación podrían desmoronarse de un momento a otro. Por lo mismo, es de vital importancia, tal como lo afirma Carvallo, la necesidad de que los Estados conformen equipos técnicamente especializados en sus programas antárticos en ciencia, tecnológica y preparar a sus diplomáticos y representantes. Con respecto a esto último se considera que dicha especialización se puede obtener del trabajo conjunto entre actores estatales y no estatales. Ejemplar es el caso entre Chile y las empresas privadas (*Antarctic Logistic Expeditions*) que operan en Glaciar Unión como punto de partida para zonas más adentradas hacia el Polo Sur, representando una verdadera ventaja para los intereses de Chile en el continente.

## **CAPITULO III: LOS ACTORES NO ESTATALES EN LA ANTÁRTICA. DEFINICIÓN, TIPOLOGÍA Y UN ANÁLISIS MULTISECTORIAL.**

### **3.1 Definición de actores no estatales y su capacidad de influencia.**

Como hemos visto anteriormente, hoy por hoy la Antártica está sufriendo diversos cambios en su orden internacional. Estos cambios han permitido dimensionar el profundo interés que diversos actores estatales y no estatales han depositado en el continente, configurando una interesante área de estudio y análisis para los años venideros en todo lo que son los estudios internacionales. Esta coyuntura se escapa del clásico análisis realista que otorga un protagonismo exclusivo a las relaciones interestatales, pero desconsidera que es un sistema de gobernanza multiestatal fuera del principio westfaliano, donde existe el principio de soberanía tal cual se entiende en el derecho internacional.

Se puede apreciar, que dentro de toda la dimensión política del STA, existe una relación directa con los intereses económicos de varias entidades no estatales, los cuales se traducen en actividades científicas, pesca, exploración y prospección de minerales, bioprospección para la industria biotecnológica, así como el turismo en y otras actividades.

Por otro lado, existe una serie de efectos físicos en el continente como resultado del cambio climático que han generado un conjunto de incertidumbre para el futuro, dando cabida a especulaciones como por ejemplo si la Antártica podría tomar el mismo camino que el Ártico tras el derretimiento de sus hielos o bien si el continente prosperará bajo una gobernanza internacional en la lógica de un patrimonio común de la humanidad (PCH) (Añaños, 2014)<sup>22</sup>. Con respecto a esto último, la Antártida ha sido relacionada también con el principio del PCH, aunque no con la fuerza del régimen de los fondos marinos y del espacio ultraterrestre. Según Añaños, el STA no regula los derechos sobre el área, ni su acceso, tampoco el uso o explotación de sus recursos naturales, ni su participación o distribución equitativa, más bien el Protocolo sólo se limita a establecer una prohibición de las actividades mineras no científicas y un sistema amplio de protección y cooperación medioambiental, remarcando la importancia ecológica de esta región para el clima de la Tierra y los intereses ecológicos de la toda la humanidad (Añaños, 2014).

Lo que es certero, es que la diversificación de actores en el continente es cada vez mayor y por lo tanto más complejo en todo sentido. Por lo mismo es necesario hacerse la pregunta ¿Qué es lo que entendemos por un actor no estatal? ¿Bajo qué circunstancias y dentro de qué procesos transnacionales generan influencias y con qué tipo de intereses y objetivos?

Es por esto, que se considera bajo la premisa de la teoría transnacional, donde un actor utiliza recursos y medios para influenciar y cooptar a otros, que la política internacional no se encuadra solamente a los límites de sus territorios, sino que los sobrepasa, más aun en la Antártica donde los límites son ficticios, y la gobernanza del STA permite a los actores no estatales generar actividades de diversa naturaleza,

---

<sup>22</sup> El término de patrimonio común de la humanidad (PCH) surge en los años 60 del siglo XX como uno de los conceptos más utilizados en el diálogo Norte-Sur y como parte importante de las exigencias del Tercer Mundo por un Nuevo Orden Económico Internacional. (Añaños, 2014, pág. 162)

creando conocimiento y tecnología, siendo estos los instrumentos que producen relaciones de independencia para unos, y de dependencia e interdependencia para otros.

Así y todo, con el ánimo de identificar a los ANE bajo criterios específicos, se considerarán los aportes que Teresa La Porte ha producido en su trabajo “Influencia de los Actores Internacionales no-estatales en las Estrategias Diplomáticas: consideraciones desde la comunicación pública” quien recoge un conjunto de definiciones y una tipología clara y acotada.

En primer lugar, se dio anteriormente la definición de actor internacional, definiéndolo como una unidad del sistema internacional, pudiendo ser una entidad, grupo o individuo, que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía (Barbé, Relaciones Internacionales, 2007) definición que ha sido el punto de inicio del presente TFG, pero en relación a los actores no estatales, Esther Barbé, cita a Philip Taylor, para hacer una definición bajo un criterio restrictivo, entendiéndolos como “transnacionales formalmente organizadas” basándose en su voluntad de centrarse en los actores no-estatales más importantes y más permanentes.

Por otro lado, La Porte, afirma que para lograr una definición de actores no estatales se debe tener en consideración que existe una diversidad de acuerdo a la naturaleza, pero también hay que considerar que se pueden definir de acuerdo a su comportamiento (La Porte Fernández, 2016). Según esta autora, los análisis más elaborados proceden del constructivismo, es decir, en que dicha escuela concede al constructo social y por el interés que despierta en la sociedad civil y cita a Arts (Arts et al., 2001) afirmando que estos actores ni representan ni han sido creados por los Estados, pero operan en el escenario internacional con capacidad potencial de influir en las relaciones internacionales, condiciones imprescindibles para que pertenezcan a esta categoría el hecho de que representen a ciudadanos de diversos países, que gocen de reconocimiento de los gobiernos y de los organismos internacionales para intervenir en el ámbito internacional y que actúen dentro de los límites del derecho internacional (La Porte Fernández, 2016).

La Porte, considera que no existe una real definición por parte de los organismos internacionales, siendo una de las más precisas la que entrega la Oficina de inteligencia Internacional de EE.UU., que los definen como entidades no soberanas que ejercitan un significativo poder económico, político, o social y que influyen tanto en un nivel nacional como internacional (La Porte Fernández, 2016). Del mismo modo, la Unión Europea solo propone una definición en el ámbito de la política de desarrollo: El término de ANE sirve para describir una categoría de organizaciones que reúnen las principales estructuras de la sociedad, existentes o en vías de creación, que no pertenecen al Gobierno ni a la Administración pública. Los ANE son una figura creada voluntariamente por los ciudadanos con el objetivo de promover un debate o defender intereses, generales o específicos. En efecto, son independientes del Estado y pueden adoptar la forma de organizaciones con fines lucrativos o no lucrativos y asumen funciones de ejecución o de mediación (La Porte Fernández, 2016).

Por otro lado, Robert Gilpin establece, que estos nuevos tipos de actores no estatales poseen cualidades que quizás los Estados manejan en menor medida, por ejemplo son mucho más sensible a la ciencia moderna, a la tecnología, y a los cambios económicos y ecológicos, dando un quiebre al monopolio del Estado en la administración y el gobierno del sistema internacional, teniendo la capacidad de responder a los profundos cambios en los patrones de la tecnología sobre todo en las comunicaciones y en el transporte, que hicieron que las sociedades nacionales se enrolaran en los problemas económicos, la salud física y psíquica los individuos de otras sociedades más allá de las fronteras (Gilpin, 1981).

Además, las telecomunicaciones y la acelerada modernización de los transportes hicieron posible una revolución por medio de microacciones que producen macroresultados. Es más, las sociedades pasaron a poder observar en vivo, pronunciamientos oficiales con la respuesta de sus adversarios, los comentarios de los manifestantes, la fuga de los refugiados y otros acontecimientos que conducen a un consenso, apoyo o rechazo de las posturas abordadas. La velocidad del cambio y avance de las comunicaciones y los transportes tienden a acentuarse trayendo la idea de “la aldea global” a un nivel más concreto (Duarte Villa, 2001) y perceptible en las nuevas generaciones.

Raull Allard, en su obra “La Globalización por dentro”, hace mención a las empresas multinacionales (EMN), en el debate que generaron en los años 60 y 70, periodo de guerra fría en que el STA recién estaba fraguando sus primeras convenciones medioambientales, y cita a Raymond Vernon (1971) con su obra Soberanía en peligro, quien afirmaba que un punto fundamental incidía en el conflicto que se generaba entre las fuerzas del nacionalismo en lo económico, y las fuerzas económicas que presionaban por una integración mundial, y que la creciente interdependencia económica y los avances tecnológicos de la comunicación y el transporte estaban convirtiendo al Estado-Nación en un anacronismo (Allard, 2008).

Con todo, los ANE no son por ningún motivo un actor emergente de nuestra era moderna, su presencia e influencia se remonta en muchos periodos de la historia Antártica, puesto que las primeras expediciones y las sucesivas, han sido en su mayoría iniciativas privadas movilizadas por intereses incluso personales de sus protagonistas. Ernest Shackleton fue financiado por privados en su fracasada travesía transantártica entre 1914 y 1916, al igual que Richard E. Byrd, quien con un gran respaldo financiero de estadounidenses ricos como Edsel Ford y John D. Rockefeller, Jr., su fama era tal que podía inspirar al público estadounidense a contribuir generosamente al costo estimado de la empresa, que era de aproximadamente US\$400,000 para aquella época<sup>23</sup>.

Pero lo más relevante, considerando las distintas definiciones entregadas, es que hoy más que nunca, y sobre todo gracias al avance de las tecnologías de la información y la mayor accesibilidad a transportes y telecomunicaciones, los ANE poseen una mayor capacidad para movilizar recursos, ejercer influencias en la toma y de decisiones, promover intereses y defender causas desde la sociedad civil hasta un particular

---

<sup>23</sup> Ver: <<https://www.britannica.com/biography/Richard-E-Byrd#ref114997> >

privado, que bajo la lógica transnacional pararealista, puede potencialmente hacer valer intereses estatales.

### **3.1.1 Tipología de los Actores no Estatales.**

En las relaciones internacionales, al igual que los actores o agentes que integran una sociedad, existen diversas tipologías que responden a su figura jurídica, al origen de sus recursos de financiamiento, y el beneficio o bien ganancias que se obtienen de sus acciones. Con esta premisa, se considerará una primera tipología de los ANE de acuerdo a los tres criterios básicos entregados por La Porte:

- En relación a con el derecho penal internacional: legales/ilegales.
- En relación a la procedencia de su financiación: privados/públicos
- En relación a los beneficios que reportan sus acciones: empresas o empresas o entidades con ánimo de lucro, que a su vez pueden ser transnacionales o multinacionales/ o entidades sin ánimo de lucro (ONG), que a su vez se subdividen en las que reciben fondos del Estado y las que se financian con fondos privados (La Porte Fernández, 2016, pág. 32).

Un segundo sistema de clasificación se basaría en los objetivos y funciones prioritarias de cada organización (La Porte Fernández, 2016, pág. 32):

- ONG u organizaciones sociales sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones);
- organizaciones profesionales sin ánimo de lucro;
- empresas multi/transnacionales;
- grupos y confesiones religiosas;
- sindicatos, organizaciones políticas, etc., transnacionales;
- comunidades epistémicas: influyen con su investigación y conocimiento (think tanks; centros o grupos de investigación; redes de expertos); y
- grupos de interés: Human Rights Watch, Amnesty International, Greenpeace.

En resumen, esta tipología se presenta como una herramienta de gran alcance para la identificación, descripción y análisis de los ANE en la Antártica, y se establece una diferenciación sustancial entre la naturaleza del actor, así también su comportamiento y actividades, siendo ambas partes un complemento en sí mismo para categorizar su lugar en un estudio de análisis.

Por su parte, la Antártica como una región sin soberanía y que goza de una gobernanza relativa, es un terreno en que se hace difícil la toma de decisiones, debido a la multiplicidad de actores involucrados en su sistema complejizando el consenso para la proposición y aplicación de normativas de control. Ya existe literatura al respecto sobre las distintas actividades que están generando los actores no estatales en diversas áreas del quehacer antártico, hablamos de las actividades científicas, de turismo, de protección al medioambiente, de pesca, y transporte y telecomunicaciones

Habiendo tomado estas ideas previas de definición y tipología de los ANE para el presente estudio, se consideraron cinco aristas a desarrollar, las cuales estas en directa relación con las diversas actividades que se realizan en la Antártica en la actualidad, estas cinco aristas son Ciencia, Medioambiente, Turismo, Pesca, y Transportes y Telecomunicaciones, las que serán desarrolladas a continuación.

## **3.2 Actores no estatales en la Antártica y sus áreas de acción. Un análisis multisectorial.**

### **3.2.1 La Ciencia para la diplomacia Antártica. El liderazgo de los Actores no Estatales.**

Debido principalmente a las características geográficas de la Antártica, desde los albores de su descubrimiento, exploración y conquista, siempre ha sido un foco de interés científico, no tan solo del continente en sí mismo y todos los elementos que lo componen, sino que también por la naturaleza marítima que la envuelve y también como punto de observación astronómica, además de ser un componente de equilibrio y regulación de la temperatura del planeta mismo.

La ciencia en la Antártica ha sido una constante en el desarrollo histórico en el continente, de tal forma que la mayor cantidad de actividades realizada sobre estas regiones del planeta están dedicadas a esta materia.

Por lo mismo, es importante entender que la ciencia es un elemento inherente al continente y por esta misma razón se hace necesario dedicarle un apartado especial para comprender en cómo la ciencia se ha convertido en un elemento que permite medir el ejercicio del poder desde distintos actores, principalmente no estatales. La diplomacia en la Antártica no solo depende de los elementos tradicionales que la componen; informar, representar y negociar (Villamizar-Lamus, 2017), sino que las diplomacias exitosas del continente están determinadas principalmente por la actividad científica que se pueda generar sobre y en el continente.

Según Villamizar, los Estados reclamantes territoriales (Argentina, Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido), más Estados Unidos, son los líderes en la correlación entre ciencia y presentaciones de *working papers* en la reunión consultiva, sin embargo los miembros del BRICS están desplegando ingentes esfuerzos para poder ser parte de ese selecto club y se puede apreciar que la tendencia de los BRICS en materia de producción de artículos científicos en revistas indexadas presenta un incremento sostenido en el tiempo (Villamizar-Lamus, 2015).

Para antes de 1985 Brasil no publicaba más de 10 artículos por año, después del 2008 publica más de 50 por año. Rusia pasó de 6 artículos por año para antes de 1995 a más de 18 artículos desde el 2012. La India, antes del 1977 publicaba menos de 20 artículos por año, para el año 2006 publicó 160. China publicaba menos de 10 artículos por año antes de 1986, para el año 2006 publicaba 140. Sudáfrica, antes de 1976 publicaba un poco más de 20 artículos, después del 2004 publicaba más de 160 (Villamizar-Lamus, 2015). Con todo, es necesario considerar, que por mucho que los Estados estimulen y promocionen la actividad científica relativa a la Antártica, son las organizaciones no gubernamentales, la no centralizadas o bien la sociedad civil quienes las conciben y desarrollan en primera instancia, debido a un interés propio para transformarse y consolidarse en referentes en la materia y en segundo lugar por responder a los intereses de sus Estados o por lo menos influir en los lineamientos en la proposición de actividades y en la toma de decisiones.

Esta realidad, es perceptible, según Villamizar, en las RCTA donde existe la posibilidad legal de invitar a expertos de instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a las reuniones consultivas del Tratado Antártico, según lo establece la regla. Para esos efectos, al término de cada reunión consultiva, la reunión debe decidir qué organizaciones internacionales que tengan interés científico o técnico en la Antártida deben ser invitadas a designar un experto para asistir a la próxima reunión, con el fin de brindarle asistencia en su trabajo de fondo (Villamizar-Lamus, 2015), y dependiendo de cada país, estos se asisten de apoyo técnico y científico de diversas organizaciones e instituciones científicas que de alguna u otra formas equivalen como actividades atribuidas a los Estados a los cuales pertenecen. En efecto, véase el rol que cumple la organización del centro de estudios científicos CECS<sup>24</sup>, quienes publicaron orgullosamente el hallazgo de sus científicos de un nuevo lago subglacial en la Antártica Occidental. Según su propio sitio web, el hallazgo se reporta en un artículo publicado en "*Geophysical Research Letters*" el 22 de mayo de 2015 con el título: *Subglacial Lake CECs: discovery and in situ survey of a privileged research site in West Antarctica*", y además se resalta con mucho ímpetu, la importancia de ser el primero descubierto por investigadores que no provengan de Europa o los Estados Unidos<sup>25</sup>. Es un hecho que demuestra la importancia que tiene la *diplociencia*, se dirá, como elemento esencial para comprender el ejercicio del poder e influencia en las relaciones internacionales de la Antártica.

### **3.2.5.1 Los Actores no Estatales y la bioprospección en la Antártica.**

Hoy en día, existe una gran discusión política y jurídica en conformidad a las actividades de bioprospección en el continente llevadas a cabo por un conjunto de ANE. En tal sentido se entiende la bioprospección como la búsqueda de productos del metabolismo o de los genomas de los seres vivos para su utilización en procesos industriales o biotecnológicos que redunden en un beneficio para quienes los usufructúen (Villamizar Lamus, *Bioprospección antártica: ¿hacia una institucionalidad jurídica sui géneris?*, 2015). Sin embargo, en gran medida los Estados desarrollados disponen de los recurso financieros, tecnológicos y logísticos para el ejercicio las actividades de bioprospección, quienes asumen por su parte ser los propietarios de las muestras obtenidas en un espacio de que jurisdiccionalmente no posee ni reconoce la soberanía política de un Estado u otro. Los Estados en vías de desarrollo evidentemente se oponen a esta lógica puesto que los beneficios que se puedan obtener de esta actividad son patrimonio de la humanidad (Villamizar-Lamus, 2015). En lo sucesivo, y de acuerdo a la temática de esta investigación, los ANE que actualmente están conduciendo los proyectos de bioprospección en la Antártica son

---

<sup>24</sup> Dentro de su sitio web se definen como una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, dedicada al desarrollo, fomento y difusión de la investigación científica. El CECs fue fundado en 1984 como el Centro de Estudios Científicos de Santiago, y ha sido dirigido desde entonces por el físico Claudio Bunster. Además, Los científicos del CECs han recibido financiamiento para sus proyectos a través del concurso anual del FONDECYT de Chile y de otras agencias nacionales e internacionales, incluyendo la Fundación Andes, el *European Southern Observatory*, la Fundación *Tinker*, el *Human Frontiers in Science Program*, el *Howard Hughes Medical Institute*, la *Fundación Packard* y el Programa de Cátedras Presidenciales en Ciencias.

Ver: <<http://www.cecs.cl/website/index.php/es/acerca-del-cecs>>

<sup>25</sup> Ver: <<http://www.cecs.cl/website/index.php/es/menu-noticias/1092-cientificos-del-cecs-descubren-nuevo-lago-subglacial-en-la-antartica-occidental>>

un conjunto de Estados, instituciones, centro de investigación, universidades y laboratorios de distinto origen y naturaleza, que han puesto sus ojos en este continente por lo diminutos microorganismos (extremófilos) como la glicoproteína, que impide a los peces congelarse en la Antártica y que ha ayudado a que el “pescado dure más tiempo congelado”. Estos microorganismos están siendo explotados para investigar nuevos anticongelantes, productos de cirugía y hasta cremas para tratar la piel y las uñas<sup>26</sup>. El ejemplo más pragmático se materializa en el proyecto *Micromat Biodiversity of microbial Mats in Antartica* financiado por la Unión Europea el cual se compone de distintos estamentos a nivel académico, industrial, de investigación y de apoyo logístico, quienes trabajan en conjunto por un interés común que sería en efecto la apropiación de los derechos propiedad de los descubrimientos de prospección biológica. En el caso del proyecto de *Biomat*, el conjunto de actores involucrado se puede desglosar de la siguiente manera:

**Figura 2: Tabla de estamentos vinculados a proyecto "Micromat".**

<b>Estamento</b>	<b>Actor Involucrado</b>
Académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad de Liège (Bélgica)</li> <li>• Universidad de Gent (Bélgica)</li> <li>• Universidad de Bordeaux (Francia)</li> <li>• Universidad de Nottingham (Reino Unido).</li> </ul>
Industrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Merck Sharp &amp; Dohme (España),</li> <li>• Genencor International y Biosearch —ahora Vicuron— (Italia)</li> </ul>
Centro de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deutsche Sammlung von Mikroorganismen und Zellkulturen GmbH (DSMZ) y Rheinisch-Westfälisches Institut für Wasserforschung Gemeinnützige de Alemania (IWW);</li> <li>• NERC British Antarctic Survey (BAS) (Reino Unido);</li> <li>• Institute of Royal Netherlands Academy of Arts and Science (Holanda).</li> </ul>
Apoyo Logístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados de Australia y EE.UU..</li> </ul>

**Fuente:** [https://cordis.europa.eu/project/rcn/45596\\_fr.html](https://cordis.europa.eu/project/rcn/45596_fr.html)

Con todo, cabe hacerse el cuestionamiento sobre la existencia de un marco jurídico regulatorio de estas actividades y sobre el derecho de propiedad de los beneficios obtenidos. De acuerdo al principio de libertad de investigación que impera en el STA,

<sup>26</sup> Ver: <<https://laprensaaustral.cl/archivo/el-quien-es-quien-en-la-antartica-las-naciones-que-la-reclaman-y/>>

se ha dado cuenta de un creciente interés por parte de Estados desarrollados para invertir en estas actividades. Según Villamizar, se puede obtener una referencia cuantitativa de este auge de la bioprospección antártica, basta citar las cifras de un estudio de la Universidad de las Naciones Unidas, según el cual entre 1988 y 1989 había una sola patente de invención procedente de la bioprospección antártica, mientras que para octubre de 2013 la página web [www. bioprospector.org](http://www.bioprospector.org) registra 185 patentes, y el *Information Paper* de la XXXVI RCTA (Bruselas, 201316) da cuenta de al menos 439 especies antárticas en patentes. Solo Estados Unidos, Europa (incluidos Suiza y Noruega, que no son parte de la Unión Europea) y Canadá, entre todos, invirtieron más de US\$25.000 millones en 2012 (Villamizar-Lamus, 2015).

Para poder cuantificar en algunos ejemplos, los beneficios que genera esta actividad en la Antártica, se puede citar que, en el campo médico, la explotación comercial del ADN de la enzima del *Thermus Aquaticus* ha generado una industria en Estados Unidos que asciende a US\$300 millones. En el ámbito industrial, el mercado global de enzimas es de unos US\$50.000 millones al año, y tiene un crecimiento anual de entre 3 y 5 por ciento. En la industria alimenticia, las glicoproteínas de los peces antárticos son muy apetecidas por sus propiedades anticongelantes y las lipasas tienen una gran demanda para la fermentación de productos como quesos y cervezas. En la industria de cosméticos, la pseudoterrosina de diferentes agentes biológicos antárticos es requerida para cremas antiarrugas y ciertas glicoproteínas para tratamientos capilares (Villamizar-Lamus, 2015). Sin duda alguna, estas actividades generan beneficios económicos de acuerdo a la obtención de los derechos de propiedad cuyas patentes permiten la obtención de beneficios económicos, pero al mismo tiempo son un aporte al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, de ahí que nace la discusión política y jurídica sobre la institucionalidad que debería por los menos estar desarrollándose en dentro del STA y es no hace mucho un tema que se está discutiendo en las RCTA, puesto que el concepto de bioprospección no está dentro del marco jurídico del continente.

### **3.2.5.2 El Comité Científico para la Investigación Antártica SCAR**

Dentro del STA, también existen organizaciones científicas intergubernamentales que funcionan como órganos encargados de establecer los lineamientos de investigación científica en el continente.

El Comité Científico para la Investigación Antártica SCAR, por sus siglas en inglés, es un comité interdisciplinar que pertenece al Consejo Internacional para la Ciencia<sup>27</sup> (ICSU) esta organización tiene como responsabilidad iniciar, desarrollar y coordinar investigaciones científicas internacionales de alta calidad en la región antártica, y sobre el rol que este cumple para el planeta. Del mismo modo, brinda asesoramiento científico objetivo y autónomo en las RCTA y otras organizaciones como Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Panel Intergubernamental sobre Cambio

---

<sup>27</sup> El consejo internacional para la ciencia ICSU por sus siglas en inglés, es una organización no gubernamental con una membresía global del cuerpo nacional científico compuesto de 122 miembros que representan a 142 países y la Unión Internacional Científica compuesta por 30 miembros. Ver: <<https://www.icsu.org/about-us>>

Climático (IPCC), sobre cuestiones de ciencia y conservación vinculadas las gestiones del continente antártico y el océano austral<sup>28</sup>.

Por otro lado, el SCAR recibe su financiamiento a través de lo que llaman “las contribuciones nacionales” de parte de sus países miembros, así como también recibe subvenciones para financiar propuestas u otros proyectos en específico. Los miembros también pueden realizar contribuciones de manera autónoma y voluntaria para apoyar actividades específicas como becas y/o cátedras para especialistas. En relaciones a las contribuciones nacionales, estas se encuentran categorizas por grupos de países en función de la cantidad de sus aportes.

**Figura 3: Categorías elegidas y contribuciones nacionales para SCAR 2015, 2016 y 2017**

<b>Categoría</b>	<b>Contribución. En millones de dólares.</b>	<b>No. De miembros (2017)</b>	<b>Total</b>	<b>Periodo 2015, 2016 (2017):</b>
A	\$27,500	2 (2)	\$55,000	Russia, USA
B	\$21,200	10 (11)	\$212,000	Argentina, Australia, France, Germany, India, Italy, Japan, Republic of Korea, the Netherlands (changed to B in 2017), Spain, U.K.
C	\$17,100	6 (5)	\$102,600	Brazil, China, New Zealand, Norway, South Africa
D	\$12,400	13 (12)	\$161,200	Belgium, Bulgaria, Canada, Chile, Ecuador, Finland, Malaysia, Peru, Poland, Sweden, Switzerland, Uruguay
E	\$5,000	8 (13)	\$40,000	Austria (joined 2017), Colombia (joined 2017), Czech Republic, Denmark, Iran, Monaco, Pakistan, Portugal, Romania, Thailand (joined 2017), Turkey (joined

<sup>28</sup> Ver: <<https://www.scar.org>>

				2017), Ukraine (changed to E in 2017), Venezuela
Total:		39 (43)	\$570,800 (2017, \$587,500)	

**Fuente:** Further National Contributions Details (2018-2014)

<https://www.scar.org/about-us/finance-overview/>

Las pautas de investigación no siempre obedecen a un mutuo acuerdo, sino que, a la categorización de los miembros en función de sus aportes, y pueden claramente favorecer o no los intereses de una parte u otra en la toma de decisiones. Por lo tanto, y desde la perspectiva de Chile, se considera que por lo menos debería estar en la categoría B.

Esta realidad influye directamente en las temáticas de investigación que promueven los países hacia el continente. Según Luis Valentine Ferrada, en relación al Instituto Chileno Antártico (INACH) afirma “(...) que el Estado de Chile no hace investigación antártica, pues la que se hace para la cantidad que se invierte en investigación, que es muy poca respecto a la que se debería invertir, no son investigaciones del Estado de Chile, ni siquiera son investigaciones orientadas por el Estado de Chile, lo que tenemos es un sistema concursable de recursos y fondos para investigación, y lo que se investiga son aquellas que los investigadores consideran que son más interesantes, y que están muy alineados con los que dice el SCAR, pero no es el Estado de Chile el que ha decidido las prioridades del SCAR, las prioridades SCAR las eligió la propia comunidad científica- de acuerdo el presupuesto que aportan sería liderada por EE.UU. y Rusia, y las asesorías de ANE- entonces yo creo que hay un retiro de los Estados y esto pasa en casi todos los países” (...)

En efecto, en el caso de Estados Unidos y Rusia, estos países son considerados especialmente debido a la envergadura de sus aportes financieros a la organización. Además, esta categorización devela una estructura jerárquica entre los programas antárticos de los Estados miembros, y habla de cuál es la importancia que para estos países posee el desarrollo de una Política Antártica, y también, de la prioridad que puede poseer su programa científico.

Además, más allá de los miembros oficiales y miembros asociados, el SCAR establece alianzas con organizaciones con habilidades, tecnologías e intereses complementarios, y que aportan un valor agregado a las actividades de SCAR. El SCAR se asocia con los órganos del ICSU, descrita anteriormente como una ONG global, también con órganos asesores del Sistema del Tratado Antártico, con organizaciones con una misión polar y con programas mundiales con intereses polares. Estas alianzas respaldan los objetivos de SCAR de proporcionar asesoramiento científico autorizado a los responsables de las políticas, y permite ampliar su esfera de influencia consultiva sobre cuestiones mundiales, desarrollar la

capacidad de los estudiantes y los científicos principiantes, y fomentar la cooperación con los homólogos del Ártico.

Las alianzas con ANE que actualmente posee el SCAR son las siguientes:

- International Astronomical Union - IAU [www.iau.org](http://www.iau.org)
- International Geographical Union - IGU [www.igu-online.org](http://www.igu-online.org)
- International Union for Quaternary Research - INQUA [www.inqua.org](http://www.inqua.org)
- International Union of Biological Sciences - IUBS [www.iubs.org](http://www.iubs.org)
- International Union of Geodesy and Geophysics - IUGG [www.iugg.org](http://www.iugg.org)
- International Union of Geological Sciences - IUGS [www.iugs.org](http://www.iugs.org)
- International Union of Physiological Sciences - IUPS [www.iups.org](http://www.iups.org)
- International Union of Pure and Applied Chemistry - IUPAC [www.iupac.org](http://www.iupac.org)
- Union Radio Scientifique International - URSI [www.ursi.org](http://www.ursi.org)

En definitiva, el rol que cumple el SCAR es de influir de forma directa en los planes y programas de investigación científica nacional de los países miembros, limitando o por lo menos poniendo en cuestión el principio de libre investigación científica en el continente. Además, el asesoramiento científico otorgado por las distintas organizaciones internacionales no gubernamentales sería en gran medida quienes establecen los criterios y las prioridades en materia científica en el continente.

### **3.2.5.3 El Consejo de los administradores de los programas antárticos nacionales (CONMAP)**

El Consejo de los Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), es una asociación internacional, formada en 1988, que reúne a sus miembros, que son los Programas Antárticos Nacionales. Los Programas Antárticos Nacionales, son organizaciones que tienen la responsabilidad de entregar y apoyar la investigación científica en el Área del Tratado Antártico en nombre de sus respectivos gobiernos y en el espíritu del Tratado Antártico.

El propósito del COMNAP que se puede encontrar en su Constitución es "desarrollar y promover las mejores prácticas para gestionar el apoyo de la investigación científica en la Antártida". Lo hace de la siguiente manera:

- Sirviendo como un foro para desarrollar prácticas que mejoren la efectividad de las actividades de una manera ambientalmente responsable;
- Facilitar y promover asociaciones internacionales;
- Proporcionar oportunidades y sistemas para el intercambio de información;
- Proporcionar al Sistema del Tratado Antártico consejos objetivos y prácticos, técnicos y no políticos extraídos del conjunto de conocimientos de los Programas Nacionales Antárticos.

COMNAP está compuesto por 30 miembros del Programa Nacional Antártico. Cada programa de Miembros está representado por el Gerente de ese Programa Antártico Nacional y / o el Subgerente de ese programa. Los Programas Antárticos Nacionales colectivamente tienen la mejor experiencia de primera mano de vivir y trabajar en la Antártida. Muchos de los Programas Nacionales Antárticos han operado en la Antártida desde el Año Geofísico Internacional (IGY) de 1957/58.

Los Programas Antárticos Nacionales del COMNAP operan una variedad de instalaciones en el área del Tratado Antártico en apoyo de sus programas científicos. Para tales efectos el COMNAP ha trabajado de forma asociativa con otros ANE como por ejemplo EU-PolarNet<sup>29</sup> en su proyecto europeo de infraestructuras polares. Como parte de ese proyecto, COMNAP trabajó a través de Yves Frenot, que era al tiempo del proyecto un vicepresidente del COMNAP, líder de *co-task* del *Institut Paul Emile Victor* IPEV, que trabajó con Gonçalo Vieira, líder de la *co-task* del Instituto Geografía y Ordenamiento del Territorio (IGOT) en la Universidad de Lisboa. Otros contribuidores al proyecto de IGOT fueron Luis Encalada y Carla Mora. También colaboró el proyecto europeo INTERACT<sup>30</sup>. Los programas antárticos nacionales de miembros del COMNAP proporcionaron la información para la base de datos de infraestructuras para todas las instalaciones antárticas y continuarán proporcionando actualizaciones de la información. Una vez que se recopilaron los datos iniciales, el COMNAP envió a IGOT el extracto de la base de datos relacionada con las infraestructuras antárticas europeas para contribuir al catálogo europeo de la infraestructura polar.

Este proyecto también está relacionado con el proyecto *Eurofleets*, un proyecto de Infraestructuras de Investigación dentro del Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea<sup>31</sup>, destinado a consolidar la coordinación de una infraestructura de flota de investigación distribuida paneuropea con una visión estratégica común y promoción del acceso a los buques y equipos europeos de investigación marina. Con estos objetivos, *Eurofleets* II estableció recientemente una base de datos de buques europeos<sup>32</sup>.

#### **3.2.5.4 El caso de British Antarctic Survey.**

*British Antarctic Survey* (BAS), es un instituto del *Natural Environment Research Council* (NERC<sup>33</sup>), el cual ofrece y permite poseer un liderazgo en la investigación interdisciplinaria en el mundo en las regiones polares. Su experticia en ciencia en la Antártida y el Ártico se desarrollan en conjunto para realizar investigaciones para la comprensión de la Tierra y el impacto de las actividades humanas en ella.

A través de su amplia capacidad logística y *know-how*, BAS facilita el acceso de la “comunidad científica británica e internacional” para operaciones en investigación polar del Reino Unido. Lo que pone de manifiesto la tesis de este TFG, y, además, numerosas colaboraciones nacionales e internacionales, combinadas con infraestructura, “ayudan a mantener la posición de líder mundial para el Reino Unido en los asuntos antárticos”. El Reino Unido es uno de más de treinta países que operan instalaciones de investigación científica en la Antártida.

---

<sup>29</sup>Ver: <<http://www.eu-polarnet.eu/>>

<sup>30</sup> Ver: <<http://www.eu-interact.org/>>

<sup>31</sup> Ver: <<http://www.eurofleets.eu/>>

<sup>32</sup> Ver: <<http://www.eurofleets.eu/rvs/>>

<sup>33</sup> NERC comenzó en 1965 cuando varias organizaciones de investigación ambiental (principalmente geográficas) (incluida Nature Conservancy, que se convirtió en el Consejo de Conservación de la Naturaleza en 1973 y se dividió en 1991) fueron incluidas bajo la única organización coordinadora. Cuando la mayoría de los consejos de investigación se reorganizaron en 1994, tenía nuevas responsabilidades: la observación de la Tierra y la arqueología desarrollada por la ciencia. La colaboración entre los consejos de investigación aumentó en 2002 cuando se formaron los Consejos de Investigación del Reino Unido.

El presupuesto anual de BAS es de alrededor de £50 millones. La mayoría de estos fondos provienen del NERC, el principal financiador de la investigación independiente, la capacitación y la innovación en ciencias ambientales en el Reino Unido. NERC es uno de los siete Consejos de Investigación que operan bajo el Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial. Las actividades de NERC y las decisiones de financiación son independientes del gobierno. Este caso es clave, para el entendimiento de la lógica pararealista transnacional, ya que el Estado de Reino Unido, extiende su espectro de actividades científicas por medio de los ANE como BAS, permitiéndole poseer una posición líder, desde entidades no estatales privadas. Además, algo que resulta muy interesante, y a modo de ejemplo de cómo estas instituciones generan aportes con sus estudios e investigaciones, se materializa en el Sistema de Información Geográfica (GIS) en línea de la CCAMLR<sup>34</sup> es el resultado de un desarrollo en colaboración con BAS en Cambridge, Reino Unido. Proporciona un repositorio de vanguardia para la gestión de datos espaciales para CCAMLR. La etapa 1 del desarrollo se completó en diciembre de 2013 proporcionando mapas de:

- Áreas de gestión de la CCRVMA
- Unidades de investigación de pequeña escala,
- Ecosistemas marinos vulnerables registrados (VME) y
- Áreas de riesgo de VME.

La etapa 2 se completó en abril de 2014 y permite:

- Todos los usuarios descargan *datasets* CCAMLR GIS que son de dominio público,
- Usuarios autenticados para cargar sus propios conjuntos de datos,
- Los juegos de datos cargados por el usuario para ser compartidos con otros usuarios de CCAMLR,
- Mayor capacidad dentro de la Secretaría para operar el SIG y
- Implementación del SIG en la infraestructura de TI de CCAMLR<sup>35</sup>.

En definitiva, se demuestra en este simple ejemplo la alta capacidad de ejercer influencia por parte de los ANE dentro de las organizaciones internacionales. Su real acercamiento y sensibilidad con la innovación y la tecnología les permite hacerse necesarios por los principales actores del STA.

---

<sup>34</sup> Ver: <<https://gis.ccamlr.org/>>

<sup>35</sup> Ver: <<https://www.ccamlr.org/en/data/online-gis>>

### 3.2.2 El Medioambiente antártico y los Actores no estatales.

(...) Jacques-Yves Cousteau y su fundación lanzaron la formidable idea de una campaña internacional de firmas para la preservación del continente antártico. No solamente tuvo un éxito y un impacto considerables, pero esta campaña ilustró, en buen momento: 1) los pesos crecientes de las organizaciones no gubernamentales; 2) una nueva capacidad de presión de las opiniones públicas, por poco que se trate de temas precisos, enfocados y movilizadores; 3) la influencia real de los grupos medioambientalistas sobre la conducción de los asuntos concernientes a la preservación de la naturaleza. Para la Antártica, en todo caso, los resultados estaban.

(Paul-Emile Victor, 1991) (Velcof, 2009, pág. 72)

Dentro de las actividades de protección al medioambiente, existen un número limitado, pero bastante influente en la materia. Por su parte la mayoría de los Estados pertenecientes al STA, principalmente los miembros consultivos, se muestran benevolentes y comprometidos hacia la protección del medioambiente en el continente. Según Rafael Duarte Villa<sup>36</sup> en su trabajo *Atores não-estatais e meio ambiente nas relações internacionais: Greenpeace e a Antártica*, describe que la política internacional Antártica los actores no estatales han tomado una gran relevancia. Toma un estudio de caso sobre los actores ecológicos durante la década de los ochenta con Greenpeace en la Antártica, y establece una revisión al enfoque realista que entrega un monopolio de las relaciones internacionales, y enfatiza en la necesidad de pluralizar el sistema internacional, donde la participación de los actores no estatales es cada vez más creciente (Duarte Villa, 2001).

Sin embargo, del lado de los ANE, mencionaremos solo tres, debido al importante grado de influencia que generaron en las décadas de los 80 y 90 para que la Antártica hoy en día esté protegida bajo la jurisdicción del protocolo del 1991. En efecto, este acuerdo no fue un acto voluntarioso de los Estados miembros del STA, dado que durante las décadas de los 70 y 80 y la inestabilidad de las actividades petroleras en el mundo amenazaba este delicado ecosistema<sup>37</sup>.

Ahora bien, existen pruebas contundentes sobre la existencia de yacimientos de petróleo y minerales bajo el hielo, lo que significa que los gobiernos y las empresas y los gobiernos estaban ansiosos para comenzar la prospección<sup>38</sup>.

No obstante, el trato ecológico del cual goza hoy la Antártica nace como resultado de un movimiento reaccionario de los ANE medioambientalistas, tras la convención de los países en la ciudad de Wellington en Australia, para dar luz verde una la reglamentación de las actividades sobre recursos minerales, y por ende regular la

---

<sup>36</sup> El autor es profesor adjunto de la Universidad Federal de Paraná-Brasil.

<sup>37</sup> Primero en 1973 la organización de países árabes exportadores de petróleo, junto a los miembros árabes de la OPEP decidieron suspender las exportaciones de petróleo a los países que apoyaron a Israel en la guerra de Yom Kipur. Después en 1979 tras los efectos de la revolución iraní y la guerra Irak-Irán los precios se dispararon nuevamente, y la posterior caída de los precios del petróleo crudo en los años 80, conduciría a los miembros, sobre todo a occidente, a voltear su mirada a la región antártica.

<sup>38</sup> Ver: <<http://www.greenpeace.org/usa/victories/creating-the-world-park-antarctica/>>

normativamente la exploración y explotación en el continente en el corto plazo, por medio de la redacción y firma de un acuerdo por parte de los Estados miembros que debían ratificar en el corto plazo.

Por el contrario, los ANE medioambientalistas liderados en la acción directa por Greenpeace -debido a que era la única ONG en tener una base para estudios científicos en el continente<sup>39</sup> ubicada en el sector de la Isla de Ross-, según Rafael Duarte, “ esta ONG en los años 87-88 produjo un detallado informe sobre la Antártica, que mostraba los crecientes impactos ambientales originados por las las mismas bases científicas de los países presentes en la Antártica (Duarte Villa, 2001). En el mismo sentido, el sitio web oficial de la organización, describe el hecho afirmando que el equipo instalado en el la base, monitoreó la contaminación que estas bases generaban y responsabilizó a otras naciones por sus acciones. En los anecdótico, cuenta además que 15 manifestantes impidieron a los franceses construir una pista de aterrizaje en Dumont D'Urville ya que su construcción involucraba dinamitar los hábitats en que los pingüinos anidan. Por su parte, los científicos franceses incluso admitieron que una pista de aterrizaje violaba los términos del Tratado Antártico<sup>40</sup>, y a pesar de las continuas amenazas, los manifestantes ocuparon otra vez la pista de aterrizaje por segundo día haciendo que los franceses abandonaran la idea de construir este cuestionado proyecto<sup>41</sup>.

Las organizaciones que ejercieron presión para dar marcha atrás a la Convención de Wellington, fue Greenpeace por los hechos anteriormente descritos, pero de otra parte lo fue la ONG *Antarctic and Southern Ocean Coalition* (ASOC), organización que se transformó en la voz de los ambientalistas dentro de las RCTA hasta el día de hoy, figurando como un actor parmente en la entrega de estudios que influyen en el *decision making* del STA. Según esta organización, la carrera por la explotación minera sólo sería posible si se garantizaban los derechos de inversión y de propiedad. Como no existen esos derechos, argumentan, no se corre peligro que la no existencia de la Convención pueda generar tal carrera. La propuesta concreta de la ASOC pasaba entonces a establecer una "Convención para la Protección Permanente del Ambiente Antártico", lo que incluía transformar la Antártica en un "parque mundial" (Duarte Villa, 2001).

De forma paralela, en 1989, el derrame de petróleo de Exxon Valdez en Alaska destruyó cualquier argumento de las compañías petroleras para que la perforación en

---

<sup>39</sup> De este modo nació la idea de conformar una campaña para convertir a la Antártica en un *World Park*, idea que surgió en el año 1979 por la ONG Greenpeace de cara a la amenaza de la explotación de los recursos minerales, sin embargo, las reglas de tratado antártico establecen que para poseer derecho a voz dentro del STA era necesario poseer una base en el continente. Esta base constituiría un acto de presencia tacita en el territorio lo que otorgaría la autoridad para que la ONG pudiera tener derecho a voz y permitiría cuestionar los reclamos territoriales nacionales con el argumento de que la Antártida debería conservarse como un bien común global, no perteneciente a nadie. Ninguna organización no gubernamental había establecido una base en la Antártida; hubo muchos obstáculos, tanto políticos como prácticos. En 1987, el MV Greenpeace atracó en la Antártida (después de que el tiempo había detenido su primer intento) y unas semanas después, la Base del Parque Mundial estaba en funcionamiento. Los intrépidos pioneros de Greenpeace se quedaron desde 1987 hasta 1991. Ver: <<http://www.greenpeace.org>>

<sup>40</sup> Ver: <<http://www.greenpeace.org>>

<sup>41</sup> Ver: <<http://www.greenpeace.org>>

áreas ecológicamente sensibles pudiese llevarse a cabo de una manera segura y respetuosa con el medioambiente. Las oficinas de Greenpeace en todo el mundo presionaron a sus gobiernos para que asumieran una posición responsable al proteger la Antártida, uniendo fuerzas con otras organizaciones no gubernamentales y obteniendo el apoyo de personalidades como el príncipe Sadruddin Aga Khan, Jacques Cousteau y Ted Turner<sup>42</sup>.

En mayo de 1989, Australia tomó la delantera y declaró, para la sorpresa general, que no ratificaría esta convención por el parlamento de Camberra. El primer ministro francés de la época, Michel Rocard, dotado él mismo de una cultura y de una sensibilidad medioambientalista, fue receptivo a los argumentos de los ANE defensores de la Antártica, y fue el primero en Francia en declarar que “la Francia no firmará la convención de Wellington en las condiciones presentes; es claro.” En agosto de 1989, Francia y Australia anunciaron en una declaración común que la explotación de la Antártica, cualesquiera que sean las condiciones, era incompatible con la protección del frágil medioambiente del continente. El naufragio ante las costas de la península antártica, del petrolero argentino Bahía Paraíso, las consecuencias sobre las aves marinas y algunas raras fotos en los periódicos, ayudaron en buen momento para favorecer la prohibición. Ahora bien, Australia y Francia, formaban parte del club de los siete reclamantes de territorio, de los cuales –lo hemos visto- su firma era una condición indispensable para la adopción de la convención de Wellington. El proceso fue entonces bloqueado (Velcof, 2009).

Es así, que el giro en ciento ochenta grados de estos dos países encontraba su origen en causas a la vez objetivas, electorales, pero también económicas. Efectivamente, Australia, gran productor de materias primas, no tenía objetivamente interés de favorecer, incluso en el amplio término, la concurrencia futura dejando abrirse la explotación de minas en la Antártica. Por otro lado, las elecciones de 1988 habían puesto en evidencia la subida de los Verde Australianos, donde habían obtenido el 20% de los sufragios. El primer ministro australiano, Bob Hawke, estimó entonces que la prohibición de la explotación minera en la Antártica era un medio de recuperar voces, en vista de las elecciones generales de 1990 (Velcof, 2009).

Es así, que el proceso de entrada en vigor de la convención de Wellington iba progresivamente a ser declarada imposible. Bélgica, Italia y pronto Nueva Zelanda, rechazaron en su turno de ratificarla. Había que volver establecer el conjunto de textos del Sistema Antártico. Este delicado ejercicio será evitado el año siguiente gracias al protocolo de Madrid (Velcof, 2009).

De este modo, más y más signatarios del Tratado fueron persuadidos, o bien cooptados para hacer de la Antártida un Parque Mundial. De este modo y como es sabido, en 1991 los miembros del Tratado Antártico acordaron adoptar un nuevo Protocolo Ambiental, incluida una prohibición mínima de 50 años para toda explotación minera<sup>43</sup> que se iniciaría en 1998 tras la ratificación del acuerdo por parte de los miembros.

Para Claire Cristhian, directora de ASOC, considera que muchos países están orgullosos del hecho de que fueron capaces de dar un paso tan ambicioso y visionario

---

<sup>42</sup> Ver: <<http://www.greenpeace.org/usa/victories/creating-the-world-park-antarctica/>>

<sup>43</sup> Ver: <<http://www.greenpeace.org/usa/victories/creating-the-world-park-antarctica/>>

en nombre del mundo. Afirma que existe un gran sentido de orgullo y de un liderazgo nacional; que se tomó una decisión que muchos consideraban no ser práctico en el momento, pero ahora muchas personas consideran que es un gran logro ambiental y comprensiblemente existe un deseo de no borrar ese logro y volver sobre él (Cristhian, 2018).

A ciencia cierta, el protocolo de Madrid consagró el continente entero “a la paz y a la ciencia”, un desenlace positivo de una crisis del STA ante el temor una explotación industrial de los recursos de la región, preservando oficialmente la Antártica de la intervención humana, se generaba así un sistema actualizado, que probaba una vez más la integridad de sus objetivos y su voluntad de existir (Velcof, 2009). Mostró que el poder de la gente pudo superar intereses comerciales, enviando un mensaje de que la Antártida no podía explotarse con fines de lucro con un público socialmente consciente a su alrededor para defenderse.<sup>44</sup>

Actualmente, en un escenario internacional multisectorial, la sociedad civil sigue movilizando recursos y ejerciendo influencia dentro del sistema antártico y tal como lo fue Jaques Coustau en Francia a finales de los ochenta, en los últimos años el actor de cine Leonardo DiCaprio solicitó en octubre del año 2012 en una conferencia en Australia la creación de un santuario marino en el Antártico para proteger a las especies marinas por medio de un mensaje por correo electrónico al grupo de defensa de la naturaleza Avaaz<sup>45</sup> durante una reunión de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), el actor pidió "un impulso de la gente" para crear este santuario<sup>46</sup>.

En efecto, la aparición del actor estadounidense en los temas antárticos concierne al área marina protegida (AMP) más grande del mundo, que tiene lugar en la Antártida. Tras complejas negociaciones de varios años, la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos anunció en octubre de 2016 el establecimiento de dicha área que gestiona la pesca en el océano Austral como parte del sistema del Tratado Antártico.

El acuerdo protegerá un área de 1,5 millones de kilómetros cuadrados, con un área de 1,1 millones de kilómetros cuadrados declarada zona de “no-take” donde no se permitirá la pesca. El famoso actor intervino de la siguiente manera: China, Rusia y Ucrania vetaron el AMP del Mar de Ross en 2012. Solo Rusia lo bloqueó en 2013, y China y Rusia lo bloquearon en 2014. En 2015, solo Rusia ejerció su veto. Por lo tanto, a los ojos del mundo, parecía que solo Rusia se oponía a la reserva marina del Mar de Ross, una causa que atrajo la atención de un amplio movimiento de conservación mundial, incluyendo una petición de 2 millones de personas dirigida por el actor

---

<sup>44</sup> <http://www.greenpeace.org/usa/victories/creating-the-world-park-antarctica/>

<sup>45</sup> Avaaz, que significa "voz" en varios idiomas europeos, asiáticos y de Medio Oriente, nació en 2007 con una misión simple y democrática: movilizar a los ciudadanos del mundo para cerrar la brecha entre el mundo que tenemos y el mundo que la mayoría de la gente quiere. Avaaz empodera a millones de personas para que tomen conciencia y acción frente a temas urgentes de interés internacional, regional o local, desde combatir la corrupción, la pobreza y el conflicto armado, hasta la lucha contra el cambio climático. Este modelo de movilización a través de Internet permite que miles de esfuerzos individuales, por pequeños que sean, puedan combinarse rápidamente es una poderosa fuerza colectiva.

<sup>46</sup> Ver: <<https://www.nacion.com/viva/leonardo-dicaprio-pide-la-creacion-de-un-santuario-marino-en-el-antartico/3EC2V6XHW5CBBPOM5OWCKWLCJ4/story/>>

Leonardo DiCaprio (Villamizar Lamus, Más allá de las fronteras: los horizontes geopolíticos de la Antártida, 2017)

### **3.2.3 Turismo y Geopolítica en la Antártica a través de los Actores no Estatales.**

El turismo en la Antártica es una de las actividades que ha tenido más revuelo en los últimos años, y gran parte de los expertos consultados para esta investigación se refieren a la gran incertidumbre que genera esta actividad debido a los intereses geopolítico que implican la creciente visita de turistas. Como bien se sabe y también se puede percibir, el turismo antártico no es una actividad cuya promoción se pueda encontrar, por lo menos en el caso chileno, en una agencia de viajes, no obstante, los grandes avances en tecnología, transporte y telecomunicaciones ha permitido que esta actividad haya aumentado exponencialmente, con importantes ganancias para las empresas privadas que la promueven.

Efectivamente, la presencia creciente de turistas en esta virgen tierra la cual está reservada a la investigación científica asume ciertos riesgos en el medioambiente y sus espacios preservados. Pero surge la pregunta que la gran mayoría de los expertos se hacen sobre si existe igualmente el riesgo de servir a los intereses de los Estados de los cuales sus reivindicaciones territoriales están oficialmente congeladas. El turismo es de por si una expresión de intereses privados sobre este territorio, el cual podría transformarse, según Strobel y Frank (Strobel & Frank, *Le tourisme en Antarctique : un enjeu géopolitique ?*, 2007), en una contienda geopolítica o al menos en un factor geopolítico, fuente de rivalidades, particularmente en la península antártica, la región más accesible del continente.

En el mismo sentido, el caso de la *International Association of Antarctica Tour Operators* (IAATO) resulta muy interesante y curioso dentro del mundo de los ANE. Esta organización creada en 1991 sirve para promover los intereses de los turoperadores en la Antártica, aunque siempre respetando el derecho que se encuentra en vigor en materia de medioambiente, lo que se puede considerar como un elemento positivo para regular el comportamiento y las prácticas de las empresas.

La IAATO está compuesta por más de 100 empresas y organizaciones respetadas de Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Francia, Alemania, Italia, Japón, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, República Popular de China, Rusia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos<sup>47</sup>

Esta es una organización que se encuentra presente en la RCTA, poseyendo un lugar como observadora, y además ejerce presión como fuerza transnacional, para evitar la adopción de nuevas medidas que puedan perjudicar o ir en contra de los intereses de la actividad turística. Según Strobel y Frank, la IAATO se apoya en los Estados anglosajones, generalmente más favorables que los otros al turismo en la región Antártica (Strobel & Frank, *Le tourisme en Antarctique : un enjeu géopolitique ?*, 2007), lo cual sea muy probable debido que el gran parte de las empresas dedicadas a esta

---

<sup>47</sup> Ver: <<https://iaato.org/who-is-iaato>>

actividad tengan su casa matriz en estos países (EE.UU., Canadá, Reino Unido, Australia)

Según el relato histórico de la misma IAATO, el turismo comercial hacia la Antártida comenzó en la década de 1950, cuando alrededor de 500 pasajeros viajaban a bordo de embarcaciones navales chilenas y argentinas para visitar las Islas Shetland del Sur en misiones de reabastecimiento a estaciones de investigación. La primera embarcación, específicamente construida con el propósito de llevar pasajeros que pagaban tarifas a la Antártida, fue la m/v *Lindblad Explorer* construida en 1969<sup>48</sup>.

A fines de la década de 1980, cuatro compañías realizaban turismo naval en la Antártida, así como un operador de tierra que fue pionero en vuelos comerciales de turismo a la Antártida en 1985. Estos vuelos llevaron a los visitantes a un campamento de campo interior estacional para escaladas guiadas, expediciones de esquí y otras aventuras ocupaciones<sup>49</sup>.

En la temporada 1991-1992, cuando se fundó la IAATO, aproximadamente 6.400 turistas visitaron la Antártida, viajando a bordo de diez barcos de expedición diferentes operados por seis operadores más las actividades terrestres del único operador de tierra. Los nuevos miembros continuaron uniéndose a un ritmo constante.<sup>50</sup> Siete empresas que ya habían estado operando expediciones a la Antártida durante varios años fundaron la Asociación Internacional de Operadores Turísticos de la Antártida en 1991.

Según la IAATO el principal impulso detrás de la formación de una asociación industrial global sin fines de lucro fue doble:

En primer lugar, la firma del Protocolo Ambiental Antártico a principios de 1991 por las naciones del Tratado Antártico estableció estándares rigurosos más allá de los ya delineados en el Tratado Antártico de 1959, que designaba a la Antártida como "reserva natural dedicada a la paz y la ciencia". El Protocolo proporcionó el marco para la protección continua del medioambiente antártico<sup>51</sup>.

En segundo lugar, al unirse, las empresas pudieron aunar recursos y presionar a sus gobiernos nacionales para desarrollar regulaciones y pautas sustantivas compatibles con las mejores prácticas que ya se estaban siguiendo en el campo<sup>52</sup>.

Sin embargo, el turismo en Antártica no es una práctica abierta y en disposición de toda la población mundial, ni siquiera los países más cercanos como Chile y Argentina apenas aparecen en la lista de visitantes, siendo los más numerosos estadounidenses, chinos, australianos y europeos según las estadísticas de la IAATO.

---

<sup>48</sup> Ver : <<https://iaato.org/history-of-iaato>>

<sup>49</sup> Ver : <<https://iaato.org/history-of-iaato>>

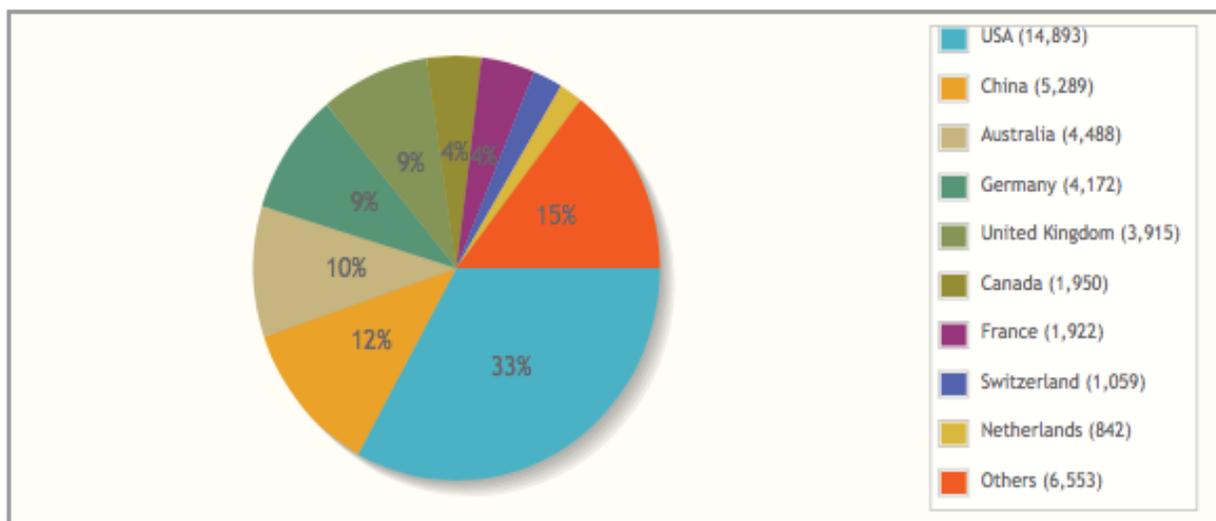
<sup>50</sup> Ver : <<https://iaato.org/history-of-iaato>>

<sup>51</sup> Ver : <<https://iaato.org/history-of-iaato>>

<sup>52</sup> Ver : <<https://iaato.org/history-of-iaato>>

**Figura 4: Porcentaje de Turistas por nacionalidad.**

2016-2017 Tourists By Nationality Total

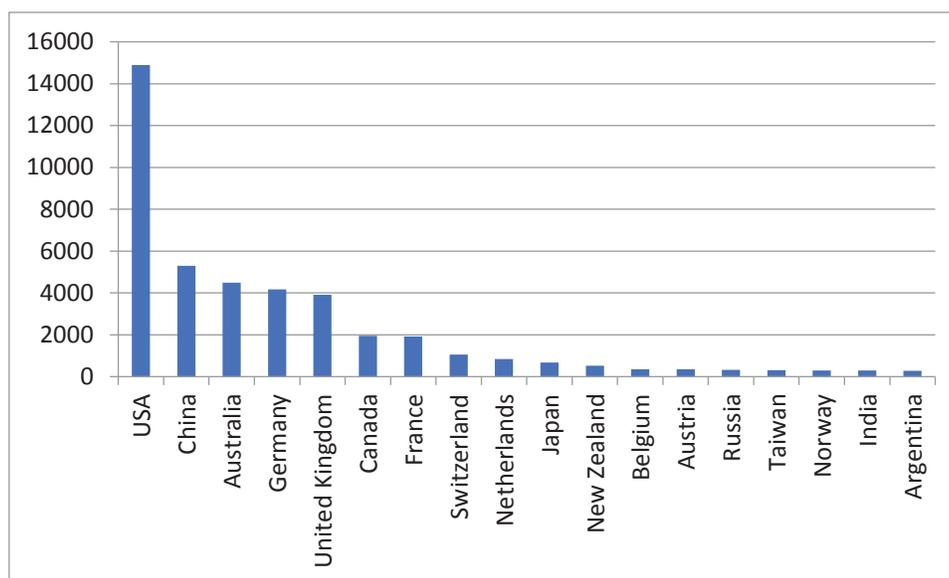


**Fuente:** <https://iaato.org/tourism-statistics>

No es menor considerar que existe una relación directa entre el país al cual pertenece la empresa turística y la nacionalidad misma de los turistas que consumen los traslados y servicios de cada operador. Para la temporada 2016-2017, y según las estadísticas de la IAATO, 511.116 turistas visitaron la Antártica, de los cuales 301.739 se instalaron en tierra, mientras que 209.377 no lo hicieron realizando solo turismo de crucero<sup>53</sup>. Además, se puede apreciar dentro de los datos otorgados por al IAATO que de los casi 150.000 visitantes estadounidenses viajan por medio de empresas estadounidenses, que como veremos más adelante son la mayoría. Sin embargo, para el caso de los visitantes chinos, debido principalmente por el creciente poder adquisitivo al cual han accedido gracias al crecimiento de su economía, lo cual les permite acceder a empresas turísticas de otras regiones del mundo.

<sup>53</sup> Ver : <https://iaato.org/history-of-iaato>

**Figura 5: Número de turistas por nacionalidad. Creación propia.**



**Fuente:** <https://iaato.org/tourism-statistics>

En el mismo sentido, una noticia del año 2017 recorrió el mundo y se publicaron titulares afirmando que China afianza su presencia en la Antártida con su primer vuelo comercial<sup>54</sup>, permitiendo a sus pasajeros llegar hasta el polo sur. Un ejecutivo de la firma calificó de "hito" lo sucedido, ya que libera a los ciudadanos chinos de tener que recurrir a los servicios de una agencia extranjera para poder llegar a este destino, la única posibilidad con la que contaban hasta la fecha. Aunque sin restar mérito a lo logrado, la BBC señaló que el tramo desde Ciudad del Cabo en adelante había sido organizado por el operador turístico White Desert, que ofrece desde Sudáfrica viajes al Polo Sur con regularidad, por lo que más bien se trataría de una cooperación entre un organizador de viajes chino y otro de los ya veteranos en el sector.<sup>55</sup>

Con todo la Antártica se ve enfrentada a un proceso de liberalización de la actividad turística, donde las empresas privadas por medios de la movilización de recursos financieros, recursos tecnológicos de infraestructura y el acceso a potentes herramientas de transportes y telecomunicaciones permite que la sociedad civil acceda de modo *in crecento* al continente helado, y dentro del campo de las relaciones internacionales, el desarrollo de políticas polares como es el caso de China, la actividad turística posee una connotación geopolítica para establecer en primer lugar presencia humana "no militar" en el continente, segundo para competir dentro de una actividad económica muy lucrativa, y en tercer lugar baja el perfil al rol de la figura Estado como principal actor en el continente.

<sup>54</sup> Ver: <<http://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2017/12/18/5a37f45f468aeb42068b469e.html>>

<sup>55</sup> Ver: <<http://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2017/12/18/5a37f45f468aeb42068b469e.html>>

En efecto, desde el 2013, China ha identificado las regiones polares como una de las nuevas fronteras estratégicas del país, lo que se traduce en una fuerte voluntad política en formar parte del cómo se gobernarán estos territorios en el futuro. Para ello, el reciente Congreso del Partido Comunista estableció en su nuevo plan quinquenal que el Gobierno invertirá grandes cantidades de dinero en proyectos de exploración de los dos polos. "Con el tiempo, las ambiciones chinas contemplan poder presentar su propia propuesta para influir en cómo se gobernarán las dos regiones polares"<sup>56</sup>.

En el mismo sentido, se puede considerar la iniciativa que ha tenido el gobierno argentino de Mauricio Macri para iniciar vuelos comerciales a la Antártica desde el 2018<sup>57</sup>, que seguramente será un trabajo en conjunto entre públicos y privados, y que sin duda permitirá potenciar la imagen antártica de este país hacia el exterior, del mismo modo en el histórico y cuestionado evento de la banda estadounidense Metallica que realizó un concierto en la base argentina Marambio en el 2013.

Por último, hay que considerar que el turismo posee un marco regulatorio de acuerdo al protocolo del medioambiente, por lo mismo existe una latente preocupación por los efectos que podría contraer la actividad turística en la Antártica. Según la IAATO, hubo aumentos considerables en la década de 1990 y los primeros ocho años del siglo XXI, el turismo hacia la Antártida ha sido plano en los últimos años, debido principalmente a la recesión mundial que ha afectado las decisiones tanto a nivel del consumidor como a nivel de operador turístico.

Además, la prohibición del uso y transporte de fueloil pesado entró en vigor el 1 de agosto de 2011, y esto ha tenido un impacto significativo en los buques de pasajeros más grandes que realizan viajes de tipo "solo para cruceros". Estos se encuentran a bordo de barcos con más de 500 pasajeros, que no están autorizados a ofrecer el aterrizaje a sus huéspedes. Este segmento fue responsable de más de 14,000 pasajeros durante la temporada 2010-11, o alrededor del 40% del número total de visitantes antárticos. Para la temporada 2011-12, la primera en verse afectada por la prohibición de combustible, esta cifra llegó por debajo de 5.000 pasajeros. Se espera que este número aumente a alrededor de 9.900 para la temporada 2012-13. Se prevé que el turismo en general para la temporada 2012-13 será de aproximadamente 34.950, lo que está bastante por debajo de la marca máxima de 46.265 visitantes de la temporada 2007-08<sup>58</sup>. Sin lugar a dudas, este marco regulatorio podrá ser superando en los años venideros gracias al desarrollo tecnológico de los países desarrollados, aportando nuevos recursos para el ejercicio de la actividad.

Ahora bien, la Antártica es un continente de 14.000.000 de kilómetros cuadrados, por lo tanto, existen muchos lugares e instalaciones que están en disposición por los Estados y gestionados, coordinados y operados por los turoperadores. El caso del Glaciar Unión es uno de los mejores ejemplos de colaboración entre las instituciones de un Estado y las empresas privadas de turismo en la Antártica. Este lugar es según la IAATO para la temporada 2016-2017 el

---

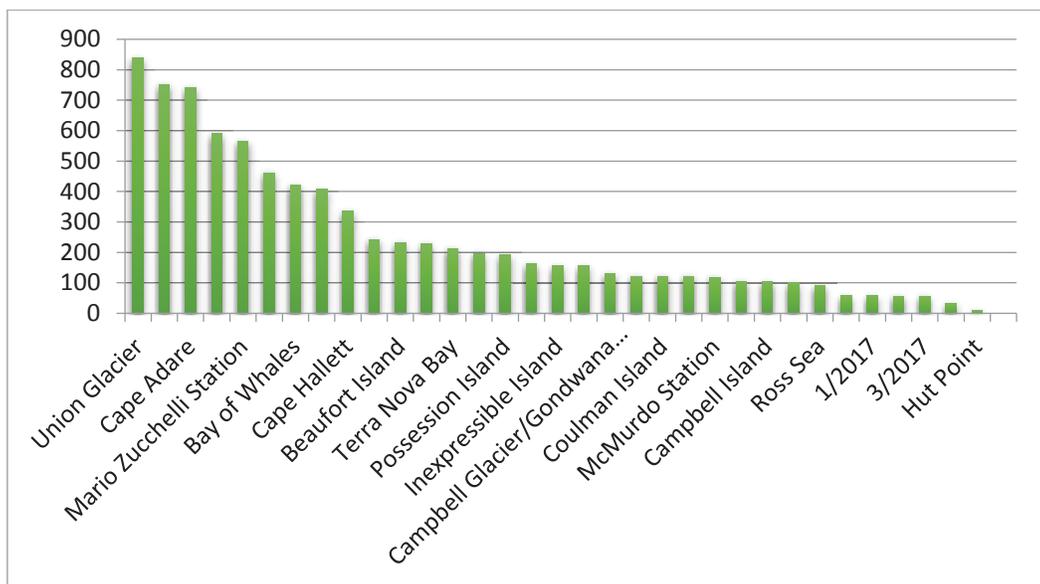
<sup>56</sup> Ver: <<http://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2017/12/18/5a37f45f468aeb42068b469e.html> >

<sup>57</sup> Ver: <[https://elpais.com/internacional/2016/07/26/argentina/1469554639\\_740377.html](https://elpais.com/internacional/2016/07/26/argentina/1469554639_740377.html) >

<sup>58</sup> Ver: <<https://iaato.org/faq-media-center>>

campamento de Glaciar Unión fue el sitio más popular para los visitantes en el espacio continental.

**Figura 6: Número de visitantes por sitio continental. 2016-2017**



**Fuente:** <https://iaato.org/tourism-statistics>

El glaciar Unión<sup>59</sup> es un largo y montañoso glaciar que recibe el flujo de varios afluentes. El glaciar Unión fue cartografiado por el Servicio Geológico de los Estados Unidos y la Armada de los Estados Unidos. Lo curioso es que este lugar se encuentra en la zona que solo está reclamada por Chile, cuyo centro de investigación CECs ha hecho importantes descubrimientos científicos. Chile inauguró una estación en noviembre de 2014 estableciendo ahí la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión, mantenida por el Instituto Antártico Chileno (INACH), la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada de Chile, que junto con la base americana Amundsen-Scott y la base china de Kunlun, son las únicas tres que están dentro del Círculo Polar Antártico<sup>60</sup>. El punto, es que ya desde noviembre del año 2010 la empresa *Antarctic Logistics & Expeditions (ALE) LLC* realiza actividades turísticas en la zona, y desde este punto, inician expediciones privadas hacia el Polo Sur, aquí esta empresa contaba con un campamento cercano a una pista aérea de "hielo azul" el cual se conoce como Campamento Glaciar Unión.

<sup>59</sup> (Coordenadas: 79°45'S 082°30'O),

<sup>60</sup> Ver: <<http://www.inach.cl/inach/?p=10106>>

**Figura 7: Mapa de la ubicación de Glaciar Unión. (Coordenadas: 79°45'S 082°30'O),**



**Fuente:** <<http://www.89degreessouth.com>>

Tanto el Gobierno de Chile como la empresa LLC se trasladaron al lugar después de operar en primera instancia en el área de Patriot Hills (Campamento Base Patriot Hills), unos 70 km al sudeste, donde la compañía privada, antes llamada Adventure Network International, que realizaba operaciones desde 1987, mientras que la Fuerza Aérea de Chile (Base Teniente Arturo Parodi Alister) y el INACH (sección denominada Base Antonio Huneus) mantenían cada uno una base de verano desde 1999. Una prueba del trabajo en conjunto entre el Estado de Chile y la empresa extranjera en la bienvenida de sus informativos turísticos:

*“(...) le damos la bienvenida a Chile, su punto de partida hacia la Antártida. Nuestro personal experto habla inglés y español (y algunos otros idiomas también) y está aquí para ayudarlo a prepararse para su próximo viaje. Con más de 20 años de experiencia trabajando y viviendo en Punta Arenas, puedes obtener consejos directamente de los 'locales': algunos miembros de nuestro equipo nacieron y se criaron aquí. Te ayudaremos a comprar esos artículos de último minuto, rastrear el equipaje perdido y podemos decirte quién sirve los mejores piscos sours de la ciudad. Nuestro objetivo es hacer que su tiempo en Punta Arenas sea lo más sencillo posible (...)* (eneAmbiental, 2013, pág. 16).

Aun así y todo el trabajo en conjunto no ha generado un aumento en las visitas de turistas chilenos, se cree principalmente porque no existe una oferta turística adecuada de promoción del continente a la población, ni tampoco una adecuada concientización

en los planes educativos del país, sobre la Antártica además que gran parte de los asuntos antárticos estas bajo la dirección de las fuerzas armadas, y se proyecta poco y nada hacia la sociedad civil.

### ***Música Zero: Coca-Cola, Argentina, y Metallica en la Antártica.***

El día 8 de diciembre del año 2013 sucedió un hecho que rompió todos los esquemas en relación a los tipos de actividades que se realizan en la Antártica. Por supuesto, la presencia del grupo de heavy rock Metallica iba a generar una gran controversia en la opinión pública global. Este evento producido por la productora “Plataforma TV”, y con el auspicio de la multinacional Coca-Cola, consistía en la realización de un concierto de música a realizarse en la base antártica argentina A. Carlini (eneAmbiental, 2013). Dentro del informe que resulta muy interesante para este trabajo, el proyecto titulado Música Zero, se atribuyó a sí misma la clasificación de “actividad de turismo no gubernamentales, según recomendación 1 (RCTA XVIII, 1994), siguiendo los Principios Generales del Turismo Antártico (resolución 7, RCTA XXXII, 2009). Y agrega, además: “el proyecto Música Zero, pretende realizar una Expedición No Gubernamental a la Antártida, entre los días 3 y 13 de diciembre de 2013, en una actividad de índole recreativa, educacional y cultural. Este concierto podrá ser compartido por millones de personas en el mundo en *live streaming* (eneAmbiental, 2013), cuya contribución a la comunidad internacional, sería la divulgación de las actividades científicas, promoviendo los valores estéticos, la vida silvestre y la importancia de la preservación del medioambiente antártico, a través del estímulo a los jóvenes, y así mostrar al mundo los trabajos que se desarrollan en el territorio antártico, haciendo hincapié en investigadores de nuestro país (Argentina) (eneAmbiental, 2013, pág. 17).

De acuerdo al marco teórico de esta investigación, el cual establece como hipótesis que los actores estatales se podrían proyectar a través de los actores no estatales para acometer sus intereses en la región, se evidencia en este hecho tan controvertido por la comunidad internacional. Efectivamente, la ONG Greenpeace, oficialmente no se opuso a la actividad, pero el coordinador de campañas de Greenpeace Chile, Samuel Leiva, comentó que “si bien a primera vista, la información que tenemos no nos permite tener una preocupación evidente, no tenemos los detalles si el protocolo de protección ambiental se está cumpliendo” es más, explica que “desde el punto de vista profesional este show es un riesgo, porque honestamente no creo que signifique una repercusión profunda sobre la preocupación del continente helado. Me parece que esto es más un tema publicitario de la banda y la marca, pero no refleja la preocupación por la Antártica”. Con todo, para el mundo científico y vinculado la Antártica, como el Dr. Luis Valentín Ferrada<sup>61</sup> quien reconoce que, obviamente un Estado puede hacer una propaganda muy grande y así atraer gente, y promocionarse por medio de estas actividades, ellos piensan legítimamente en términos estratégicos, y que en conclusión afirma la capacidad de influencia de los Actores no estatales en la Antártica dentro del STA.

---

<sup>61</sup> Véase Anexo I.

### 3.2.4 La actividad pesquera y la Convención para la conservación de los Recursos vivos marinos en la Antártica.

Una parte de esta investigación estuvo destinada a realizar un análisis extra no considerado en su comienzo, y por una necesidad obligatoria en relación a los ANE, no se ha querido dejar fuera del análisis las actividades pesqueras en aguas del Océano Austral. En primer lugar, resulta imposible concebir la idea que la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), es solo un asunto de los Estados. Al contrario, es un asunto de Estados, de empresas y ONG's. De este modo, el cuestionamiento que los actores no estatales no son sujetos de Derecho Internacional ¿bajo qué normativa jurídica se regularían sus actividades en la Antártica dentro de las actividades de explotación de recursos marinos?

Para responder a este planteamiento, hay que saber que la CCAMLR, es una comisión internacional que cuenta con 25 países miembros, y con otros 11 países que se han adherido a la Convención<sup>62</sup>. Dentro de los componentes institucionales de la CCAMLR se encuentra:

- la Convención de la CCAMLR
- el órgano decisorio, la Comisión.
- el Comité Científico, que asesora a la Comisión utilizando la mejor información científica disponible.
- las Medidas de Conservación y las resoluciones.
- la Afiliación a la CCAMLR y las disposiciones para fomentar la colaboración y la cooperación a nivel internacional
- la Secretaría, con sede en Hobart, Tasmania, que respalda la labor de la Comisión.

Por otro lado, esta organización pretende a través sus medidas de conservación, generar contribuciones para la seguridad alimentaria global<sup>63</sup>. Según el profesor Osvaldo Urrutia<sup>64</sup>, quien ha aportado un gran testimonio a esta investigación, “existe una regulación que se traslapa con diversos regímenes jurídicos, un buque de turismo está sujeto a las reglas de la OMI, más las reglas que impone el mismo tratado antártico –como el conocido Código Polar que estableció la OMI a principios del 2017- para regular las actividades de las embarcaciones en aguas polares. Una información curiosa y que además se cree muy conocida por los entendidos en asuntos marítimos, y según Urrutia, que el grado de autonomía que tienen (los ANE) está dado en primer lugar, por la responsabilidad del Estado del Pabellón (Urrutia, 2018)<sup>65</sup>, o sea los miembros de CCAMLR cuyas naves pescan, tienen la responsabilidad de controlar, regular y fiscalizar a sus miembros. Esto ocurre de manera general, y por supuesto

---

<sup>62</sup> Véase anexo II.

<sup>63</sup> Ver: <<https://www.ccamlr.org/es/organisation/acerca-de-la-ccrvma>>

<sup>64</sup> Profesor de Derecho Internacional, Departamento de Derecho público. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Magister en Derecho Internacional (LL.M.) de la University College London, Inglaterra

<sup>65</sup> Hoy día la nacionalidad conferida a un buque no supone la asimilación de éste al territorio del Estado, de manera que no se acepta ya la tesis que en el pasado sostuvo la ficción jurídica de que el buque era territorio del Estado del pabellón que enarbola. Problemas relacionados con la nacionalidad del buque. (Domínguez Cabrera, 2005).

también hay problemas, es decir hay un sistema, pero también hay problemas de fiscalización y de control.

Se infiere entonces que la regulación existe, aunque no sin inconvenientes relacionados con la responsabilidad el Estado del Pabellón y la pesca ilegal, por lo tanto, la autonomía de los ANE involucrado en la pesca de aguas antárticas es relativa. En efecto, según Urrutia, en cuanto a los actores privados, las pesqueras están sujetas a la regulación que imponen las medidas de conservación de la CCAMLR, y son los Estados del pabellón los que tienen que hacer valer de forma efectiva esa regulación (Urrutia, 2018).

Según Urrutia, por su parte las ONG's tienen el status de observadores en la CCAMLR, entonces su grado de acción es distinto, ni tienen tantos derechos obviamente, pero tampoco no hay ningún Estado por sobre ellos. Ellos más bien co-ayudan en la función que tiene CCAMLR en el cumplimiento de la convención (Urrutia, 2018).

Desde la visión experta de Anne Choque, quien afirma que actualmente existe una apertura a la sociedad civil. Por ejemplo, en las discusiones de la CCAMLR, existe la posibilidad de tener pescadores en la delegación. Es un medio interesante para un Estado y ver de qué manera la regla se crea, se pone en obra y es aplicada. Es más, para los negociadores, su presencia es interesante para tener un *feed back* en las dificultades encontradas en la aplicación de la regla (Choquet, 2018).

En resumen, el asunto de la pesca en el océano antártico, tiene una regulación relativa que establece o bien intenta establecer los organismos internacionales de la CCAMLR, sin embargo, existe un grado directo de responsabilidad por el enarbোলamiento del Estado del pabellón de las naves que explotan los recursos vivos marinos en esta región. De este modo, el buque no necesariamente es territorio del Estado del pabellón que enarbola.

### **3.2.5 Transportes y Telecomunicaciones en los Actores no Estatales antárticos.**

En términos prácticos, la capacidad de desplazamiento y comunicación entre el continente antártico y los territorios de los Estados con intereses es uno de los elementos de mayor importancia para el desarrollo de actividades en la Antártica. La proximidad geográfica desde las zonas australes brinda una gran ventaja para los países que poseen esta condición estratégica que les permite proyectarse naturalmente o servir como paso obligatorio para cualquier expedición de otras latitudes. En este sentido Chile y Argentina se presentan como los países más aventajados desde el continente sudamericano y que poseen la menor distancia hasta la primera isla de la península antártica, con una distancia no desestimable de 974km. siendo menos de la mitad desde cualquier otro punto austral del planeta, en efecto, desde Sudáfrica existe una distancia de 3.300km., desde Australia, principalmente desde la isla de Tasmania 1.980km y desde Nueva Zelanda 2.200km. No obstante, el creciente desarrollo de tecnología sumado al profundo interés que han manifestado distintos países del planeta, están sobrepasando las distancias geográficas con vuelos directos o con algunas escalas, dejando de lado las rutas tradicionales por la península

antártica desde Chile o Argentina, tal como se comentó anteriormente en relación al “vuelo directo” realizado por una compañía china de vuelos comerciales.

Con todo, sobre los ANE en la Antártica, haremos mención de tres ejemplos muy demostrativos de la incidencia que poseen estas entidades para el desarrollo de actividades en el continente tanto en la dimensión de transportes marítimo, aéreo y terrestre, así como de los distintos sistemas de telecomunicaciones operados en su gran mayoría por ANE.

### **3.2.5.1 Transportes:**

Como se sabe, viajar a la Antártica y transportarse dentro ella, no es cosa de comprar un billete de avión en una agencia de vuelos comerciales -aunque la venta de estos servicios está teniendo un significativo incremento a causa del turismo- y que depende de muchos factores, disposiciones e instalaciones. Se habla de servicios de transporte aéreo, marítimo y terrestre, los cuales están destinados a satisfacer las necesidades de movilización no tan solo de personas, sino también de una gran diversidad de mercancías, materiales y maquinarias para satisfacer la demanda alimenticias de la población en el continente, de las actividades científicas y su asentamiento, pesca y también de la emergente actividad turística.

Por lo mismo, los intereses de los actores estatales y no estatales se complementan en una red de relaciones interinstitucionales por medio de una organización complementaria en sí misma y a la vez ejercen un área de influencia de conveniencia relativamente mutua tanto para el Estado como para el actor privado.

#### **3.2.5.1.1 El Transporte aéreo**

El transporte aéreo en la Antártica está en los albores de su apogeo, pues es la vía más rápida, y de seguro la más costosa para acceder a las regiones continentales de la Antártica. En el caso chileno se puede mencionar el caso de las aerolíneas DAP, sigla que proviene de su creador, el empresario magallánico de origen croata Domingo Andrés Pivcevic, descendiente de inmigrantes croatas que llegaron en 1900 a Magallanes. Él compró su primer avión para trasladar sus mercaderías y, debido a la escasa conectividad por tierra existente en la época en la región, decidió comenzar a prestar este servicio a terceros.<sup>66</sup> Según el periódico El Austral, dicha empresa ya es una marca consolidada que conecta la ciudad de Punta Arenas con Porvenir, Puerto Williams, Balmaceda y Antártica, en apoyo a las bases científicas y al turismo<sup>67</sup> además sería hasta el momento la primera y única aerolínea nacional chilena.

Aerolíneas DAP, según su propia definición, es un consorcio de empresas con sede en Punta Arenas, quienes desde hace 35 años y con una flota de aviones y helicópteros establecen conexiones aéreas en las distintas provincias de la región de Magallanes, la Patagonia y la Antártica chilena<sup>68</sup> y que al mismo tiempo ofrecen programas turísticos. Esta empresa fue en sus inicios una rama de transporte de las Empresas Pivcevic, que fueron compañías especializadas en trabajos de ingeniería en la industria petrolera ubicada en la Patagonia Chilena.

---

<sup>66</sup> Ver: <[<sup>67</sup> Ver: <\[<sup>68</sup> Ver: <\\[51\\]\\(http://dapairline.com/></a></p></div><div data-bbox=\\)\]\(https://laprensaaustral.cl/cronica/andres-nicolas-pivcevic-y-dap-una-empresa-regional-que-sigue-volando-alto/></a></p></div><div data-bbox=\)](http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={14985199-25bd-4b1f-99ec-ae64f53c7909}></a></p></div><div data-bbox=)

Hoy, DAP es la tercera aerolínea del país, y lleva más de tres décadas volando en las regiones australes de América y la Antártica. Esta empresa posee un directorio familiar encabezado por los hijos de Domingo Andrés: Andrés y Álex Pivcevic Rajcevic<sup>69</sup>. Y según lo observado, sus actividades comerciales responden a promover las actividades de las turísticas y científicas del país en la zona austral y la Antártica.

Por último, se pueden hacer mención a otras empresas que funcionan como ANE desarrollando actividades de transportes aéreos, estas son *Antarctic Logistics & Expeditions*, *Arctic Trucks*, *White Desert Ltd.* y *The Antarctic Company*<sup>70</sup>. Estas empresas junto a aerolíneas DAP serían las únicas que ofrecen vuelos comerciales a la Antártica, ya sea con fines turísticos y/o científicos, lo que permite inferir a partir de inminente necesidad de instalaciones que se necesitarán para cubrir la creciente demanda de vuelos al continente, de acuerdo a los compromisos medioambientales vigentes en el STA, del cual la IAATO y sus empresas miembros pronostican para el futuro. Sin embargo, surge el cuestionamiento del quien, o quienes establecerán estas disposiciones, es decir, ¿Los ANE a través de sus organizaciones? ¿Los Estados a través de acuerdos dentro del STA? Se cree, que será la comunidad científica y la sociedad civil las que posiblemente presionen a las fuerzas políticas para la toma de decisiones por parte de los Estados miembros del STA para establecer dichas disposiciones para el desarrollo seguro y sostenible para el transporte de personas por medios aéreos.

### **3.2.5.1.2 Transporte marítimo**

Como es sabido, para el caso chileno las Fuerzas Armadas, han sido las principales entidades encargadas de los sistemas logísticos de transporte en estas zonas. Sin embargo, con el creciente interés de la población civil por realizar visitas a la Antártica ha generado un exponencial aumento en la demanda de servicios de transporte marítimo, llegando este medio a ser el más utilizado con un 90%, mientras que el otro 10% es manejado por los medios aéreos.

Según datos de la IAATO, existen 62 naves inscritas en el directorio de miembros para la temporada 2016-2017, las que transportaron alrededor de 500.000 personas en dicho periodo. Estas naves pertenecen al sector privado de 19 países, que en su mayoría son de EE.UU. y Reino Unido, poseyendo el 29% y 17% respectivamente de empresas dedicadas al transporte comercial de pasajeros por vía marítima. A modo de análisis, estos datos confirman la existencia de un lobby en la IAATO tal como lo afirma Strobel y Frank, al considerar que esta organización se apoya y respalda por los EE.UU. y U.K. para promover el turismo en las zonas dentro del STA y las RCTA, favoreciendo el interés de sus empresas, todo conducido desde una lógica transnacional.

Por otro lado, estas empresas deben adecuarse no tan solo a las normativas que impone el STA y la IAATO, sino que, además, desde el año 2017, las naves que visitan las aguas polares deben adoptar el Código Internacional para los buques que operan en aguas polares, más conocido como Código Polar<sup>71</sup>. De este modo, se intenta proteger tanto a los buques como a las personas que viajan a bordo, sean marinos o

---

<sup>69</sup> Ver: <[<sup>70</sup> Ver anexo III.](http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={14985199-25bd-4b1f-99ec-ae64f53c7909}></a></p></div><div data-bbox=)

<sup>71</sup> Ver: <[>](http://www.imo.org/es/mediacentre/hottopics/polar/paginas/default.aspx)

pasajeros, en el inhóspito entorno de las aguas que rodean los dos polos. Todo, en una relación entre Estados, ANE y OIG bajo la regulación de la OMI y el STA.

### 3.2.5.1.3 Transporte terrestre

Aunque parezca raro, en la Antártica existen vías terrestres que conectan unas regiones con otras, no son rutas o algo similar, sino que por medio del uso de vehículos adaptados a las características topográficas de la Antártica se abren caminos principalmente para el trayecto entre Glaciar Unión, espacio acondicionado por la empresa *Antarctic Logistics Expeditions* y el Estado de Chile, y el Polo Sur. La disposición de estos vehículos existe gracias a modelos de reingeniería de automóviles de la empresa *Arctic Trucks*. Esta empresa se estableció en Islandia en 1990 y se especializa en la conversión de vehículos con tracción en las cuatro ruedas para condiciones extremas. Los ingenieros de esta empresa han acompañado a muchas expediciones para que puedan entender, de primera mano, los desafíos que los vehículos que diseñan deberán sobrepasar.

Esta empresa ha conducido expediciones privadas a ambos polos, ya sean turísticas y/o científicas, con flotas de vehículos de cuatro y seis ruedas que son utilizados por especialistas y científicos en apoyo a su trabajo y actividades. Los vehículos de *Arctic Trucks* establecieron el récord del viaje más rápido al Polo Sur en 2010<sup>72</sup>. El equipo que compone la empresa de *Arctic Trucks* ha atravesado la meseta de la Antártida varias ocasiones, cubriendo más de 277,000 km con sus camiones durante sus expediciones<sup>73</sup>.

Estas actividades estas sobrepasando las capacidades que poseen los Estados para la movilización terrestre sobre el continente antártico. Los ANE, al ser más sensibles a los avances de la tecnología, van a la vanguardia, o incluso son los que crean dichos avances, los cuales quedan al servicio de quien pueda acceder a ellos, y si se considera los altos precios de estas expediciones privadas, tan solo son accesibles para una pequeña parte de la población. En efecto, según datos de la IAATO, esta empresa transportó tan solo a 13 personas para la temporada 2016-2017, parece una cantidad ínfima, pero no si se considera que, para una expedición de esta empresa en un trayecto entre Punta Arenas, Glaciar Unión y el Polo Sur con un grupo máximo de 6 personas tiene el valor no desdeñable de US \$165.000 (unos CLP \$98.300.000), por cada una de ellas, lo que suma casi el millón de dólares.

Además, Arctic Trucks tiene vehículos estacionados en la pista Novo y Glaciar Unión. Arctic Trucks brinda apoyo a las actividades turísticas, científicas y operaciones.

Según su sitio web, Arctic Trucks ha brindado los siguientes servicios en la Antártida:

- Soporte logístico para esquiadores y kites
- Apoyo científico
- Observaciones meteorológicas
- Apoyo aeronáutico / fabricación de pistas
- Establecimiento de depósitos
- Planificación de búsqueda y salvamento SAR

---

<sup>72</sup> Ver: <<http://arctictrucks.com/about.aspx>>

<sup>73</sup> Ver: <<http://arctictrucks.com>>

- Camping de lujo
- Planificación y ejecución de aventuras
- Medivac (medical evacuation) / Rescue (rescate)

Estos servicios, en disposición tanto de particulares y organizaciones estatales o no , brindan un servicio que es clave para el desarrollo de actividades en la Antártica, y conduce al cuestionamiento sobre la connotación geopolítica que posee estas empresas en el continente, un territorio con una gobernanza internacional que bajo el sistema jurídico sustentado en TA, da cabida a que una empresa privada lidere los sistemas de transportes sobre el continente, debido a su capacidad en recursos y tecnología, en un cuasi monopolio que lucra con servicios destinados a las actividades turísticas y científicas que los Estados con sus organizaciones y particulares los puedan pagar.

#### **3.2.5.1.3.1 Al polo en bicicleta (triciclo)**

Un ejemplo, que habla más bien del patrocinio que esta empresa *Artic Truck* entrega a los nuevos aventureros del siglo XXI, se habla de la travesía al Polo Sur ocurrida en el año 2013 y protagonizada por la británica Maria Leijerstam que fue la primera persona en llegar al polo desde el borde del continente (la plataforma de Ross sobre un triciclo diseñado por ella misma y construido por la empresa *Artic Trucks* , logrando conquistar el polo en un travesía de 500 millas en diez días, más otros diez días de regreso. Este diseño modernizó el viaje polar, y según ella, demuestra que el ciclismo es más eficiente que esquiar en el Polo Sur, tal como lo había hecho su homólogo aventurero el Noruego Roald Amundsen en 1911 con unos skis de 2 metros de largo<sup>74</sup>.

Este ejemplo, refleja la manera en cómo el primer mundo ve y entiende el continente, es decir, un espacio de proyección de actividades de aventuras y expediciones, que dejan un registro de conquista desde los particulares, transformándose en figuras de reconocimiento nacional tal como los ha sido Ernest Shackleton en Reino Unido, a pesar de ser una expedición fracasada al borde de la muerte, o bien el Piloto Segundo Luis Pardo Villalón para Chile, que pudo acudir al socorro de dicha expedición en 1916. Con todo, la promoción y proyección de personas hacia la Antártica es un elemento que sigue teniendo el mismo valor que hace 100 años atrás para los Estados, por la imagen y el interés que proyectan hacia la Antártica, en una suerte de poder blando, debido al valor utilitario que tiene el reconocimiento al coraje que poseen algunas personas para aventurarse al polo sur, más aún si se trata de una mujer como Maria Leijerstam.

#### **3.2.5.2 Telecomunicaciones**

Dentro de lo que son las telecomunicaciones, la presencia humana en la Antártica no se hace efectiva sin medios de comunicación que permitan el telecontacto entre el continente y otras regiones del planeta. En efectos, en la Antártica existen distintos

---

<sup>74</sup>Ver: <<http://www.independent.co.uk/news/uk/home-news/british-adventurer-maria-leijerstam-achieves-world-first-by-cycling-to-south-pole-9026928.html>>

ANE que trabajan en el diseño de tecnología adaptada para la comunicación en el continente.

Estas tecnologías permiten que se expandan otras áreas comerciales, como por ejemplo a los bancos expandir su presencia en estas zonas, se puede considerar el caso del Banco Crédito Inversiones BCI, con presencia física como banco, y además el sistema de Caja Vecina del Banco Estado<sup>75</sup> que permite a las personas que trabajan en estos espacios puedan realizar operaciones bancarias con dinero en efectivo en pequeños negocios instalados en las bases antárticas de Chile, lo cual representa claramente un valor geopolítico de Chile en el continente, en este caso otorgado por un ANE.

Por consiguiente, se pueden considerar a toda la diversidad de sistemas de telecomunicaciones en la Antártica:

#### **3.2.5.2.1 Teléfonos**

Los sistemas de comunicación telefónica funcionan con operadores privados y también vía satélite, por ejemplo, las bases de Argentina poseen redes GSM suministrados por las compañías argentinas Claro y Movistar.

El sistema en uso es Iridium<sup>76</sup>. La base chilena de Villa Las Estrellas existen enlaces telefónicos vía satélite y desde el año 2005 existe una antena de telefonía móvil perteneciente a la empresa chilena Entel PCS.

Además, las bases de varios países poseen servicio de telefonía vía satélite. También hay sistemas locales e internacionales mediante conexiones de discado directo. En efecto, las bases Casey, Davis, Mawson y la Isla Macquarie, de Australia, la base Scott de Nueva Zelanda y la base McMurdo de Estados Unidos tienen conexiones telefónicas que permiten la marcación directa desde y hacia el mundo exterior. A diferencia de la conexión a la base Scott y la cercana base estadounidense McMurdo que utilizan el código telefónico neozelandés: +64 (CIA, 2010).

#### **3.2.5.2.2 Televisión**

La televisión como medio masivo de comunicación funciona a modo de ejemplo para EE.UU. en su base McMurdo posee un sistema de televisión por cable, el cual transmite tres canales de la red del ejército de las fuerzas estadounidenses, además de la red de Australia y noticieros de Nueva Zelanda, totalizando seis señales. La red está administrada por *American Forces Antarctic Network* y maneja un canal local (AFAN-TV) (CIA, 2010, pág. 24), esta última es parte de la *American Forces Network*, siendo una marca por las fuerzas armadas de EE.UU. que brindan sistemas de telecomunicación en el continente. Su propietario oficial es el programa Antártico de los EE.UU.

En el caso de Chile, Villa Las Estrellas, que sería el sector de la sociedad civil de la Base Presidente Eduardo Frei Montalva de Chile, cuenta con una antena parabólica, que le permite recibir en directo, desde Santiago de Chile, la señal de los principales canales de televisión chilenos, como Televisión Nacional de Chile y Canal 13, señales

---

<sup>75</sup> Ver: <<http://www.24horas.cl/nacional/instalan-la-primera-caja-vecina-en-la-antartica--2304631>>

<sup>76</sup> Iridium es el nombre de una constelación de 66 satélites de comunicaciones que giran alrededor de la Tierra en 6 órbitas bajas LEO, a una altura aproximada de 780 km de la tierra.

que también son captadas por todas las bases extranjeras cercanas a Villa Las Estrellas. Además, existe un sistema de televisión por cable interno.

Por su parte, la Base Esperanza de Argentina posee una antena satelital para televisión, que permite ver canales de Buenos Aires.

### 3.2.5.2.3 Internet

En primer lugar, el Internet es una de las herramientas más necesarias en términos de tecnologías de la información y las comunicaciones, y como es sabido cada país posee un dominio en particular, en el caso de la Antártica “.aq” es el dominio de nivel superior geográfico.

A modo de ejemplo, en el caso de las bases argentinas, estas poseen un *WiFi* proporcionado por el proveedor argentino Speedy a través de un cable de fibra óptica en la meseta polar. Además, la Base Marambio tiene internet inalámbrico y dos servidores de teléfonos móviles.

Distintamente, el acceso a Internet de la Base de EE.UU. Amundsen-Scott del Polo Sur es más autónomo y proporcionado a través del TDRS-F1 de la NASA, el GOES y el satélite Iridium. Para la temporada 2007-2008, el TDRS se ha actualizado para apoyar a una tasa de retorno de datos de 50 Mbit/s, que comprende más 90% de la capacidad de datos del Polo Sur, que se utiliza principalmente para los datos científicos. Además, los satélites Orbcomm<sup>77</sup> pasan sobre la Antártida, permitiendo transmitir mensajes cortos desde y hacia unidades de transceptores para enviar por correo electrónico o XML a través de HTTP.

Por último, son muy interesantes los avances que ha tenido Argentina en sistemas de telecomunicaciones con el satélite argentino ARSAT-1<sup>78</sup>, lanzado en 2014, el cual tiene una cobertura sobre el cono sur y el norte de la península antártica, región en la cual están situadas la mayoría de las bases de este país.

Con todo, los altos niveles de información digital que alimenta la *bigdata* de la Antártica, están intrínsecamente ligados al acceso al manejo masivo de datos. Ya se han generado, por parte de científicos australianos, importantes avances sobre el fondo marino del océano austral y los efectos que está teniendo el cambio climático en sus corrientes y profundidades, este fue un proyecto llevado a cabo por el Dr Andy Hogg del *Centre of Excellence for Climate System Science*, ofreciendo importantes conocimientos sobre un futuro bajo el cambio climático<sup>79</sup>.

Muchas de los elementos aquí mencionados en sistemas de comunicaciones están comenzando a digitalizarse, se habla de telefonía digital, radios digitales, televisión digital, esta realidad abrirían una nueva era en sistemas de comunicaciones y de

---

<sup>77</sup> Orbcomm es una familia de satélites de comunicaciones en órbita terrestre baja, operada por la empresa estadounidense de comunicaciones por satélite Orbcomm. A partir de julio de 2014, 51 de estos satélites han orbitado alrededor de la Tierra, y 50 continúan haciéndolo.

<sup>78</sup> ARSAT-1 es un satélite de comunicaciones geoestacionario operado por la empresa propiedad del Estado argentino ARSAT. Fue construido por la empresa argentina INVAP.7 El satélite fue lanzado el 16 de octubre de 2014 con el cohete Ariane 5, a cargo de la empresa francesa *Arianespace*.

<sup>79</sup> Ver: <<https://www.climate-science.org.au/content/933-big-data-reveals-glorious-animation-antarctic-bottom-water>>

acuerdo a las dinámicas transnacionales que está viviendo la Antártica, esta debería en el devenir de los años ser un elemento clave para los sistemas de comunicación para los AE y los ANE con actividades e intereses en la Antártica.

#### **3.2.5.2.4 Radiodifusoras y radio aficionados**

Dentro del continente antártico existen en la actualidad un conjunto de radiodifusoras y radioaficionados que informan y comparten sus actividades como residentes en la Antártica. Los sistemas operativos y de conducción de estas radios son manejados principalmente por los equipos científicos y militares de las bases de cada Estado, así como también personas voluntarias o familiares de los científicos o militares.

Además, aunque las radios son operadas gracias a los sistemas de comunicación proveídos por los Estados y sus instituciones vinculadas, como las fuerzas armadas y los equipos de los programas de investigación científica, son ANE en su calidad de personas naturales promueven estos sistemas de comunicación como un derecho contra el aislacionismo, por medio de programas informativos, noticieros, musicales, y de ayuda a la comunidad de bases.

Es más, hoy por hoy se habla de una competencia a lo largo del dial de la radio en la Antártica. Efectivamente, aunque este continente sea el espacio menos poblado del mundo, existe un crecimiento paulatino pero constante de radios en el aire, el cual crece a medida que las bases científicas se expanden y se hacen más grandes, y por lo tanto, por un tema de conveniencia lógica, las transmisiones de deben costear y financiar, haciendo de los programas una ventana de publicidad para servirse de recursos económicos.

A modo de ejemplo, dentro de las radios que se conocen, puesto que de seguro hay más por parte de bases no occidentales, las bases de América, Nueva Zelanda, Australia, Argentina, Chile y Francia poseen radios locales que emiten programas de diversa naturaleza. Algunas de las radiodifusoras en el continente son:

- AFAN McMurdo, Base McMurdo (Estados Unidos) en 93.9 MHz con 30 W de potencia, 104.5 MHz con 50 W de potencia (Ice 104.5 FM) y 88.7 MHz.5
- LRA36 Radio Nacional Arcángel San Gabriel, Base Esperanza (Argentina) en 15476 kHz con 2 kW de potencia en onda corta y en 97.6 MHz (FM).5
- Radio Soberanía, Villa Las Estrellas (Chile) en 90.5 MHz con 100 W de potencia en FM.5

Además, la principal base australiana en Wilkes ha emitido programas en vivo en FM bajo el nombre de Radio W.I.L.K.E.S.<sup>80</sup>. La base estadounidense del Polo Sur, Amundsen-Scott, posee una FM llamada KOLD que transmite en 87.5 MHz. En realidad, se trata de un reproductor de radiodifusión de 100 CD's automatizados a través de un transmisor de FM de baja potencia<sup>81</sup>. También, la Radio Base Scott (de Nueva Zelanda) transmite en 97.0 MHz en FM, está manejada por voluntarios y sirve

---

<sup>80</sup> Ver: <<http://www.radioheritage.net/story135.asp>>

<sup>81</sup> Ver: <<http://www.radioheritage.net/story135.asp>>

para el entretenimiento del personal de la estación, se dice que es escuchada durante la conducción a lo largo de la *ice highway* que une las bases de McMurdo y Scott<sup>82</sup>.

En un hecho que comprueba la necesidad social de poseer una radio para la difusión de información y contenido de interés común, es de la Base Artigas de Uruguay, la cual opera la Radio Antarkos, una FM instalada en 2007. Antes de esta estación, ya se habían hecho intentos de transmisión en FM. En efecto, en el verano de 1992-1993, la base decidió tener una emisión local. Así fue como un piloto de helicóptero en la base, inventó un programa, llamado «La skúa nocturna», donde emitía música y algo de conversación, empleando el equipo VHF de la central de radio. En 1994, se fabricó un precario transmisor de FM, emitiéndose programación para la base<sup>83</sup>.

En varias bases de varios países radio aficionados utilizaron o utilizan sus equipos para proporcionar comunicaciones con todo el mundo especialmente en bandas HF, entablando comunicados con otros colegas, o con clubes. También han sido útiles en las comunicaciones de servicios públicos y de emergencia, cuando no existían otros medios más eficaces para ello. Las "activaciones" desde el continente se hacen principalmente mediante expediciones que concurren en la estación estival, como también en forma regular todo el año, por integrantes de las dotaciones permanentes que además son radioaficionados.

### 3.3 Conclusión del capítulo

Se ha visto en el presente capítulo, que las definiciones y tipologías de los ANE, apuntan principalmente a su amplia diversidad y por sobre todo a la capacidad de generar influencias en otros actores por medio de la movilización de recursos, pero su definición va estar determinada por su comportamiento y los objetivos que persigan.

Además, dentro del STA los ANE pueden jugar un rol importante como observadores o como asesores de las organizaciones interestatales, o brindar servicios a los mismos o los Estados de forma individual. De este modo los ANE operan en el escenario internacional, y claramente bajo un reconocimiento de los Estados, y actúan bajo las normas que establece el Derecho Internacional. Se ha visto también, que los ANE tienen una significancia de poder en lo económico, lo político y lo social, que influyen a nivel nacional e internacional. Estas organizaciones independientes de los Estados, pero a la vez muy ligadas a ellos, pueden poseer o no fines de lucro, pero lo más relevante es que los ANE, tal como afirma Gilpin, poseen cualidades que los Estados no manejan, lo que se traduce en una mayor sensibilidad a los cambios y la tecnología, haciendo que el Estado pase a ser un anacronismo en dicho plano.

Además, el tema de la ciencia es una de las aristas más importantes, debido a que gran parte de las actividades del continente están relacionadas con la investigación científica, y resulta que más y más países están invirtiendo recursos en la publicación de *papers* sobre la ciencia y el conocimiento antártico. En efecto, resulta curioso el exponencial aumento que han tenido los países BRICS en esta materia, pero sobre todo, hay que considerar que estos trabajos son desarrollados por personas ligadas a una institución que pueda pertenecer al Estado o no, entonces no necesariamente

---

<sup>82</sup> Ver: <<http://www.radioheritage.net/story135.asp>>

<sup>83</sup> Ver: <<http://www.radioheritage.net/story135.asp>>

estas publicaciones deberían pertenecer al país donde se hicieron, pero indirectamente promueven sus intereses, lo que permite prevalecer el postulado teórico e hipotético de esta investigación sobre el pararealismo, y que, por otro lado, se evidencia en el proyecto *Micromat Biodiversity of microbial Mats in Antartica* y todos los estamentos que lo componen.

En el mismo sentido, los Organismos Internacionales Gubernamentales, evidencian que siendo en sí mismos una organizaciones científicas, con equipos técnicamente especializados, estas se sirven del asesoramiento y cooperación de ANE, como el SCAR con ICSU y la CONMAP con BAS y NERC dando prueba de la capacidad e influencia que pueden tener en dichas organizaciones, y que el trabajo técnico y científico, puede estar definido y determinado por ellos, como creadores y dueños de la información que generan a partir de sus estudios, y de forma paralela, otorgan la categoría de líder en estos asuntos a ciertos Estados. Por último, resulta curioso que, para el SCAR, los Estados se encuentran categorizados en función de sus aportes, para el caso de Chile, que está en la cuarta categoría, de cinco, es un asunto inquietante de acuerdo a sus intereses en la Antártica, pero por otro lado da cuenta del peso que tiene el país en esta organización.

En relación a los ANE en la arista del medioambiente, se considera que la capacidad de acción que han tenido y tienen hasta el día de hoy, ha sido esencial para establecer los lineamientos de protección y preservación del frágil ecosistema antártico. Se dejó en evidencia que el giro en 180° que tuvieron los Estados para prohibir o por lo menos detener la CRAMRA por unos 50 años, lo que resulta una verdadera victoria para estas organizaciones. En efecto, la determinación y capacidad de acción que tuvo Greenpeace en los 80, junto con el liderazgo de ASOC dentro de las RCTA, y la fuerza movilizadora de ciertos personajes como Jaques Cousteau, o recientemente el actor Leonardo Di Caprio, permiten inferir que la sociedad civil tiene y puede generar influencia en el continente antártico.

Por su parte el Turismo, es un asunto que genera controversia de acuerdo a la connotación geopolítica que esta actividad tiene, puesto que las cifras no favorecen a los países que están geográficamente más cerca del continente, si a aquellos que han desarrollado una industria turística más potente, y por supuesto se deja ver el lobby que hacen las empresas más grandes dentro de la IAATO. Se cree, que esta es una actividad que Chile debería promover por medio de la inserción de otros actores, puesto que dentro del país existen escuelas de Turismo pero que no ven aun en la Antártica un nicho en el cual invertir esfuerzos y recursos.

Por el lado, en la pesca resulta muy curioso el juego que se da en relación al Estado del Pabellón de las naves que operan en aguas antárticas, el punto es que aún no queda claro, si el rol de la CCAMLR es realmente efectivo, de acuerdo a que los miembros de esta convención tienen la responsabilidad de controlar, regular y fiscalizar a sus miembros, pero bajo el juego de la responsabilidad asignada por el Estado del Pabellón o también conocido como la Bandera de conveniencia, otorgada a las naves que en su mayoría son privadas, pero pueden operar, por ejemplo, con una bandera chilena u otra, lo que resulta curioso pues esta dinámica no se sabe si responde a los intereses de la empresa, se utiliza como un medio de presencia a través de la nave que enarbola la bandera de un Estado determinado.

Por último, los ANE en Transporte y Telecomunicaciones, como herramientas claves para el desarrollo de cualquier actividad en la Antártica. Así se ve que las EMN, han desarrollado una alta ingeniería en transporte terrestre, marítimo y aéreo, para la movilización de personas, en una lucrativa actividad. Por otro lado, en las telecomunicaciones existen instalaciones de redes privadas al servicio de las actividades de los Estados y sus programas o bien actividades privadas, sin embargo, se cree que la diferencia en el grado de autonomía que se pueda obtener en estos tipos de sistemas de comunicación, que, si bien son propios de un Estado, como por ejemplo el satélite argentino ARSAT-1, que opera en el Cono Sur y en la península antártica, permite sin duda gozar de mayor autonomía. Sin embargo, resulta muy interesante el rol que jugarán las radiodifusiones de los habitantes de la Antártica, considerando que, si las TIC irán mejorando con el paso de los años, se podrá disponer de fuente de información directa por medias plataformas digitalizadas por sistema de internet, pudiendo transmitir a cualquier parte del mundo.

Con todo, se considera que los ANE, en todas las dimensiones expuestas, representan en términos generales, ser actores de injerencia. Efectivamente, el conjunto de áreas y actividades en las cuales influyen, hacen fuerza de presión en la toma de decisiones, hacen negocios con actividades lucrativas, y poseen instalaciones comunicacionales las cuales seguro irán en crecimiento. Por consiguiente, surge el cuestionamiento en relación a Chile como país antártico, si los considera para potenciar su capacidad de acción en el continente. Este cuestionamiento quedara expuesto y analizado en el capítulo siguiente.

## **CAPITULO IV: CHILE COMO ACTOR EN LA ANTARTICA Y SUS RELACIONES CON LOS ACTORES NO ESTATALES. BALANCE Y VISIÓN EXPERTA.**

### **4.1 Chile en el Sistema Internacional Antártico y su aporte al conocimiento científico del continente.**

Chile como país inserto en el proceso de la globalización, que por muchos ya es conocido, posee un peso muy pequeño, hablamos de un país con una economía mediana y en vías de desarrollo, pero con un destacado liderazgo y figura de estabilidad política en su región. Sin embargo, si se realiza el mismo análisis sobre el peso que tiene Chile en la Antártica puede que sea un poco más difusa la respuesta, pero sí es seguro que esta no es negativa, aunque sí podría ser mejor, puesto que sus potencialidades son enormes.

El contexto actual de la Antártica es muy distinto en el que se ha configurado el STA, y pareciera que ante tal cantidad de actores, sean estatales o no, se ha hecho difusa la hegemonía del continente, dándose una amalgama entre Estados que se dividen entre reclamantes, consultivos y no consultivos, ANE divididos entre ONG's, EMN y la Sociedad Civil, OIG que los que conforma el STA, la OMI y la CONVEMAR (esta última hasta cierto punto ya que la Antártica no es un territorio con ejercicio de soberanía por parte de los Estados), y cuya gobernanza cada año es más compleja debido a múltiples y diferenciados intereses de todos estos actores, haciendo más difícil la toma de decisiones.

La primera diferenciación que se puede hacer, es aquella relacionada con los presupuestos que año a año los Estados invierten en los programas de investigación científica y otros gastos de infraestructuras. EE.UU. es el que invierte más dinero en ciencia Antártica cada año (260 millones de dólares), tres veces más aproximadamente que cualquier otro país e ingresa a la Antártica a través de Chile y Nueva Zelandia principalmente. Los otros cuatro países con alta inversión en ciencia antártica son Alemania (90 millones anuales), Reino Unido, Australia y Japón, cuyas inversiones oscilan entre los US\$ 60 a 100 millones, cada uno, cada año. El tercer grupo supera los US\$ 10 millones al año, y en él estaría incluido Chile, que gasta menos por tener costos más bajos por la proximidad geográfica<sup>84</sup>.

Según el INACH, la campaña pasada (2015-2016) significó para esta institución \$1.900 millones de pesos, considerando: inversión en infraestructura, pago de servicios logísticos y de transporte, gastos en alimentación e insumos, entre otros ítems que deben ser asumidos año a año. Además, hay que saber que, los recursos económicos con que cuenta cada año el INACH, provienen principalmente de la Ley de Presupuesto, otros provienen de programas que son apoyados por agencias como Conicyt, Corfo o el Gobierno Regional de Magallanes. A estos recursos, Chile suma las asignaciones presupuestarias a las Fuerzas Armadas, en una inversión anual variable que puede superar los \$17.000 millones de pesos. Desde la perspectiva del Jefe Departamento de Administración y Presupuesto Cristián Ferrer, convierte al

---

<sup>84</sup> Ver: <<https://laprensaaustral.cl/archivo/el-quien-es-quien-en-la-antartica-las-naciones-que-la-reclaman-y/>>

INACH en un programa de tamaño medio en el concierto mundial, pero de una alta eficiencia y productividad, dada nuestra cercanía al continente. Por otra parte, durante el año el INACH ha transferido recursos para apoyar el desarrollo de proyectos científicos en doce ciudades chilenas que, junto a recursos aportados por Conicyt, sumaron un total para el año 2015 de \$1.492 millones de pesos, dispuestos a través de fondos concursables,<sup>85</sup>

Según datos del INACH, más de veinte naciones eligen a Punta Arenas como punto de partida de sus expediciones, con todo lo que eso implica en retorno económico para la ciudad misma. Según sus estimaciones, la ciencia y la logística antártica han generado un aporte cercano a los \$21.000 millones de pesos al Producto Interno Bruto regional en la última temporada. Si a ello sumamos los sectores turístico y pesquero, el aporte global “antártico” llega a los \$43.000 millones de pesos<sup>86</sup>.

Según la perspectiva del Dr. Mauricio Jara, la ciencia es algo que ha seguido avanzando, pero si uno lo mira en su conjunto, observa que la ciencia en la Antártica tiene una doble mirada, los países que tienen muchos recursos, y también tecnología, están muy adentrados al continente, en cambio los demás, entre los cuales esta Chile y otros, siguen siendo periféricos, siguen estudiando cosas que probablemente ya están estudiadas hace muchos años por los que están metidos dentro del continente, y por lo tanto hay actividad científica, es cierto, pero de calidad distinta y eso tiene que ver con presupuesto, con conocimiento científico, con número de investigadores y la potencialidad de los países, ya que es un tema que se ha mantenido como una continuidad desde los sesenta o bien desde el año geofísico internacional (1958) hasta ahora, no ha cambiado. Además, el Profesor Jara añade, que, en el caso de Chile, decimos “nosotros estamos haciendo ciencia” y en realidad están mirando las algas en la isla Rey Jorge, a 64° de Latitud Sur, mientras que los otros están metidos en los 80° o bien 90°, entonces ¿estamos hablando de qué? Eso es una cosa, que claro, como chilenos estamos contentos porque seguimos allá, pero estas son zonas subantárticas (Jara, 2018).

En otra arista de análisis, y de manera muy similar al Dr. Jara, el Dr. Luis Valentín Ferrada reconoce que el INACH, el Estado de Chile “no hace investigación antártica”, pues la ciencia que se hace para la cantidad recursos que se invierten en investigación, que es muy poca respecto a la que se debería invertir, no es una actividad tan bullente, pero que es importante en relación a otras áreas científicas y de las cuales se les saca provecho, pero no son investigaciones del Estado de Chile, ni siquiera son investigaciones orientadas por el Estado de Chile, lo que se tiene es un sistema concursable de recursos y fondos para investigación, y por otra lado, lo que se investiga es aquello que los investigadores consideran más interesante, cuyos temas están muy alineados por lo que dice el SCAR, pero no es el Estado de Chile el que ha decidido las prioridades del SCAR, las prioridades SCAR las estableció la propia comunidad científica (internacional) (Ferrada, 2018), por lo tanto el Profesor Ferrada considera, que hoy existe un retiro de los Estados y esto pasa en casi todos los países.

Chile, como país antártico, es un actor relevante debido principalmente a que existe una inquietud, aunque sea relativa, de algunos sectores no estatales que se muestran

---

<sup>85</sup> Ver: <<http://www.inach.cl/inach/?p=20529>>

<sup>86</sup> Ver: <<http://www.inach.cl/inach/?p=20529>>

comprometidos con los intereses del país en el continente. En efecto, existen en Chile ANE que han dedicado décadas de estudio para legitimar los derechos soberanos del país en el continente, como es el caso del Centro de Estudios Hemisféricos y Polares, que por medio de profundos estudios en las ciencias sociales y las humanidades ha conformado toda una escuela de conocimiento y difusión sobre las actividades de Chile en la Antártica. Estos trabajos se materializan en la publicación de artículos en revistas, publicación de libros, y la realización de actividades en distintas universidades, y escuelas del país, incluso en instancias internacionales como lo es el Congreso de Historiadores Antárticos Latinoamericanos que ya va en su XVIII versión al año 2018. Según la Dra. Consuelo León, representante de esta última institución, se necesitan articular mayores ejes de investigación, grupos anillos que involucren a varias universidades; pero donde las ciencias naturales y sociales trabajen en conjunto para lograr esta proyección, y para esto se requiere un mayor compromiso y apoyo institucional para su ejecución. Desde su perspectiva, los ANE están presentes como un medio de poder, ya que sus actividades científicas son efectuadas generalmente por casas de estudios superiores privadas, que no pertenecen al Estado, pero que han trabajado durante años en materias relativas a los ecosistemas antárticos. Con todo, se debe trabajar más en áreas tales como la tecnología o el turismo, porque ya existen otros países que están presentando avances al respecto, como el primer vuelo chino a la Antártida con fines turísticos.

#### **4.2 Chile: Nueva Política Antártica 2017. Visión y crítica experta, desde actores no estatales.**

En una breve reflexión histórica, la Política Antártica chilena ha sido una política de mucha astucia, debido a la capacidad de reacción que mostraron los gobernantes para estar dentro del sistema internacional de gobernanza de Tratado Antártico de mitad del siglo XX que tienen una historia y presencia física en el continente desde el siglo XIX, con un conjunto de Políticas Antárticas, que se han ido perfeccionando y adaptando a su contexto dentro del sistema internacional en particular en 1884, 1892, 1906, 1940, 1955-56, 1983, 2000 (Consejo de Política Antártica , 2017.)

En diciembre de 2014, el Consejo de Política Antártica, aprobó un plan estratégico para el periodo 2015-2019 y en cuyo informe se establecieron un conjunto de objetivos considerados como prioridades para los intereses de Chile en el continente, siendo uno de esos, el establecimiento de nuevos objetivos proyectados hasta el 2035. Lo anterior, con la intención de planificar la acción antártica del Estado de Chile para los próximos veinte años, y establecer definiciones políticas, científicas y diplomáticas claras, así como cursos de acción para cumplir los objetivos de la *Política Antártica Nacional*. De este modo, y de acuerdo a varios cuestionamientos sobre los intereses y beneficios que posee Chile como país con una historia y proyección geográfica íntimamente ligada a la Antártica, se identificaron 4 grandes temas:

- Presencia de Chile en la Antártica
- La Ciencia Antártica
- Chile y el Sistema del Tratado Antártico
- La Conexión Regional y Nacional con la Antártica

Con esta premisa, también se considera el asunto de la soberanía nacional como un tema de la mayor relevancia (Dirección de Antártica, 2015). Para tales efectos se consideró la implementación de un análisis de matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de cada uno de los temas mencionados previamente.

Este trabajo tuvo como resultado la renovación de la Política Antártica Chilena en la propuesta de Modernización de la Cancillería de Chile, facultando al Instituto Antártico Chileno (INACH) para asesorar y prestar servicios dentro del ámbito de sus competencias a los organismos del Estado, del sector privado, universidades e instituciones científicas nacionales y extranjeras, pudiendo percibir ingresos por bienes y servicios prestados, y atender las consultas que le formulen en todos aquellos aspectos relacionados con la investigación antártica<sup>87</sup>.

Con todo, la nueva Política Antártica chilena, está sustentada en los siguientes 8 puntos:

- 1.- Proteger los derechos soberanos de Chile sobre el Territorio Chileno Antártico. Resguardar y promover los intereses nacionales en el Continente Antártico.*
- 2.- Consolidar una posición de liderazgo e influencia dentro del Sistema del Tratado Antártico, promoviendo asimismo el desarrollo de un régimen efectivo, asegurando la mantención de ese territorio libre de conflictos internacionales.*
- 3.- Proteger y promover el cuidado del medioambiente antártico, incluyendo el medioambiente marino y sus ecosistemas dependientes y asociados.*
- 4.- Desarrollar la investigación en ciencias naturales y sociales sobre bases de excelencia, orientándose a temas globales de interés político y aquellos de interés económico nacional, a través de un Instituto Antártico Chileno robusto, eje de la colaboración científica internacional de Chile en la Antártica.*
- 5.- Desarrollar y promover a la Región de Magallanes y Antártica Chilena como un centro de actividad antártica nacional e internacional, incluyendo su consolidación como un polo de desarrollo científico y logístico para la Antártica. Reforzar la conectividad entre esta región y el continente antártico.*
- 6.- Facilitar el desarrollo de actividades económicas permitidas por el Sistema del Tratado Antártico, incluyendo la pesca sostenible y responsable, así como el turismo controlado y sustentable.*
- 7.- Fortalecer la conciencia e identidad antártica nacional, proteger y difundir el patrimonio histórico y cultural antártico de Chile.*

---

<sup>87</sup>Ver: <[http://www.senado.cl/modernizacion-de-la-cancilleria-sala-viso-en-general-la-iniciativa/prontus\\_senado/2017-09-05/182234.html](http://www.senado.cl/modernizacion-de-la-cancilleria-sala-viso-en-general-la-iniciativa/prontus_senado/2017-09-05/182234.html)>

8.- *Perfeccionar la institucionalidad y la legislación antártica nacional con miras a facilitar la implementación de esta Política Antártica Nacional* (Consejo de Política Antártica , 2017.).

De este modo, se ve que dicha política se mueve entre los conceptos de soberanía, liderazgo, y de protección al medioambiente, así como el desarrollo de las ciencias antárticas. Además, la política antártica chilena tiene dos formas de entenderse, unas de estas es hacia dentro, es decir, una política antártica interna que la mira como un territorio con soberanía chilena, y otra política hacia afuera, en otras palabras, como un territorio que es parte de un sistema de gobernanza internacional a través del STA, y que según el profesor Ferrada, es la forma como se protegen los intereses de Chile de la mejor manera “posible”, participando, influyendo siendo incidente dentro del STA (Ferrada, 2018)

Desde un punto de vista más crítico, el Dr. Ferrada afirma no estar satisfecho con la Política Antártica Chilena, desde su parecer la forma como esta presentada en el decreto supremo, posee una introducción muy larga y extendida, cuando a su parecer la política debería ser un listado de objetivos bien concretos, y no muchos tampoco, que todo el resto de la explicación sea un texto aparte, además considera que la política tiene que ser lo más permanente en el tiempo (Ferrada, 2018). En efecto, si se observa comparativamente la política antártica de EE.UU., es un texto bastante pequeño y acotado, y sobre todo, ha sido permanente en el tiempo. Esta política se basa en cuatro principios:

- *Estados Unidos no reconoce reclamos territoriales extranjeros.*
- *Estados Unidos se reserva el derecho de participar en cualquier uso futuro de la región.*
- *La Antártida se usará solo con fines pacíficos.*
- *Habrá acceso libre para la investigación científica y otras actividades pacíficas<sup>88</sup>.*

En definitiva, el Dr. Ferrada es muy asertivo en su comentario, el exceso de detalle puede limitar la capacidad de acción y además resulta muy evidente su contenido haciendo previsible y por lo tanto débil, porque muestra las prioridades domésticas y da cuenta de los aspectos que son más carentes en su gestión interna.

Por otro lado, desde la perspectiva de la Dra. León (León, 2018), la Nueva Política Antártica cuenta con varias fortalezas, en especial en temas donde Chile ha trabajado durante años, tales como el posicionamiento nacional en el continente, las investigaciones científicas y la focalización en Magallanes como la vía natural de entrada al continente. Pero también presenta debilidades, en especial asociadas a la escasa difusión de la historia antártica del país, donde pocas instituciones – entre éstas, el Centro de Estudios Hemisféricos y Polares – se han preocupado de mantener actividades permanentes en torno al continente blanco: se necesita articular mayores ejes de investigación, grupos anillos que involucren a varias universidades; pero donde las ciencias naturales y sociales trabajen en conjunto para lograr esta proyección, y para esto se requiere un mayor compromiso y apoyo institucional para su ejecución.

---

<sup>88</sup> Ver: <<https://www.nsf.gov/geo/opp/antarct/uspolicy.jsp>>

Por su parte, para el Dr. Jara, la Política Chilena Antártica es más o menos la que se ha mantenido con el tiempo, por un lado, aboga por la mantención de las bases, la presencia y el impulso hacia el desarrollo de la ciencia a partir de una organización que está dada por el INACH. Ahora, como parte de lo que ha sido su política en estos últimos 15 años, esta ha sido la de ir ocupando espacios con avanzadas hacia el centro del continente antártico, y la apuesta mayor ha sido naturalmente la instalación del Glaciar Unión, en la cercanía con el polo sur, y en donde se combinan las fuerzas públicas como privadas<sup>89</sup>. La fuerza Aérea, como el Ejército, y también la Armada apoyando desde las zonas próximas, han construido un espacio ahí para el desarrollo de la ciencia y esperamos que eso se perpetúe en el tiempo. Pero yo diría que la política ha sido, la política territorial en el fondo, la ocupación del espacio, la presencia, y que eso, a su vez, esté acompañado de la generación del conocimiento con científicos y con actividad de empresas que van a ir a cooperar, pero al mismo tiempo a beneficiarse (Ferrada, 2018).

Por otro lado, el Mag. Osvaldo Urrutia, afirma que la Política Antártica chilena posee como fortaleza, que esta fue conversada y discutida con todos los actores relevantes y cree que tiene un grado de legitimidad importante, lo cual siempre es bueno. Además, considera que no se deja ningún tema afuera en general. Sin embargo, a decir verdad, es que las debilidades son muchas porque es una política bien *soft* (Urrutia, 2018). En efecto, una política no es nada si no se implementa y si no hay recursos para ella. Una política por muy legitimada, bien intencionada, diseñada y redactada que esté, tiene muy poco valor si no va acompañada de un plan estratégico para implementarla, con objetivos claros, plazos acotados y con los recursos necesarios, y eso en Chile no se logra ver.

De modo muy literal, el Profesor Urrutia se atreve a decir que la Antártica no es prioridad en Chile, no es prioridad tampoco del Ministerio de Relaciones Exteriores, y no lo ha sido en los últimos 10 años, y tampoco ve ninguna razón para que lo sea en los próximos 10 años lamentablemente. Pese a la buena intención de algunas personas en particular, como el último director de los asuntos antárticos de la cancillería, el Señor Francisco Berguño, cree que en general el Estado de Chile, está muy al debe con la Antártica. Con respecto a los actores involucrados en los asuntos antárticos chilenos, desde su impresión, la Antártica en Chile ha sido manejada con un excesivo protagonismo de las fuerzas armadas, y eso es algo sin sentido.

Hay otras áreas en las cuales se ha llegado tarde, por ejemplo, en CCAMLR la capacidad técnica de Chile en materia de protección de recursos marinos está muy al debe y pérdida. Considera, que el INACH, teniendo muy buena gente, tiene otras prioridades no hay un apoyo técnico de buen nivel para poder ser un actor relevante en manejo de recursos vivos en la Antártica, con todo lo que eso implica. Es decir, si queremos hablar de áreas marinas protegida, hay que tener esa experticia y hoy en día no la tenemos, y tampoco la estamos creando y cuando la hemos tenido, no la hemos cuidado. Esto es un coctel muy negativo y presagia que al menos en esa parte de la política no tenemos una proyección a los próximos 5 o 10 años y concluye, que

---

<sup>89</sup> Respecto a esta situación hay que considerar el trabajo asociativo que posee estas instalaciones chilenas con la empresa estadounidense *Antartic Logistic Expeditions*. Para más detalles véase página 57.

no vamos a ser un actor relevante para los próximos 20 años, puesto que, si no hay acciones concretas y no se planifican, la verdad es que lo ve muy muy difícil.

Casi del mismo punto de vista el Mag. Juan Pablo Ternicien, opina que la principal debilidad es lograr que esta política se transforme en acciones para una gran cantidad de actores que no siempre le asignan igual prioridad. Falta un ente coordinador y empoderado. El INACH realiza una gran labor, pero orientada a las ciencias. La visión geopolítica que permita el completo cumplimiento de esta política no tiene una cabeza rectora. Por otro lado, potenciar a los operadores nacionales privados es un área que requiere mayor atención. Las áreas de ciencia y turismo se encuentran reguladas y están siempre bajo observación; sin embargo, no ocurre lo mismo con los operadores logísticos, sector que se vería favorecido con una especial legislación e infraestructura (Ternicien, 2018).

Con todas estas premisas, y a modo de análisis, se considera que Chile posee un protagonismo relativo en la Antártica que debe atender en el corto plazo para acometer sus intereses, aunque el objetivo de establecer la soberanía es una cuestión que depende también del sistema internacional y del grado de reconocimiento que pueda conseguir de otras naciones en el exterior. Esta cuestión se traduce en la implementación de un plan de acción estratégico a corto, mediano y largo plazo, y por sobre todo con la disposición de recursos. Para tales efectos es de vital importancia, escuchar, considerar y a la vez permitir que los distintos ANE que trabajan en distintas áreas relacionadas con las actividades turísticas, científicas, pesqueras, artísticas y culturales encubren un apoyo de parte de las instituciones nacionales, y reducir el excesivo protagonismo que posee las FFAA y el INACH: de este modo, se los ANE se presentan como un medio de poder, en la lógica del *Soft Power*, o mejor aún, una lógica de *Smart Power*, permitiendo configurar y establecer una amplia parrilla de actores estatales y no estatales, que en distintas disciplinas y actividades, posicionara a Chile como un país líder en el continente antártico.

### **4.3 Conclusión del capítulo**

De acuerdo a lo expuesto en el presente capítulo se considera que Chile como país antártico, con intereses y objetivos claros, es en primer lugar un país favorecido por una posición geográficamente estratégica, la cual es una de sus principales fortalezas, y efectivamente ha sido un elemento clave para entender su inherente vínculo con la Antártica. Desde una perspectiva crítica, es un país de peso mediano, con una Política Antártica que descansa en el INACH y las FFAA, y se considera que esta es una de sus principales debilidades, puesto que una ampliación de actores, principalmente ANE, podría potenciar exponencialmente su presencia para devenir un actor de influencia. Sin embargo, para tales efectos y de acuerdo a lo expuesto, se cree que existe una real falta de compromiso con el continente, y también asumir un carácter más autónomo en términos de actividades, estableciendo lineamientos propios de investigación científica y no seguir al pie de la letra los establecidos por el SCAR o la CONMAP, donde Chile no es un actor relevante en vista de los aportes económicos que realiza a estas organizaciones.

Si bien, muchos expertos apuntan a que hace falta ampliar la mesa de discusión para que se sienten los representantes de todos los sectores involucrados en los asuntos antárticos. Entonces, al contrario, el Estado Chileno responsabiliza una Política Antártica Chilena Fuerzas Armadas y el INACH, y evidentemente se sobrecarga su capacidad, por un lado, por un tema de presupuesto, y por otro en un sentido logístico por falta de diversificación de actores. Con esta premisa, se considera una plena desventaja en términos de adaptación a los cambios contextuales del siglo XXI en Relaciones Internacionales y Transnacionales en el continente, marginando al país como un espectador del protagonismo que están teniendo otros Estados y otros Actores No Estatales en la Antártica, de acuerdo a lo expuesto en esta investigación.

Con el fin de aclarar y también proponer, el Estado, las instituciones del Estado, las Empresas privadas (Chilenas), las Organizaciones No Gubernamentales, la Sociedad Civil, y las personas en Chile tienen el deber natural de proyectarse al continente por medio de su presencia física, de su actividad científica, humanista, social, artística y cultural, de un turismo chileno masivo, permanente y acogedor del foráneo, y que promueva el deporte y otras actividades, a modo de transformarse en un país líder, un país “local” en la Antártica.

## **CAPÍTULO V: CONSIDERACIONES FINALES**

Como consideraciones finales de este TFG, se desea, en primer lugar, establecer la discusión sobre la necesidad de hacer un revisionismo de los paradigmas de interpretación de las Relaciones Internacionales, y coincidiendo con la opinión de un profesor entrevistado<sup>90</sup>, los paradigmas deben ir construyéndose permanentemente, de este modo se puede ajustar el foco para un mejor aprovechamiento de las recursos y optimizarlos, las oportunidades bien aprovecharlas, y esto hace que los paradigmas sean interesantes para un trabajo de investigación, permitiendo en definitiva, hacer un balance de lo bueno, lo malo y lo que se debe mejorar.

Como opinión personal, el enfoque realista siempre tendrá un valor fundamental para establecer estrategias y prever amenazas. Sin embargo, este se ve limitado por su falta de amplitud, y deja fuera de su campo visual al resto de los agentes del sistema internacional. La interdependencia compleja demuestra, según lo expuesto en este TFG, que estas relaciones internacionales no son necesariamente relaciones de beneficio mutuo, ya que, si fuese así, Chile tendría tantos o más avances científicos que Estados Unidos o Europa sobre la Antártica. Por otra parte, el carácter idealista que posee la Antártica bajo las consignas de ciencia, paz y cooperación no se refleja en el ferviente interés que han demostrado los nuevos actores del STA, como China y su Política Polar.

Ahora bien, es incontestable que el Estado ya no es más el único actor sobre el plano internacional de la Antártica, y este monopolio a decir verdad nunca ha existido realmente, puesto que muchas entidades han ejercido un real poder en los asuntos del continente. Por consiguiente, el Estado ha tenido aliados en la escena internacional, pero la globalización ha hecho que estos últimos sean más numerosos, diversificados, activos y visibles hoy en día.

Efectivamente, y de acuerdo a lo expuesto, se ha demostrado que el continente antártico no es en ningún caso un espacio de relaciones interestatales sustentado por el STA, ¡es más que esto! Ya que los mismos organismos internacionales no gubernamentales que regulan las actividades en la Antártica, se habla de la CCFA, la CCAMLR, la IAATO o el Protocolo de Madrid, son en sí mismos una amalgama de actores de distinta naturaleza que responden a intereses particulares privados y de los Estados, pues, se quiera o no, esta es la imperativa de las Relaciones Internacionales, donde la lucha por las causas medioambientales investidas en la figura de personalidades y/o en organizaciones con capacidad de lobby, se contraponen con los intereses económicos de algunos Estados y empresas privadas, y por lo tanto buscan canales distinto por donde hacer valer sus intereses.

De este modo, la tentativa sobre la exploración y explotación de minerales, la prospección biológica, el turismo de lujo, la ciencia y la investigación científica sobre los efectos del cambio climático en el planeta, la actividad pesquera por parte de privados, la creciente red de sistemas de transporte y telecomunicaciones, sumado por ultimo a la cada vez mayor presencia humana, hará que el sistema político internacional de la Antártica no de abasto bajo la lógica de gobernanza internacional

---

<sup>90</sup> Mag. Mauricio Jara Fernandez.

comprendida hasta la fecha por 53 Estados, menos aún bajo el sistema de consenso, sobre todo cuando en la actualidad, se ha demostrado que el *pacta sunt servanda*, no necesariamente obliga.

¿Qué es lo que remplazará a dicho sistema? Es difícil de responder. Pero por lo pronto la fuerza de los ANE está midiendo la capacidad que tienen los Estados para acometer los intereses en la Antártica. Puesto que tal como se afirmó en este TFG, que en la lógica transnacional, un actor utiliza recursos y medios para influenciar y cooptar a otros, y que la política internacional no se encuadra solamente a los límites de los territorios soberanos, sino que los sobrepasa, más aun en la Antártica donde los límites son ficticios y la gobernanza del STA permite a los actores no estatales generar actividades, creando información, conocimiento y tecnología, siendo estos últimos los instrumentos que producen relaciones de independencia para unos, y de dependencia e interdependencia para otros.

Además, se considera que el Estado de Chile debería asumir un rol protagónico hacia dentro del país, ya que hacia afuera lo ha hecho muy bien, siendo un Estado muy participativo y cooperador de las actividades de otros países y actores, y por supuesto de lo cual ha sacado algún provecho económico desde su ventaja comparativa geográfica. El punto, es que hoy por hoy, en Chile existen muchas instituciones autónomas que están generando aportes para los intereses de Chile en la Antártica no tan solo desde las ciencias duras, sino también desde el área de la cultura, las artes, el deporte, las ciencias sociales, las humanidades y a los cuales se les debería brindar un apoyo o facilitar su interés natural por hacerse parte de la creación de un país con presencia, y sobre todo con “Conciencia Antártica”.

Se cree, que haber realizado este TFG, servirá de ejemplo inicial para futuras investigaciones bajo el mismo postulado teórico, para así luego demostrar que estas relaciones transnacionales parrealistas pueden tener sentido y lógica en otras regiones del planeta, y explicar fenómenos nuevos en las Relaciones Internacionales.

## BIBLIOGRAFIA

### General

- Allan, P. (2001). Ontología y explicaciones en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Ciencia Política.*, XXI (1).
- Allard, R. (2008). *La globalización por dentro.* Catalonia.
- Añaños, M. C. (2014). La idea de los bienes comunes en el sistema internacional: ¿renacimiento o extinción? *UNISCI Discussion Papers*, 153-178.
- Barbé, E. (1987). El "equilibrio de poder" en las Teoría de las Relaciones Internacionales. *Afers Internacionals*, 5-17.
- Barbé, E. (2007). *Relaciones Internacionales.* Madrid: Tecnos.
- Cerrillo i Martínez, A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia.* Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- CIA. (2010). *The CIA World Factbook.* EE.UU.: Ed. Skyhorse Publishing, Inc.
- Gilpin, R. (1981). *War and change in world politics.* Cambridge: Cambridge University Press.
- Keohane, R., & Nye, J. (1998). *Poder e interdependencia. La política mundial en transición.* Bueno Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- La Porte Fernández, T. (2016). Influencia de los Actores Internacionales no-estatales en las Estrategias Diplomáticas: consideraciones desde la comunicación pública. *Comillas Journal of International Relations*.
- Morgenthau, H. (1967). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace.* Nueva York: 4a Ed. Knopf.

### Especializada

- Canales Quezada, O. (2015). *Chile y el Sistema de Protección del Medio Ambiente Antártico.* Centro de Estudios Hemisféricos y Polares.
- Carvallo, M. L. (2009). *Las Reuniones Consultivas; El nuevo género Poder Legislativo de la Antártica.* Diplomacia / Academia Diplomática de Chile Andrés Bello., 44-78.
- Consejo de Política Antártica. (2017.). *Política Antártica Nacional 2017.*

- Dirección de Antártica. (2015). Chile en la Antártica. Visión Estratégica al 2035. Santiago.
- Domínguez Cabrera, M. d. (2005). Revista de Derecho, 119-144.
- Duarte Villa, R. (2001). Atores não-estatais e meio ambiente nas relações internacionais: Greenpeace e a Antártica. Desenvolvimento e Meio Ambiente, 45-57.
- eneAmbiental, C. (2013). Evaluación Medioambiental Inicial. Proyecto “Musuca Zero” Bases Carlini. Buenos Aires.
- Strobel, M., & Frank, T. (2007). Le tourisme en Antarctique : un enjeu géopolitique ? Hérodote(127), 167-177.
- Velcof, J. (2009). Le Statut International de l’Antarctique. Lyon: Institut d’Etudes Politiques de Lyon. Université Lyon 2.
- Villamizar Lamus, F. (2015). Bioprospección antártica: ¿hacia una institucionalidad jurídica sui generis? Vniversitas, 309-346.
- Villamizar Lamus, F. (2017). Más allá de las fronteras: los horizontes geopolíticos de la Antártida. Bogotá: Fondo Editorial Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Ovalle, M. J., & Salazar, M. (2016). Análisis geoestratégico de Rusia en los mares descongelados del norte ¿Nuevo escenario de conflictos o de cooperación en el siglo XXI? Estudios Hemisféricos y Polares, 13-39.

## **Entrevistas**

- Choquet, A. (febrero de 2018). Actores no Estatales en la Antártica. (M. S. Urrutia, Entrevistador)
- Cristhian, C. (febrero de 2018). Actores no Estatales en la Antártica. (M. S. Urrutia, Entrevistador)
- Ferrada, L. (enero de 2018). Actores no Estatales en la Antártica. (M. S. Urrutia, Entrevistador)
- Jara, M. (enero de 2018). Actores no Estatales en la Antártica. (M. S. Urrutia, Entrevistador)
- León, C. (enero de 2018). Actores no Estatales en la Antártica. (M. S. Urrutia, Entrevistador)

- Ternicien, J. P. (marzo de 2018). Actores no Estatales en la Antártica. (M. S. Urrutia, Entrevistador)
- Urrutia, O. (Enero de 2018). Actores no Estatales en la Antartica. (M. S. Urrutia, Entrevistador)

## Sitios de internet

### Nombre del Sitio

24horas.cl Televisión Nacional de Chile

Aerolíneas DAP

Arctic Trucks International. Iceland

Australian Research Council's Centre of Excellence for Climate System Science

Blog: Relaciones Internacionales: La teoría transnacional: interdependencia y dependencia

British Broadcasting Corporation

Comité Científico de Investigación Antártica

Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources

Council of Managers of National Antarctic Program (COMNAP)

Diario Digital La Nación (Costa Rica)

Diario El Mercurio (Chile)

Diario online líder de información en español

El Centro de Estudios Científicos (Santiago)

El País. Periódico Global

Encyclopedia Britannica

EU-PolarNet connecting science with society.

EUROFLEETS. New operational steps towards an alliance of European research fleets

Greenpeace International

Independent Digital News

### Dirección Web

<<http://www.24horas.cl/>>

<<http://dapairline.com/>>

<<http://arctictrucks.com>>

<<https://www.climate-science.org.au/>>

<<http://relaciones-internacionales.blogspot.cl/>>

<<http://www.bbc.com>>

<<https://www.scar.org>>

<<https://www.ccamlr.org>>

<<https://www.comnap.aq/SitePages/Home.aspx>>

<<https://www.nacion.com/>>

<<http://diario.elmercurio.com>>

<<http://www.elmundo.es/>>

<<http://www.cecs.cl>>

< <https://elpais.com> >

<<https://www.britannica.com/>>

<<http://www.eu-polarnet.eu/>>

<<http://www.eurofleets.eu>>

<<http://www.greenpeace.org>>

<<http://www.independent.co.uk>>

Instituto Antártico Chileno. Ministerio de Relaciones Exteriores Gobierno de Chile	< <a href="http://www.inach.cl/">http://www.inach.cl/</a> >
Interact International Network for Terrestrial Research and Monitoring in the Arctic	< <a href="http://www.eu-interact.org">http://www.eu-interact.org</a> >
International Association of Antarctica Tour Operators	< <a href="https://iaato.org/">https://iaato.org/</a> >
La Prensa Austral	< <a href="https://laprensaaustral.cl">https://laprensaaustral.cl</a> >
National Science Foundation, Virginia EE.UU.	< <a href="https://www.nsf.gov/geo/opp/antarct/uspolicy.jsp">https://www.nsf.gov/geo/opp/antarct/uspolicy.jsp</a> >
Organización Marítima Internacional (OMI)	< <a href="http://www.imo.org/">http://www.imo.org/</a> >
Revista de Estudios Hemisféricos y Polares	< <a href="http://www.revistaestudioshemisfericosypolares.cl">http://www.revistaestudioshemisfericosypolares.cl</a> >
Secretaria del Tratado Antártico	< <a href="https://www.ats.aq/index_s.htm">https://www.ats.aq/index_s.htm</a> >
Senado de la República de Chile	< <a href="http://www.senado.cl/">http://www.senado.cl/</a> >
The Antarctic and Southern Ocean Coalition (ASOC)	< <a href="https://www.asoc.org/">https://www.asoc.org/</a> >
The CCAMLR online Geographical Information System (GIS)	< <a href="https://gis.ccamlr.org/">https://gis.ccamlr.org/</a> >
The Co-operative Global Radio Memories Project	< <a href="http://www.radioheritage.net">http://www.radioheritage.net</a> >
The International Council for Science	< <a href="https://www.icsu.org">https://www.icsu.org</a> >
Transpol'air	< <a href="http://transpolair.free.fr">http://transpolair.free.fr</a> >

## ANEXOS Y APENDICES

### ANEXO I. ENTREVISTAS

**Entrevista Dr. Luis Valentín Ferrada, realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en la ciudad de Santiago. (5 de enero 2018)**

- 1. Dentro de sus conocimientos sobre la Antártica... el contexto internacional post-guerra fría es muy distinto al que se configuró durante la segunda mitad del siglo XX, ¿Cuál sería el escenario internacional que se nos presenta hoy en el continente antártico? (ruptura, cambio y continuidad)**

Yo creo, que hay una serie, en el mundo de las Relaciones Internacionales, de procesos que están pasando y que necesariamente no siempre se perciben de inmediato, entonces, a la pregunta si estamos en momento de ruptura continuidad o cambio, yo diría que dentro del STA hay mucho elementos de continuidad, hay otros que están cambiando paulatinamente, y hay otros que son definitivamente ruptura, y que son procesos que coexisten al mismo tiempo, entonces no creo que haya una respuesta absoluta, sino que creo que son distintos planos de alguna manera coexistentes. El punto es como uno puede proyectar estos escenarios de alguna manera hacia el futuro.

A mí me parece, que el año 2011, habiéndose celebrado los 50 años de vigencia del tratado antártico, y en el año 2016 se celebraron los 25 años de la adopción del Protocolo, yo creo que la evaluación que uno puede hacer buena, ya que el STA ha logrado dar cuenta, y más que nada brindar soluciones aceptables para la gobernanza de la Antártica, y para regular los conflictos internacionales implícitos a esta situación. Me parece que, en algunos rubros ha sido exitosísimo, no hay ninguna zona en el planeta tierra con los grados de paz y seguridad internacional que existen en la Antártica, y eso es un logro evidente, y esto paso aun durante los años de la peor Guerra Fría, y posteriormente ahí está.

Pero hay elementos de otras áreas y elementos que no son tan luminosos, entonces creo yo que la institucionalidad del Tratado Antártico, las reuniones consultivas como mecanismos de gobierno, tiene una apariencia de continuidad, se reúnen regularmente tanto la reunión consultiva como la reunión del comité de protección del medio ambiente, que funciona como organismo asesor, pero que es un mini foro aparte, como la reunión del CCRVMA que funciona también con sus propias reglas, entonces el funcionamiento formal es lo que aparece en los diarios o en las páginas web, de estas institución que funcionan relativa y regularmente bien. ¿Quiere decir esto que de verdad estén funcionando bien? Yo soy bastante más escéptico, me parece que las RCTA por ejemplo, han perdido una parte muy importante de su capacidad normativa, hace muchísimos años que no se logra acordar y que entren posteriormente en vigor normas realmente importantes y significativas para el cogobierno de la Antártica, y la mayor cantidad de medidas que se adoptan cada año y entran en vigor, tienen que

ver con temas de zonas especialmente protegidas y administradas que entran en vigor porque tienen un mecanismo automático de entrar en vigor por el solo lapso del tiempo, porque todas aquellas medidas tradicionales del artículo noveno punto cuatro, que exigen la posterior aprobación de los Estados, es decir se acuerdan hoy día y entran en vigor en 20 años con suerte. Entonces ahí hay un tema de que aun en estas líneas de continuidad, de las cuales yo tengo un artículo publicado que publico la Universidad de Concepción, los Estados y los Actores Privados en el derecho internacional o antártico, donde yo planteo que estamos en un periodo de privatización de la Antártica donde los Estados tienen cada vez menos peso, por curioso que parezca.

Toda la actividad antártica originaria es privada, desde el descubrimiento propio el continente en adelante tiene que ver con iniciativas privadas, todas las primeras expediciones que posteriormente los Estados validaron como expediciones de sus nacionales, eran expediciones particulares, incluso las expediciones de gente tan importante como el norteamericano Byrd, eran todas privadas no había apoyo propiamente tal del gobierno norteamericano, sin perjuicio que después lo reivindiquen como sus nacionales -Como Rockefeller en su apoyo para financiar la expedición de Byrd- claro exactamente. Entonces el punto, los Estados entran en esto recién en la era de las reclamaciones territoriales, durante la primera mitad del siglo XX, y tienen un rol principal en los años 90, pero a mi parece que, de aquí a la fecha, los Estados se han retirado bastante. En efecto, piensa en los que es nuestro propio INACH por ejemplo, hay casos en distintos países, pero la realidad chilena, el Estado de Chile no hace investigación antártica, pues la que hace para la cantidad que se invierte en investigación que es muy poca respecto a la que se debería invertir, no es una actividad tan bullente pero que es importante en relación a otras áreas científicas y de las cuales les saca hartu lujo, pero no son investigaciones del Estado de Chile, ni siquiera son investigaciones orientadas por el Estado de Chile, lo que tenemos es un sistema concursar de recurso y fondos para investigación, y lo que se investiga son aquellas que los investigadores consideran que son más interesantes, que están muy alineados con los que dice el SCAR, pero no es el Estado de Chile el que ha decidido las prioridades del SCAR, las prioridades SCAR las eligió la propia comunidad científica, entonces yo creo que hay un retiro de los Estados y esto pasa en casi todos los países.

***¿Y puede ser también que los Estados estén generando las condiciones para que actores no estatales puedan movilizar recursos dentro del continente antártico?***

Lo que pasa es que en todos los escenarios siempre hay alguien que gana y alguien que pierde, y eso es de la filosofía política más básica, y en ese alguien que gana y alguien que pierde, uno podría pensar mal intencionadamente, que hay ciertos Estados que privilegian el protagonismo de los privados porque las reglas del protagonismo de los privados ellos como Estados ganan, es una hipótesis que hay que probar ciertamente, pero hace luces de que pudiera ser cierto, aunque nunca se va a encontrar un papel que diga expresamente tal cosa, pero si a mí me parece peligroso de alguna manera, y hay algunos artículos publicados yo me acuerdo de haberlo leído, sobre cómo los intereses privados de la comunidad científica tienen capturados los programas antárticos de los distintos Estados, por qué a Chile le debiera interesar investigar más una cosa que otra, donde está el análisis quien hizo ese análisis, ese

análisis no lo ha hecho nadie, no está. Alguien que diga a Chile le conviene A, B, C y D porque hay muchas de estas iniciativas privadas, como por ejemplo todo lo que tiene que ver con bioprospección, por ejemplo, hay grandes poderes económico detrás.

Entonces al final, hasta qué punto se están impulsadas ciertas cosas en favor de los objetivos e intereses de estos grupos privados. Entonces es complicado el asunto. Solo para cerrar la pregunta, ruptura, cambio y continuidad, yo creo que están pasando las tres cosas al mismo tiempo en distintos planos. Y en una proyección al futuro, creo que hasta ahora hemos funcionado bien, pero que en los distintos planos no todo esta tan bien, la visión macro es buena pero cuando uno se acerca a ver los detallitos te encuentras con fracturas.

### ***¿Cómo proyectamos esto hacia el futuro?***

Siempre las predicciones futuras son hipotéticas, adivinanzas, apuestas. El futuro es en esencia indeterminado e indeterminable. Yo me imagino que los Estados van a continuar jugando un rol formal, no creo que se vayan acabar las RCTA, y creo que estas formalidades de las reuniones interestatales abrirán espacio para un rol de los privados cada vez más sustantivo.

Donde hay un ejemplo que a mí me parece grave y delicado que hay que repensar, este es el turismo antártico, ya que este funciona sin ninguna regulación internacional, no que no hay nada, pero hay muy poca regulación internacional, y sin demasiadas muelas y dientes como para sancionar si efectivamente alguien la infringiera, y funciona básicamente bajo la regla de la autorregulación que podría ejercer IATTO hasta cierto punto, nos han intentado convencer que como IATTO vende aventuras antárticas en un medio ambiente prístino, ellos son los principales partidarios que ese ambiente prístino perdure en el tiempo, pero eso a mí no me convence en lo más mínimo, la empresas privadas tienen como regla la maximización de las utilidades, y está bien, ese el mundo de la empresa privada, ganar cada vez más que el año anterior, y eso no me parece que sea muy compatible con una preocupación efectiva del medio ambiente. Entonces me parece que este actor privado, llamado empresa de turismo que son más menos las mismas empresas de turismo mundiales que tienen su patita en esto, y que, organizadas a través de la IATTO, que ni siquiera comprende la totalidad de los operadores turísticos de la Antártica, hay mucho que son no IATTO, aunque se entiende que un mayoritario porcentaje está asociado a la IATTO, y que sin duda ejercen un poder que en el futuro va a ser cada vez más fuerte. A los monstruos hay que encadenarlos cuando con chiquititos, puesto que si lo encadenan cuando este ya es grande estos rompen las cadenas, ya no lo domesticaste, y a mí me parece que la empresa de turismo mueve una cantidad muy considerable de recursos, y por lo que se ve se moverán más, hace un par de semana llego el primer avión en vuelo directo desde China, aunque esa noticia tiene algo de mito, ya que hubo una escala en Ciudad del Cabo, y desde ahí los tomó un empresa que tradicionalmente lo hace. China tiene mucha gente y eso seguirá en in crecento.

**2. Hoy por hoy el sistema internacional se caracteriza por la existencia de una multiplicidad de actores ¿Cuáles cree usted que sería la trascendencia que están teniendo los actores no estatales en la Antártica? ¿tienen estos actores la capacidad de movilizar recursos con objetivos claros y con capacidad de ejercer influencia en otros actores?**

La primera pregunta se responde muy simple, sí. Creo que en cada segundo están ejerciendo una influencia mayor. Dos. Una de las cosas que más llama la atención, o de mi participación durante algunos años en las RCTA, incluso en las reuniones del sistema chileno del tratado antártico. Es como a estas reuniones que son en esencia, una reunión consultiva, una reunión interestatal, y como en esta reunión interestatal son invitados desde hace muchos años varios actores “no estatales”, desde ONG’s como ASOC<sup>91</sup>, hasta entidades gremiales como la IATTO, hasta Organismos Internacional, como PNUMA, Organismo internacionales descentralizados como el COMNAP<sup>92</sup> o cosas así. Y cuando tú ves la participación, aunque estas entidades no votan ni toma decisiones, pero si tienen derecho al uso de la palabra, presentar documentos, organizan reuniones en los márgenes, y afuera en los *coffes* manifiesta sus intereses por medio de pancartas e informativos con planteamientos, visiones, o líneas de pensamientos bastante más sólidas y coherentes que la de muchos Estados.

En definitiva, las decisiones que se toman al final del día o en términos generales, estos organismos no estatales inclusive en la sociedad civil como tal, ejerce un poder cada vez más importante a mí no cabe ninguna duda.

Cuando se cambió del tema de la explotación mineral a la protección del medio ambiente, en ese periodo entre 89-91 gran parte de la razón por la cual se da esta vuelta, ya que en el 88 se había suscrito una convención para autorizar con una serie de limitaciones o bien propender hacer prospección de minerales y en el año 91 se terminó en una convención que la prohíbe. Ese cambio se pudo deber a un montón de factores, donde la sociedad civil y entidades distintas a los Estados partiendo por la asamblea general de las Naciones Unidas jugaron un rol fundamental.

***Bueno, pero, hasta donde tengo entendido que fueron los Estado de Francia y Australia se opusieron a esa iniciativa.***

Así es, pero Francia y Australia habían firmado en el 88, ¿y qué quiere decir que se opusieran? ¡Que se dieron vuelta la chaqueta!, si hubo una negociación de los años 70 hasta el 88, se alcanzó un texto el cual se firmó por los representantes de todos los Estado que participaron en esa negociación, encabezado por Australia y Francia.

---

<sup>91</sup> <https://www.asoc.org/> The Antarctic and Southern Ocean Coalition (ASOC) was founded in 1978 during an important decade for the worldwide environmental movement. Tienen una sección dedicada a profesores y difundiendo educativamente el conocimiento sobre la Antártica de libre descarga en conjunto con

<sup>92</sup> <https://www.comnap.aq/SitePages/Home.aspx> Council of Managers of National Antarctic Program. COMNAP is the international association, formed in 1988, which brings together its Members, who are the National Antarctic Programs. National Antarctic Programs are those organizations that have responsibility for delivering and supporting scientific research in the Antarctic Treaty Area on behalf of their respective governments and in the spirit of the Antarctic Treaty.

El punto es que entre el año 88 y 89, que es lo que debió haberse producido en el curso normal de los acontecimientos, era la ratificación de esta convención que habían firmado, y en vez de eso, hay cambio de gobierno en Francia y en Australia, aunque tiene que ver con la presión de los grupos locales etc. Y efectivamente Francia y Australia a la reunión siguiente dice que esto hay que considerarlo de nuevo, paralelamente a eso había sucedido la catástrofe de Exxon Valdez en el Ártico<sup>93</sup>, con consecuencias ambientales hasta el presente, sumado a otros accidentes menores en la Antártica, con temas de manejo de petróleo, y hubo pronunciamiento de las naciones unidad y la sociedad internacional, entonces se mezclaron muchos ingredientes pero yo creo que parte importante de esta presión proviene de la sociedad internacional, por lo tanto tienen la capacidad y lo hacen bien y cooptan a los Estados. Hay Estados como Chile y Argentina, que por motivos económicos les interesa tener una presencia importante en el turismo, Chile está bastante atrás Ushuaia nos gana por muchísimos con respecto a los que es Punta Arenas, Chile no ha querido invertir lo suficiente en Puerto Williams entonces no es competencia real, pero lo cierto, es que Argentina es un país que frente al turismo antártico no tiene la libertad total, no porque no le interese controlarlo, para ellos el turismo es una actividad económica muy importante en Ushuaia, y en Chile se requiere competir, pero el turismo antártico no es algo tan trascendente. Y eso es un poder de influencia de como los países se van manejando, todas estas grandes empresas de alcance internacional, que tienen sus sedes en EE.UU. o en U.K., que tienen una política que uno puede seguir a través de los años en las RCTA y tienen una política permanente de promover el rol de la IATTO en los discursos.

***Según lo que he investigado, fue el gobierno argentino que trabajo en la gestión y producción del evento de Metallica Bajo Zero, ¿ahí habrá un interés ejemplificado de ambas partes?***

Pero obvio, yo estaba justo en la Antártica para esos días, aunque en la base O'Higgins, y estuve con gente que asistió, entonces les da una propaganda muy grande y atrae gente, entonces los Estados piensan en términos estratégicos y legítimamente. Por ejemplo, en la pesca pasa lo mismo, vemos como empresas pesqueras privadas que operan desde Chile, y de capitales españoles, con actividades en el océano austral, y a mí me sorprendió mucho en la reunión del comité nacional del CRVMA, donde se define la posición del Estado de Chile con un gerente de una empresa privada extranjera. A mí me parece evidente que estas entidades tienen una influencia real.

---

<sup>93</sup> El desastre del Exxon Valdez fue un derrame de petróleo provocado por el petrolero Exxon Valdez tras encallar el 24 de marzo de 1989, con una carga de 11 millones de galones / 41 millones de litros de crudo, en Prince William Sound, Alaska, vertiendo 37.000 toneladas de hidrocarburo.

**3. En consideración que los actores no estatales, como por ejemplo las empresas multinacionales, no son sujetos de Derecho Internacional ¿bajo qué normativa jurídica se regulan sus actividades en la Antártica? ¿Cuál es el grado de autonomía que poseen?**

El tema pasa por una consideración jurídica, una mini capsula de derecho, lo principales sujetos de derecho internacional son los Estados, y cuando los Estados se comprometen a un acuerdo en un tratado internacional, evidentemente existen obligaciones que de no cumplir incurre en responsabilidades internacional a asumir. Pero esta es una explicación de primera línea se insuficiente, porque lo cierto es que, sobre todo en algunas áreas del DIP o del quehacer del DIP, no son los Estados los que ejecutan las actividades ni materializan los objetivos. En materia económica, de derecho y todo lo que tiene que ver con protección del medio ambiente, los Estados como entidad política, su función es algo así como un médium entre ciertos acuerdos de alcance global y lo que pasa al interior de su territorio y de las personas y entidades que están bajo su jurisdicción. Entonces lo que yo creo es la principal obligación de los Estados, no es cumplir sus obligaciones internacionales, sino que crear las condiciones para que aquellas personas sujetas a su autoridad cumplan con estas obligaciones. Entonces esto es algo que en Chile no se ha entendido lo suficientemente bien, y cuando un Estado negocia y firma un tratado internacional, es solo el paso uno o sub-uno de lo que tienen que hacer, la verdadera obligación del Estado es que, al día siguiente, es dictar las normas internas y lo procedimientos para que este tratado se cumpla.

Esto en el caso del tema antártico está expresamente dispuesto en el artículo 13 del protocolo, y es un tema lógico, estos actores estatales que no son sujetos de derecho internacional, lo que quiere decir que ellos mismos por sí mismo, no son entidades capaces de adquirir derecho y obligación conforme al DIP, eso no quiere decir que no estén obligados por nada, sino que están obligado por las normas jurídicas en los países en los cuales ellos se han constituido. Las personas naturales tenemos nacionalidad, y las personalidades jurídicas también tienen nacionalidad, aun las personas jurídicas transnacionales, una palabra que quiere decir que operan en varios países, pero alguna parte tienen su sede principal donde pagan impuestos, y esa es su nacionalidad, cosa que puede ser difícil de determinar debido a que tienen sedes en muchas partes, y claro por cierto son esos Estado los que son responsables por lo que esas entidades hagan.

¿Cuál es el problema? En el mundo existen alrededor de 200 Estado soberanos, de los cuales 193 son miembros de las Naciones Unidad, pero dentro del STA participan bastante menos que eso, hay solo 53 que son miembros, pero hay una interpretación que es nefasta, en que aquellos Estados que son miembros del TA y que no son Estados consultivos, solo estarían obligados por el TA de una manera muy “flopy”, pero no por las disposiciones de las RCTA, que han dado operatividad al sistema desde el año 61 en adelante, a diferencia los 29 miembros consultivos que si estarían obligados. Entonces las posibilidad, de que algún actor no estatal, ya sea una ONG, una empresa privada, una empresa turística, una empresa que trabaja en temas de bioprospección, o alguien que presta servicio para los científicos, una línea aérea, o en todo el régimen

pesquero, la posibilidad de que sean nacionales de un estado no antártico o más específico no consultivo, es mucho mayor ya que más del 80% de los países son países no antárticos, ya que solo el 12.5% de los Estados son miembros consultivos del TA, frente a los 193 del mundo.

Esto es especialmente complicado en el caso de los buques, por ejemplo, que también tienen nacionalidad, que se llama el pabellón, entonces hay un Estado del pabellón, que son los Estados que les dan la autorización para navegar, en los aviones lo mismo, hay un Estado de la matrícula, y se usa en los dos casos pero sobre todo en los buques lo que se conoce las banderas de conveniencia, cierto Estados autorizan a buques extranjeros a usar su bandera por medio de un precio acordado. Todos estos actores están efectivamente sujetos a normas jurídicas de los Estados de los cuales dependen, pero hasta qué punto esas normas jurídicas son efectivas en sus obligaciones en la Antártica es otra Historia, que tiene que ver con el ejercicio de la jurisdicción en el continente.

**4. ¿Cree usted que estos actores no estatales responden a los intereses del Estado a los cuales pertenecen en una suerte de “pararrealismo”? ¿Cómo y/o por qué?**

Es complicado responderlo, por ejemplo en el caso de los pequeros españoles funcionando con bandera chilena en la Antártica, España es un país donde la actividad pesquera es muy importante y el ministerio de economía español mirara con muy buenos ojos que capitales españoles tengan actividades económicas en la Antártica, pero Chile también es un país que le interesa ejercer alguna presencia activa en las actividades económicas en la Antártica, por lo tanto a Chile también le gusta que haya una empresa que aunque sus dueños no sean chilenos ejecuten estas acciones. Las empresas privadas están para ganar plata, y responden al capital y dicho lo anterior, en aquellos espacios de decisión que estas empresas puedan tener para tomar una alternativa A o B conforme a los intereses geopolíticos de sus Estados, a mí no me cabe ninguna duda que operan a favor de los intereses de sus Estados. Es una situación complicada, el caso de los pesqueros chinos, que responden a un capitalismo de Estado, no solo responde a pesar Krill, sino también a la presencia china en la región.

**5. Chile lanzó una nueva Política Antártica en enero del 2017 ¿Cuáles serían sus fortalezas y debilidades? ¿considera esta a los actores no estatales como un medio de poder acorde a sus intereses?**

Uno, me repito de los de la pregunta 1. Pero creo que la principal fortaleza de la Política Antártica, es algo que se pensó en términos relativamente recientes, y que recoge de alguna manera elementos significativos de continuidad y cambio, esto es un poco off de récords, el autor de ese texto en gran parte soy yo, por cosas casuales del destino me toco, me invitan a estos talleres que se celebraron y de alguna manera

como representante de la Universidad de Chile y como experto, todo el resto en representación de todas las instituciones involucradas, y cuando cada uno de ellos hablaban, no hablaban de la política de un todo sino se referían al pedazo que tenía que ver con los intereses de su institución. Yo quise hacer un pequeño ejercicio, preguntando qué es una política y cuál es el alcance que esta tenía, y producto de eso hice varios análisis cruzados interesantes, como qué otras políticas hemos tenido, como han evolucionado y cuáles son los aspectos permanentes. A mí me parece que una de las fortalezas de esta política, radica precisamente en eso, ya que recoge toda una evolución, pero la recoge en el año 2016, 2017. Y hay algunas otras cosas que son más bien formales, en que yo insté y que no me hicieron tanto caso como yo hubiera querido. Desde mi parecer no me gusta como esta presentada la política en el decreto supremo. En el sentido de que tiene una introducción muy larga y extendida, cuando a mi parecer la política debe ser un listado de objetivos bien concretos, y no muchos tampoco, y que todo el resto de la explicación sea un texto aparte, porque yo creo que la política tiene que ser lo más permanente en el tiempo, y cuando tú te bajas del detallito se arregla. Entonces a mí me parecía que esto tenía que ser mucho más conciso, como por ejemplo yo les puse ahí sobre la mesa, la política exterior de Chile es un listado de frases, así como la política de defensa de Chile es un listado de frases, y la Política Antártica de Chile debía haber sido lo mismo, no tenía que tener introducción ni nada... son los objetivos de la Política Antártica de Chile los siguientes, dos puntos, uno: preservar los derechos soberanos de Chile en la Antártica, dos: garantizar que la Antártica sea utilizada siempre para fines exclusivamente pacíficos, tres: propender a la realización de actividades económicas sustentables, etc. Y en ese sentido hice una trampita, porque ahora cuando lo publiqué en la revista tribuna internacional, con una nota mínima y enseguida copio enseguida los ocho objetivos y después incluyo el decreto completo. Lo que a mí me interesa, es que cada uno deberíamos tener una tarjetita en la billetera con los objetivos para aprendérselos de memoria como un credo.

Otra debilidad que podría tener la Política Antártica actual, si bien fue discutida, aunque no mucho tampoco, ya que la Dirección Antártica de la Cancillería jugó de dueño de casa, y en definitiva ellos recogieron ideas, repito, yo aporte bastante en eso, pero muchas de ellas, y durante la primera reunión que tuvimos en Punta Arenas, y como yo era el único que no representaba a nadie era el último que hablaba. A la actividad le quedaba poco tiempo para la de la mañana, así que me solicitaron que hable en la sesión de la tarde. Entonces mi exposición venía planteada desde un punto totalmente distinto, porque como yo no representaba a nadie en particular, más que a la Universidad de Chile, yo hice un análisis global de la política, y en el fondo toda la segunda parte de la reunión fue solo discutir sobre lo que yo había presentado. Y terminado eso, yo venía preparado entregue copias de mi PPT, y de un documento de apoyo, y de ahí nació el texto que acualmente existe.

Pero yo creo que esa discusión convocó a todos los actores institucionales relevantes en materia antártica principalmente estatales y yo también como Universidad de Chile, yo creo que en esta reunión que pudo haber escuchado más gente, yo me tomé la molestia de invitar a profesores e investigadores de la Universidad de Chile que trabajamos sobre el tema antártico de cualquier disciplina, a quienes les expuse mis

ideas y a la vez me dieron sugerencias que incorporé, pero obviamente aquí pudo haberse hablado más.

Y la segunda parte de la pregunta sobre si a los actores no estatales se les puede considerar como medios de poder. Yo creo que no, o que no se les considere, tiene que ver con las actividades económicas lícitas, pero no entiendo que esté mirado como medio del Estado. Pero yo creo que, si debiera hacerlo, pero para eso necesitamos gente planificando en otros tiempos con otros alcances. Por supuesto que en una planificación macro, se tiene que decir ese es mi objetivo y bueno tengo a todo un país de medio para aquello, cómo utilizo como director de orquesta, a todos sean o no sean miembros del Estado. Pero Chile no creo que este muy convencido o muy acostumbrada a pensar de esa manera.

Yo creo que una de las fortalezas, que está actualizada y que es adecuada, es que recoge de una manera muy ordenada en los ocho objetivos, en donde se recoge en términos generales los principales intereses de Chile. Hay un tema complicado, sobre si esta política representa los intereses de Chile o de la Comunidad Internacional. Y efectivamente Chile, tiene una suerte de esquizofrenia, donde al mismo tiempo y en el mismo sentido, mira la Antártica como parte de su territorio, pero también es consciente de que es parte de un sistema de gobernanza internacional a través del STA. El punto, es que eso a veces puede producir contradicción, pero que son contradicciones que no quieren ser resueltas, sino que hay que propender y acostumbrarse a vivir con esa contradicción.

#### ***¿Algo así como un doble estándar?***

Yo no sé si doble estándar es la palabra, yo creo que un solo estándar que es como se protegen mejor los intereses de Chile y punto. Y la verdad, es que, a lo que es el mundo hoy en día, los intereses de Chile se protegen de la mejor manera “posible”, participando, influyendo siendo incidente dentro del STA. Entonces esa es la del TACH es una soberana estupidez. No resiste ningún análisis lógico frente a los medios militares chinos, estadounidenses, rusos por lo tanto esa visión es totalmente absurda, lo que no quiere decir que estemos renunciando al TACH o lo que aquello pueda significar. El punto, es que hay que defender nuestros intereses nacionales a través de otros mecanismos, y eso es teniendo un programa científico muy importante, haciendo publicaciones sobre Antártica, participando en las RCTA, con iniciativas o convertirse en un país ultra verde de la Antártica siendo los más protectores del medio ambiente... son cosas que hay que discutir, que hay que pensar, sobre como potenciamos la influencia de Chile en la Antártica y su administración.

#### **6. Respecto a los intereses chilenos de soberanía en la Antártica ¿cuál sería la principal oportunidad y la principal amenaza de cara al 2048 y la revisión del tratado antártico?**

Lo primero es que nadie ha dicho que en el año 2048 se va a revisar el tratado antártico, en ese momento “puede ser que se revise”, nadie ha dicho que tiene que pasar, de hecho cuando se cumplieron los 30 años del tratado, que también podía pasara lo mismo, bueno no pasó, al contrario, no solamente no paso, sino que nadie

pidió revisar el tratado antártico en el año 91, sino que coincidió por procesos distintos, porque esto se mueve en muchos planos que avanzan en distintos sentidos pero muchas veces convergen en ciertos puntos, con el protocolo de medio ambiente, que vino a reforzar una línea histórica que había llevado el STA, pero que nadie pidió nunca la revisión, porque también se pudo haber hecho a los 30 años. El que se pues entrar a revisar algunas normas del protocolo, entre ellos la exploración y explotación de minerales, el año 2048, no quiere decir que vaya a pasar. Entre otras cosas, pues si uno lee con cuidado, eso contiene una serie de condicionantes que tienen que cumplirse y que no es tan claro que vayan a (...interrupción) pasar. Para que pase algo tengo incluso un montón de condiciones que hacen bastante difícil, está escrito casi para que no se cumpla.

Yo creo que las oportunidades de Chile son todas, creo que Chile está en, no solo en el 2048 sino en el siglo XXI, una posición geográfica privilegiadísima, tiene una historia que lo vincula fuertemente a la Antártica, tiene unas capacidades operativas muy buenas, con muy pocos medios materiales con los que se hace mucho, tienen un programa científico que se ha ido perfeccionando con el tiempo, yo creo que se están haciendo cosas muy importantes en materia de ciencias sociales y humanidades, que estamos generando un grupo importante que está trabajando sobre estos temas con visiones renovadas y eso es importante reconocer. Yo creo que tenemos una masa crítica con una plataforma muy buena para aprovechar las oportunidades que se presenten por delante. Pero hay un elementó que nos puede fallar y que en mi gusto y en mi manera de ser, es que no estoy seguro que vayamos a tener una voluntad política para aprovechar esas oportunidades, porque desgraciadamente quienes consideramos que los temas antárticos debieran ser prioritarios para Chile, no estamos en puesto de gran influencia, yo como profesor Ferrada aquí en la Facultad de Derecho, no decide las políticas de gobierno. La Dirección Antártica dentro de la cancillería, es un organismo de segunda o tercera línea, ni siquiera tiene un embajador a cargo, este simple hecho habla de que es una dirección de segunda línea, por descarte. En el ministerio de defensa, que tiene que ver con la parte más operativa, no existe una unidad con oficina propia, yo era el jefe de una unidad, pero bueno la subsecretaria de defensa es una subsecretaria muy horizontal, entonces todos éramos expertos en algo y todos estábamos en la oficina al lado del subsecretario, no había mucha jerarquía. Tenía un avión oficial de las FFAA, entonces yo creo que nos puede fallar la voluntad política.

En cuanto a las amenazas, también pueden ser todas porque hay países que por las capacidades, por la historia que tienen, los portes que tienen, y la importancia geopolítica tienen mucho más claro que nosotros el valor que tiene la Antártica para sus propias políticas, entonces sus propios intereses nacionales, es curioso pero hay países que tienen los programas antárticos dependientes de sus ministerio de economía, y algo querrá decir aquello. Y desde esa perspectiva, yo creo que hay muchos que querrían jugar un papel importante en esto, y para algunos de ellos, Chile puede ser absolutamente signficante, e imprescindible. De alguna manera que en Chile debiéramos pensar más seriamente en estas materias, idealmente la más capacitada que tengamos, pensar en términos ingeniosos, a nivel político, diplomático, operativo, al igual que un director de orquesta mueve a los músicos, y ciertamente en

la parte civil, la parte de las universidades preguntarnos ¿Qué estamos haciendo? ¿Qué estamos buscando? ¿Hacia dónde queremos ir? Se hizo un esfuerzo enorme, a mí me tocó participar en la parte ideológica en el sentido de idearlo, por instalar un campamento en Glaciar Unión, y este año no se abrió, es verdad que a la gente del INACH la mandaron igual en un avión privado para que tomaran unas muestras y se vinieran, pero hay programas bien interesantes que se están haciendo en glaciar unión, ya que es un punto bastante próximo al polo y se hace factible su recorrido. Yo creo que hay mil oportunidades y mil amenazas, pero para aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas, lo principal es que necesitamos es voluntad política de hacerlo, y a ratos no estoy seguro de tenerla.

**7. Desde la perspectiva de la multiplicidad de actores (estatales y no estatales) ¿cree usted que el enfoque realista, idealista o de interdependencia sigan vigentes para el entendimiento internacional de la Antártica? ¿se hace necesario un nuevo paradigma?**

Todas las anteriores, lo que pasa es que esto enfocando puramente desde el realismo, o puramente desde el idealismo, o de cualquiera de las teorías clásicas de las RRII, va a dar satisfacción a los intereses, objetivos, juegos y propósitos que tienen los actores relevantes, incluido Chile, en esta materia. Entonces, yo no sé si es posible crear un paradigma distinto solo para el caso de la Antártica, o bien usar la Antártica como un ejemplo para otras cosas, no me atrevería a decir que no.

En términos generales, a mí me parece que ninguna de las teorías clásicas esta adecuada a dar respuesta a las necesidades que tenemos, y desde ese punto de vista necesitaríamos desarrollar algo distinto que esté en condiciones de dar respuesta adecuada. Pero no hay que olvidarse de cosas que son muy antiguas, “toda gente obra por un fin”, y cuando los Estados están invirtiendo grandes esfuerzos en materia Antártica no es por ser buena gente, es por intereses. Es verdad que, en los discursos sobre materia Antártica, la cooperación internacional y el lado idealista de las RRII juega muy bien, pero no hay que confiarse, porque si uno ve en concreto cuales son las acciones reales donde los Estados pongan recursos, de cooperación internacional son bastante menos (¿?). “Chile coopera internacionalmente porque lleva a muchos otros países a la Antártica”, pero eso cuenta dinero, o sea, es mitad cooperación y mitad negocio, puesto que para otros países sería mucho más costoso, prefiriendo enviar sus cosas por avión y subirlas al buque de la armada, y eso lo hacen porque les pagan en dólares. Pensemos, ¿Cuántas bases existen que sean de más de un Estado? La ítalo-franca Concordia y para de contar, ni siquiera entre Chile y Argentina hemos sido capaces de hacer algo así, en la isla Rey Jorge hay cuatro dependencias chilenas, 3 de ellas a 20 metros una de otra, y no somos capaces de tener una sola base buena, y tenemos 3 bases ratonas más el aeródromo que sería otra dependencia, si no somos capaces de ponernos de acuerdo entre la Armada y la Fuerza Aérea, el INACH y la dirección de aeronáutica civil, qué día no vamos a poner de acuerdo con Argentina o con quién fuera? Entonces yo creo que eso pasa porque hay ciertos elementos del realismo, o una visión más egoísta si se quiere de los intereses del Estado que gestionan por sus propios intereses, mirando sus propias necesidades. Gestionan

en ese sentido, por ejemplo, existen muy pocas investigaciones en conjunto, y todo en un ambiente donde la incidencia de los actores privados, que por cierto es muy legítima, es cada vez mayor. Entonces al final, “programa antártico de Chile”, es lo que más o menos existe, una formula, un armatoste, pero los que le ponen contenido a ese armatoste, son la Universidad de Tarapacá, la de Concepción, la de Valparaíso, la Upla, la Chile, la Católica, sale así un coctel, pero para que un programa se llame antártico nacional, lo primero que requeriría es tener una visión nacional y para eso requieren alguien que piense, y en la estructura eso no existe, y además que no puede ser uno tiene que ser un grupo y no lo tenemos.

***¿Cree usted entonces que hace falta recurrir en consulta a otros actores como la sociedad civil, las fundaciones, los centros de investigación?***

De todas maneras, sí, pero si no olvidar que es un tema de la mayor importancia para las RREE de Chile y por lo tanto es un tema que debiera liderar el Estado y no el sector privado. Y cuando hablo de la Universidades entiendo que son sector privado, incluso esta estatal, el sector privado en el sentido de que no está dentro del organigrama del Estado centralizado. Pero yo no sé si esa es la solución absoluta tampoco, yo alguna vez planteé cuando trabajaba en cancillería la posibilidad de crear algo así como una Agencia Antártica Nacional, semiautónomo, y que de alguna forma convergiera, que el INACH fuera uno de los departamentos, que la parte operativa de las fuerzas armadas también dependieran de un mando único, en una orgánica que dibujé y propuse, pero no tenía soporte político suficiente.

**Entrevista Dr. Mauricio Jara Fernández. Universidad de Playa Ancha, Valparaíso. (10 de enero 2018)**

**1. Dentro de sus conocimientos sobre la Antártica... el contexto internacional post-guerra fría es muy distinto al que se configuró durante la segunda mitad del siglo XX, ¿Cuál sería el escenario internacional que se nos presenta hoy en el continente antártico? (ruptura, cambio y continuidad).**

El primer tema es la definición que no se ha hecho de forma muy clara sobre qué se entiende por actividad turística en la zona, especialmente en algunas áreas de la Antártica, no en toda el continente, ese sería un tema que aún no está resuelto, a ratos parece ser como complejo porque por un lado los medioambientalistas dicen que el turismo está generando conflictos, y está generando situaciones nuevas, escenarios nuevos, yo diría que ese es un tema que no se si llamarlo rupturista, pero que está como provocando algunas situaciones de cambio que no están totalmente resueltas, yo diría que ese es el gran tema. Y otro, a mi entender, es el que genera el cambio climático, que pareciera ser ya una cosa irreversible y que está afectando seriamente los contornos y está poniendo en peligro la regularidad de las visitas en la Antártica, y el otro tema es el de la ciencia, que es algo que ha seguido avanzando, pero si uno lo mira en su conjunto, observa que la ciencia en la Antártica tiene una doble mirada, los países que tienen muchos recursos, y también tecnología, están muy adentrados al continente, en cambio los demás, entre los cuales está Chile y otros, siguen siendo periféricos, siguen estudiando cosas que probablemente ya están estudiadas hace muchos años por los que están metidos dentro del continente, hay actividad científica pero de calidad distinta y eso tiene que ver con presupuesto, con conocimiento científico, con número de investigadores y la potencialidad de los países, ya que es un tema que se ha mantenido como una continuidad desde los sesenta o bien desde el año geofísico internacional (1958), se ha mantenido hasta ahora, no ha cambiado. En el caso de Chile, decimos “nosotros estamos haciendo ciencia” y en realidad están mirando las algas en la isla Rey Jorge, a 64° de Latitud Sur, mientras que los otros están metidos en los 80 o bien 90 grados, entonces estamos hablando de qué. Eso es una cosa, que claro, nosotros estamos contentos porque seguimos allá pero es la sub antártica.

**2. Hoy por hoy el sistema internacional se caracteriza por la existencia de una multiplicidad de actores ¿Cuáles cree usted que sería la trascendencia que están teniendo los actores no estatales en la Antártica? ¿tienen estos actores la capacidad de movilizar recursos con objetivos claros y con capacidad de ejercer influencia en otros actores?**

Si yo diría, que eso es totalmente afirmativo. Estos Organismo no gubernamentales, tienen una actividad que es mayor que la que tienen los países (Estados), o aparentemente así se visualiza, además tienen una posición a los medios de comunicación, que en el caso de los países que están presente a través de organismos públicos (ejército, armada, la fuerza aérea, e investigaciones de algunos países) yo diría que los medios de comunicación, son los que han un poco abierto la

ventana, para que estos organismos puedan actuar y con toda libertad. Observando las estrictas medidas que se han impuesto por medio del propio tratado. Es absolutamente claro eso, son las ONG's, lo que están prácticamente actuando con mucha tranquilidad y sin tener problemas. Ahora, dentro de los organismos que no son gubernamentales, hay también instituciones que son privadas como en el caso argentino, el museo Presidio de Ushuaia, tiene una actividad en relación con la Antártica, que es mucho mayor que la que tiene el propio gobierno argentino. Porque ellos no solamente están difundiendo el quehacer argentino en la Antártica, sino que además, están actuando para la definición de la política argentina en relación con el continente y convoca a todos los actores que son gubernamentales y los juntan ahí, y eso es una entidad privada que además tiene grados de representación argentina en los distintos foros internacionales entonces ellos están haciendo uso por un lado de un manera neo contemporánea por llamarla, o post guerra fría como tú lo llamaste, a este nuevo escenario que se da con la Antártica, hay complementariedad por parte de los organismo no gubernamentales hacia los que se hace por las instituciones públicas, pero al mismo tiempo, estas tienen mayor dinamismo, tienen más recursos, y tienen gente joven, gente que está en condiciones de ir a desarrollar actividades que tienen una gran capacidad creativa. Yo diría que ese es el futuro.

**3. En consideración que los actores no estatales, como por ejemplo las empresas multinacionales, no son sujetos de Derecho Internacional ¿bajo qué normativa jurídica se regulan sus actividades en la Antártica? ¿Cuál es el grado de autonomía que poseen?**

Esas empresas o multinacionales que tú hablas, quedan sujetas, dentro de la Antártica, al cumplimiento de las disposiciones que se han ido generando en las RCTA, y esas están vigentes. El problema ahora es quién hace la observancia del cumplimiento de aquello, porque eso implica gasto, implica movimiento de personas y sabemos que las EMN tienen una manera de operar a nivel mundial que es bastante conocida; negocian todo, subsidian todo, entonces en ese esquema es muy difícil comprobar si están o no, actuando contra los principios que el propio Tratado Antártico, en sus largos años, han ido generando para la mantención únicamente de que se aun escenario pacífico, libre de actividad nuclear, y sujeto únicamente a la actividad científica.

**4. ¿Cree usted que estos actores no estatales responden a los intereses del Estado a los cuales pertenecen en una suerte de “pararrealismo”? ¿Cómo y/o por qué?**

Yo creo que ahí hay una encrucijada, las actividades de las empresas privadas a veces son coordinadas por las entidades públicas, yo creo que ahí hay una combinación de esfuerzos probablemente. Yo miro el caso chileno, donde todas las actividades de las bases están encomendadas a las fuerzas armadas donde hay

registro de información entre otras, que se desarrollan anualmente, pero estas distintas bases, que tienen un carácter público, están en conexión con entidades privadas para el cumplimiento de sus tareas, entonces se facilitan muchos trabajos, y ofrecen espacio para el desarrollo de generar ahí “otras actividades” de estas empresas, yo diría que hay una complicidad por un lado, y al mismo tiempo hay una suerte de compartir beneficio, diría que eso es básicamente. No sabemos si ellos están alejándose o están cumpliendo lo que el propio tratado establece respecto que es lo que hay que respetar y lo que no hay que respetar.

**5. Chile lanzó una nueva Política Antártica en enero del 2017 ¿Cuáles serían sus fortalezas y debilidades? ¿considera esta a los actores no estatales como un medio de poder acorde a sus intereses? (en áreas como transportes, telecomunicaciones, tecnología, ciencia, turismo, o medioambiente)**

La política chilena tradicional es más menos la que se ha mantenido con el tiempo, por un lado, aboga por la mantención de las bases, la presencia y el impulso hacia el desarrollo de la ciencia a partir de una organización que está dada por el Instituto Antártico Nacional de Chile que es el INACH. Ahora, como parte de lo que ha sido su política en estos últimos 15 años ha sido el de ir ocupando espacios con avanzadas hacia el centro del continente antártico, y la apuesta mayor ha sido naturalmente la instalación del Glaciar Unión, en la cercanía con el polo sur, y en donde se combinan las fuerzas públicas como privadas. La fuerza aérea, como el ejército, también la armada apoyando desde las zonas próximas han construido un espacio ahí para el desarrollo de la ciencia y esperamos que eso se perpetúe en el tiempo. Pero yo diría que la política ha sido, la política territorial en el fondo, la ocupación del espacio, la presencia y que eso a su vez esté acompañado de la generación del conocimiento con científicos y con actividad de empresas que van a ir a cooperar, pero al mismo tiempo a beneficiarse de eso.

**6. Respecto a los intereses chilenos de soberanía en la Antártica ¿cuál sería la principal oportunidad y la principal amenaza de cara al 2048 y la revisión del tratado antártico?**

Yo creo y en esto vamos a ser bastante autocríticos de lo que es la política nuestra. Yo diría que, la Política Antártica nacional desde hace muchos años, ha estado en manos de un grupo de personas, muy bien intencionadas, pero que no han logrado hacer comunicación de los que se está haciendo a todo el país, y lo otro es que es a escala muy pequeña, yo diría que hay que comprometer a otras instituciones en este continente, especialmente ahora que está el asunto del cambio climático, con un ejemplo universal, para que ahí se volcaran esfuerzo de investigadores, estuvieran metidos todos los medios de prensa, la televisión. Yo creo que Chile tiene que modificar esa especie de política anónima y silenciosa, por algo de un de mayor impacto internacional, hay que modificar esa actitud, y producir un nuevo eje hacia que

Chile tenga una mayor resonancia a nivel internacional y no solamente a través de la presencia de bases o ir a una estación entre noviembre y marzo de cada año.

**¿Usted cree que Chile podría construir una base fuera de su pretensión territorial? ¿O usted cree que eso le jugaría en contra?**

Hoy en día eso es posible, pero significaría gastar recursos, y hacer una serie de movimientos, cargas personal y recursos, para a la larga no producir mayor efecto. Yo diría que Chile está haciendo otras actividades en otras áreas que no son precisamente lo que declaró en el año 40. Por ejemplo, lo que se llama la patrulla conjunta chileno-argentina donde Chile se mueve en áreas que son argentinas y los argentinos en área chilena, pero eso es pensado en más bien como proyección de países sudamericanos en la región.

**7. Desde la perspectiva de la multiplicidad de actores (estatales y no estatales) ¿cree usted que el enfoque realista, idealista o de interdependencia sigan vigentes para el entendimiento internacional de la Antártica? ¿se hace necesario un nuevo paradigma?**

Yo creo que los paradigmas siempre son necesarios de ir construyéndolos, porque permiten una mejor focalización de lo que pudiera ser el mejor aprovechamiento de los recursos que se tienen y la posibilidad de optimizarlos, yo creo que los paradigmas siempre son interesantes, y ayudan precisamente a darse cuenta de lo que hemos hecho está bien o está mal, a mejorar. Pero yo diría que ese paradigma tendría que combinarse más menos con lo que es el realismo, ya que este indica que Chile o los países que están en la zona hacen esfuerzos grandes, comparativamente con otros países, que a la larga tienen que visualizarse en resultados entonces utilizar paradigmas que no sean acordes a lo que Chile debiera tener, en términos de resultados, y que lo beneficien en un escenario nuevo que pudiera producirse en la fecha que tu mencionas, 2048 (habría que ver que va a ocurrir) lo importante hasta ahora ha sido la presencia la continuidad y la actividad científica ¿Qué va a ocurrir después? Es un elemento que aún no está imaginado, pero que debiera aparecer y construirse, eso es lo que yo creo.

**Entrevista Dra. Consuelo León Woppke: Fundación Valle Hermoso. Centro de Estudios Hemisféricos y Polares. Valparaíso. (22 de enero 2018)**

- 1. Dentro de sus conocimientos sobre la Antártica... el contexto internacional post-guerra fría es muy distinto al que se configuró durante la segunda mitad del siglo XX, ¿cuál sería el escenario internacional que se nos presenta hoy en el continente antártico? (ruptura, cambio y continuidad).**

Durante el periodo de la Guerra Fría, la Antártica fue una de las áreas del globo que reflejó los tensos equilibrios existentes entre las potencias del mundo bipolar (EE.UU. – URSS), y con aquellos países más pequeños que mantenían sus derechos desde hacía varias décadas. Con todo, la nueva era inaugurada tras la caída del Muro de Berlín no sólo implicó cambios sustanciales en las relaciones de poder mundiales, sino que también significó la ruptura del orden creado e impuesto por los doce signatarios del Tratado de Washington que, si bien había permitido incorporar nuevos integrantes, sin voz ni voto, ahora debió hacer partícipes a más Estados que quisieron involucrarse en la Antártida, siendo uno de los casos más significativos la incorporación de China; y abriendo paso a una nueva etapa de cambios, siendo una de las mayores preocupaciones si se continuará la protección de los ecosistemas polares, o si estas nuevas potencias (China, India, Rusia) presionarán por la extracción de recursos naturales. Por ello, es necesario comprender que este nuevo escenario agrega nuevos elementos de cambio sobre la Antártica, que abre otras interrogantes más acerca de cuáles serán sus efectos sobre la soberanía y la utilización del continente en el siglo XXI.

- 2. Hoy por hoy el sistema internacional se caracteriza por la existencia de una multiplicidad de actores ¿Cuáles cree usted que sería la trascendencia que están teniendo los actores no estatales en la Antártica? ¿Tienen estos actores la capacidad de movilizar recursos con objetivos claros y con capacidad de ejercer influencia en otros actores?**

Los actores no estatales en la Antártida han adquirido en los últimos años mayor injerencia en torno a temas vinculados al continente, especialmente aquéllos dedicados al turismo y a la protección del medio ambiente. Estos últimos han alzado su voz por los crecientes efectos del cambio climático en la vida del continente blanco. Los foros mundiales en torno al agua -que surgen al alero de varias conferencias de la Organización de Naciones Unidas- son instancias independientes que enfatizan la importancia de este vital elemento en la Antártica, y las consecuencias catastróficas que su pérdida provocarían en la especie humana; por su parte, otras organizaciones internacionales que buscan proteger el mundo marino propio y característico del ecosistema antártico, están movilizando importantes recursos monetarios y humanos para conseguir una mayor difusión de sus demandas. Dada la relevancia de estos problemas, se están constituyendo en grupos de creciente poder, que buscan presionar a los Estados y a los poderes monetarios mundiales para conseguir que estos temas ocupen la agenda internacional. Por tanto, su importancia radica en gestionar, por medio de las redes sociales y los medios de comunicación, sus propias demandas para que se posicione la Antártica como un real problema de agenda

mundial, clave para el desarrollo de la humanidad. Esto, posiblemente afectará al Sistema Antártico como hoy lo conocemos; y también a los Estados medianos y pequeños, que no pueden dedicar grandes porcentajes de sus presupuestos a temas medioambientales, o a proteger efectivamente sus territorios antárticos del deterioro que sufren, derivado de actividades turísticas escasamente controladas.

**3. En consideración a que los actores no estatales, como por ejemplo las empresas multinacionales, no son sujetos de Derecho Internacional ¿bajo qué normativa jurídica se regulan sus actividades en la Antártica? ¿Cuál es el grado de autonomía que poseen?**

Los actores no estatales han funcionado y trabajado en la Antártida amparados por un artículo del Tratado Antártico que autoriza las actividades pacíficas en el continente, entre éstas, las científicas y aquéllas relacionadas con la protección de los ecosistemas; esto les ha permitido que, no siendo sujetos de Derecho Internacional, en la práctica sí trabajen como actores internacionales de progresiva y creciente importancia en el ámbito antártico. Su autonomía es variada, ya que esto depende fundamentalmente de su tamaño, de tal manera que las organizaciones más pequeñas siempre deberán ser visadas y sometidas a control por algún Estado para llegar a estos lugares; mientras que las grandes emplean recursos humanos y financieros propios que les permiten ir, operar y permanecer en las regiones más remotas de la tierra. Cabe tener presente que, por su capacidad tecnológica, financiera y publicitaria, las grandes empresas multinacionales tienen mucho mayor poder y capacidad de actuar en la Antártica que cualquiera de las potencias antárticas medianas; esto representa un potencial y serio peligro, ya que, como tales, no están obligadas a someterse a los controles e inspecciones que rigen para cualquier Estado miembro del Sistema Antártico.

**4. ¿Cree usted que estos actores no estatales responden a los intereses del Estado a los cuales pertenecen en una suerte de “pararrealismo”? ¿Cómo y/o por qué?**

El papel de los actores no estatales es una realidad poco estudiada, ya que en su mayoría los estudios se han centrado en el papel del Estado en el continente antártico. No obstante, como se mencionó anteriormente, existen ONG que deben responder a los intereses del Estado del que son miembros, y en estos casos, actúan en correspondencia a las políticas nacionales formuladas por éstos, especialmente en áreas de investigación relacionadas con ciencia y tecnología, y solicitar los permisos correspondientes para tales actividades; o en materias de transportes, ya que en muchos casos, quienes poseen las mejores condiciones y capacidades para acceder a este continente son las Fuerzas Armadas, dependientes del Estado, y por lo tanto obligadas a visar cualquier viaje a estas regiones, control al que deben someterse tanto las ONG como las Universidades e Institutos de Investigación. También ocurre que organizaciones internacionales más grandes, como Greenpeace, buscan y obtienen el apoyo y financiamiento de la sociedad internacional, lo que les permite una mayor independencia en sus actividades, lo que no ocurre tratándose de ONG más pequeñas. Pero, en definitiva, estos actores no necesariamente representan o

persiguen intereses nacionales claramente identificados; sino que pueden representar también intereses encubiertos de grupos de Estados o, más frecuentemente, de grupos económicos transnacionales.

**5. Chile lanzó una nueva Política Antártica en enero del 2017 ¿Cuáles serían sus fortalezas y debilidades? ¿Considera esta a los actores no estatales como un medio de poder acorde a sus intereses?**

La Nueva Política Antártica cuenta con varias fortalezas, en especial en temas donde Chile ha trabajado durante años, tales como el posicionamiento nacional en el continente, las investigaciones científicas y la focalización en Magallanes como la vía natural de entrada al continente. Pero también presenta debilidades, en especial asociadas a la escasa difusión de la historia antártica del país, donde pocas instituciones – entre éstas, el Centro de Estudios Hemisféricos y Polares – se han preocupado de mantener actividades permanentes en torno al continente blanco: se necesita articular mayores ejes de investigación, grupos anillos que involucren a varias universidades; pero donde las ciencias naturales y sociales trabajen en conjunto para lograr esta proyección, y para esto se requiere un mayor compromiso y apoyo institucional para su ejecución. Los actores no estatales están presentes como un medio de poder, ya que sus actividades científicas son efectuadas generalmente por casas de estudios superiores privadas, que no pertenecen al Estado, pero que han trabajado durante años en materias relativas a los ecosistemas antárticos. Con todo, se debe trabajar más en áreas tales como la tecnología o el turismo, porque ya existen otros países que están presentando avances al respecto, como el primer vuelo chino a la Antártida con fines turísticos.

Pero quizás la mayor debilidad de la Política Antártica nacional es su incapacidad para alcanzar sus objetivos propuestos y concretarlos con la debida rapidez, oportunidad, persistencia y fuerza. Al respecto, se asemeja más a una declaración de aspiraciones que una directriz efectiva y verificable para consolidar a Chile como una nación antártica del futuro. Y, por otra parte, sus objetivos no consideran necesariamente el interés nacional como eje prioritario, sino más bien sólo representan la pretensión de adecuarse a la retórica jurídica del Tratado Antártico.

**6. Respecto a los intereses chilenos de soberanía en la Antártica ¿cuál sería la principal oportunidad y la principal amenaza de cara al 2048 y la revisión del Tratado Antártico?**

La principal oportunidad para Chile es que logre posicionarse como el mejor país de América del Sur por su cercanía con el continente y por la calidad y pertinencia de sus proyectos de investigación, de transformarse en una plataforma de proyección hacia la Antártica. No obstante, las mayores amenazas se encuentran en la posibilidad de que las nuevas potencias intenten y alcancen el status de Estados con derecho a voto, entre éstos China y Rusia, para lo cual la posición debe ser muy clara, y evitar que la revisión signifique algún menoscabo de los derechos chilenos como signatario del Tratado Antártico. Además, la llegada de nuevos actores significaría volver a discutir el status de protección de la Antártica, en especial por cuanto éstos

demuestran un indisimulado interés en la búsqueda de recursos naturales para extraer dentro del continente, como petróleo y minerales, pero que afectaría la disponibilidad de agua, considerando que es la mayor reserva a nivel mundial de este vital líquido.

**7. Desde la perspectiva de la multiplicidad de actores (estatales y no estatales) ¿cree usted que el enfoque realista, idealista o de interdependencia sigan vigentes para el entendimiento internacional de la Antártica? ¿Se hace necesario un nuevo paradigma?**

A mi juicio el enfoque realista es fundamental para evaluar las reales posibilidades, peligros y potencialidades que el nuevo panorama internacional antártico ofrece. Pero quizás no es suficiente, y sea necesario mencionar que el paradigma de la interdependencia compleja sigue siendo fundamental para entender el orden internacional que prima en esa área del mundo; del mismo modo, el paradigma idealista tampoco resulta enteramente aplicable, ya que la sola mantención de actividades pacíficas no significa lograr la estabilidad, paz y tranquilidad.

Pareciera que un régimen antártico de interdependencia compleja se debería mantener en el futuro; ya que cada vez más, considerando los problemas que están surgiendo en el mundo como el cambio climático, y el ascenso de varias potencias, se hará imprescindible mantener los equilibrios para que todos los participantes originales puedan existir y también defender sus posiciones frente a aquéllos que sólo pretenden ingresar para imponer sus propias opiniones. Para este último caso, el apoyo en las ciencias antárticas (incluyendo las humanidades), la experiencia de las fuerzas armadas y el apoyo de la sociedad civil resultarán relevantes y decisivos.

**Entrevista Mag. Osvaldo Urrutia. Profesor de Derecho Internacional. Presidente del Comité de Cumplimiento de la CCAMLR. Director del Centro de Derecho del Mar. Universidad Católica de Valparaíso. (18 de enero 2018).**

- 1. Dentro de sus conocimientos sobre la Antártica... el contexto internacional post-guerra fría es muy distinto al que se configuró durante la segunda mitad del siglo XX, ¿cuál sería el escenario internacional que se nos presenta hoy en el continente antártico? (ruptura, cambio y continuidad).**

El escenario, obviamente es distinto, ha cambiado debido a los desafíos que se producen por el cambio climático, por el ingreso de actores estatales que no estuvieron durante la conformación y consolidación del sistema, me refiero precisamente a China, para mí esos son los dos principales cambios. En continuidad yo creo que el sistema afortunadamente se ha mantenido, en la base política y jurídica, quiero decir que el acuerdo del año 59 se mantiene, el congelamiento de las declaraciones de soberanía se mantiene, y el sistema a ha mostrado ser capaz de operar de manera efectiva, o medianamente efectiva, sobre la base de ese acuerdo de ya más de 60 años. Creo que el elemento de continuidad que es la base de sistema. Nadie tiene un interés por abrirlo, y la verdad que, en la práctica, el congelamiento de las declaraciones de soberanía no ha sido un problema para nadie, todo asumen que este es un continente en el cual el trabajo en cooperación, el trabajo en conjunto de los países que son parte del sistema, es algo que se tiene que mantener.

¿Cuál cree usted que sería el elemento de ruptura, aquello que ya no existe?

Lo primero es el escenario físico, el elemento del cambio climático, y ha hecho cambiar las prioridades, es un elemento que se irá acelerando y que debería forzar a los Estados a tomar acciones un poquito más agresivas para poder mantener a la Antártica como la conocemos. Aunque no sé si calificarlo como un elemento de ruptura, es más un elemento de cambio. Yo no veo elemento de ruptura la verdad en la Antártica. Salvo que uno considerara el ingreso de China como un elemento de ruptura, pero ciertamente no lo es, efectivamente es mas de cambio.

- 2. Hoy por hoy el sistema internacional se caracteriza por la existencia de una multiplicidad de actores ¿Cuáles cree usted que sería la trascendencia que están teniendo los actores no estatales en la Antártica? ¿Tienen estos actores la capacidad de movilizar recursos con objetivos claros y con capacidad de ejercer influencia en otros actores?**

Si la tienen, pero hay que hacer varias distinciones, porque a veces es más fuerte a veces es más limitada, yo puedo hablar por el ámbito en el cual yo tengo un conocimiento directo más allá de lo teórico. Y mi conocimiento directo y práctico, es en el ámbito de la conservación y manejo de recursos marinos vivos. En esa área evidentemente, las empresas, más allá que sean multinacionales o no, yo les sacaré ese apodo porque la verdad es que, en materia pesquera, por ejemplo, si son

multinacionales o no, no es el hecho más relevante. Las empresas si tienen la capacidad de influenciar las posiciones de los Estados en los cuales están asentados, y en particular en los cuales se han abanderado en donde los buques operan. En la Antártica, casi siempre el origen capital coincide con su bandera. No siempre es así tampoco ya que es legal que no lo sea, Corea, por ejemplo. En Chile, los capitales españoles chilenos son los que pescan en aguas antárticas, o las empresas noruegas que operan bajo bandera noruega. Lo cual hace que ellos tengan una posición dentro de sus países de cierta influencia, y se traduce en la posición de los Estados, en que sus posturas encuentran eco en las posiciones gubernamentales. Entonces, ningún Estado cuyos nacionales operen legalmente en la Antártica va a dejar de lado al sector privado, ahora ¿con que grado? Eso depende del país. Entonces ahí hay un ejemplo en que, si tienen la capacidad de movilizar recursos, y tienen la capacidad de modificar las posturas de los actores estatales. Hay un segundo ejemplo, que sucede con las ONG, que se dedican a la protección del medioambiente, ASOC por ejemplo que es un gran consorcio de ONG's que se dedican a la protección del océano antártico, ellos han sido efectivamente capaces de movilizar recursos para ejercer cierta presión en los gobiernos para que tomen ciertas posiciones respecto a la protección del medioambiente y en particular a la adopción de áreas marinas protegidas. Yo creo que ahí hay un gran triunfo de las ONG, yo creo que, si no hubiera sido por las ONG's, las Áreas Marinas Protegidas no hubieran sido el tema de discusión de los últimos 8 años en la Antártica.

Hay otro caso que ha tenido menos grado de influencia, COLTO, por ejemplo, que es una asociación de privados o de empresas que pescan bacalao de profundidad en la Antártica de manera legal, y que han intentado influenciar las posiciones de los Estados, yo diría que, de una manera relativamente exitosa, está ahí entre que son *lobbyistas* y que hacen ciertos estudios para ver el Estado de la pesca ilegal y ver qué medidas se pueden adoptar. Yo creo que se han debilitado en el último tiempo, pero algún grado de influencia han tenido en algún momento, presentando estudios en las reuniones de la CCAMLR. Bueno yo diría que los ejemplos más potentes dentro del sector que yo conozco que son las empresas pesqueras que influyen a su Estado del pabellón y el de las ONG que han logrado poner en la mesa temas que los gobiernos han podido considerar, lo cual lleva a plantarse porque esto nunca ha ocurrido en países como Rusia o China, donde la respuesta es obvia.

**3. En consideración a que los actores no estatales, como por ejemplo las empresas multinacionales, no son sujetos de Derecho Internacional ¿bajo qué normativa jurídica se regulan sus actividades en la Antártica? ¿Cuál es el grado de autonomía que poseen?**

Mira ahí hay que hacer distinciones, al igual que en la pregunta dos, yo me refería a la influencia de los organismos civiles dentro del ámbito que yo conozco, pero eso es diferente en materia de turismo, por ejemplo, y lo mismo aplica acá, donde hay una regulación que se traslapa con diversos regímenes jurídicos, un buque de turismo está sujeto a las reglas de la OMI, más las reglas que impone el mismo tratado antártico. Bueno en materia de conservación de recursos marinos, y lo que se refiere a la

regulación de la CCAMLR, yo diría que ahí el grado de autonomía que tienen está dado por, primero por la responsabilidad del Estado del pabellón, o sea los miembros de CCAMLR cuyas naves pescan, tienen la responsabilidad de controlar, regular y fiscalizar a sus miembros. Esto ocurre de manera general y también hay problemas, es decir hay un sistema, pero también hay problemas de fiscalización y de control y bueno ese es nuestro trabajo y a eso me he dedicado los últimos 7 u 8 años. Entonces, sobre el grado de autonomía, hay regulación, no hay un vacío regulatorio, más allá de actividades puntuales como lo que ocurre con la pesca ilegal, pero, en fin. En cuanto a los actores privados, las pesqueras están sujetas a la regulación que imponen las medidas de conservación de la CCAMLR, y son los Estados del pabellón los que tienen que hacer valer de forma efectiva esa regulación. En cuanto a las ONG's ellas tienen el statu de observadores en la CCAMLR, entonces su grado de acción es distinto, ni tienen tantos derechos obviamente, pero tampoco no hay ningún Estado por sobre ellos. Ellos más bien co-ayudan en la función que tienen CCAMLR en el cumplimiento de la convención.

**4. ¿Cree usted que estos actores no estatales responden a los intereses del Estado a los cuales pertenecen en una suerte de “pararrealismo”? ¿Cómo y/o por qué?**

Por ejemplo, si un barco privado español toma la bandera de Chile este tendría que responder a sus intereses. Y bueno, los buques pesqueros que operan bajo la bandera de un Estado miembro como Chile, Noruega, Francia o Nueva Zelanda también ejercen en el fondo una suerte de presencia antártica, y de participación dentro del STA. Es una forma de verlo, puesto que ellos hacen pesca y generan datos e información, pero la verdad es que ellos están ahí por un interés económico y deben seguir las normas que los Estados han impuesto para la Antártica, porque tienen una responsabilidad con el Estado del pabellón a la cual está sujeta la nave, si es que quieren operar legalmente. Pero yo no diría que hay un interés, porque más que las empresas tengan una posición política clara o que la hagan parte de sus estatutos.

Yo diría que el rol de los ANE, es de ejercer una actividad legítima privada pero que están sujetos a reglas que se han impuesto por los Estados, si hay una coincidencia política entre lo que el Estado y la empresa quiere, bienvenido sea, pero si no las hay, y mientras haya reglas y los Estados las hagan valer, creo que les puede ser incluso indiferente.

Yo creo algo de lo que se plantea en la pregunta es cierto, pero yo me atrevería a decir que no es una posición muy pensada, ya que nunca se va a encontrar redactado así en ninguna Política Antártica, salvo cuando dicen los Estados que la es una prioridad que sus particulares puedan realizar esta actividad, y que es importante para ellos, ahí se podría interpretar como un pararrealismo. Es cierto, pero yo personalmente me preocuparía por ejemplo si de aquí a cinco años más Chile o un buque chileno ya no pescan en la Antártica, por ejemplo. Entonces en ese sentido, es importante que Chile mantenga una flota pesquera, obviamente la regulación de los recursos marinos es, junto con el turismo las principales actividades comerciales, la que tienen muchas más consecuencias del punto de vista político y regulatorio, puesto que perdería peso relativo en una convención internacional como la CCAMLR. Es como lo que le pasó a

Argentina que ya no pesca en la Antártica. Y cuando eso pasa, los Estados buscan otras formas de ejercer esta presencia, no lo quiero llamar soberanía, sino que presencia, para mantenerse vigente dentro del STA y de la convención, que está muy relacionado con las áreas marinas protegidas como Mar de Ross, que es una iniciativa de Nueva Zelanda y EE.UU., aunque el primero lo ve como una proyección de su presencia Antártica y lo mismo intento Australia con el Mar de Wedell, por otro lado Chile y Argentina están preparando algo en conjunto en el dominio uno. Ahí, los actores privados más bien pierden pues un ara protegida implica sacar a la pesca. Habría que esto quizás complementarlo con la obligación de hacer más ciencia, si Chile o Argentina ya no van más a pescar ahí o van a elegir áreas para protegerlas de la pesca, hipotéticamente hablado porque esto nunca va a ocurrir, y deberían invertir más en ciencia que es la mejor forma de hacer presencia efectiva en la Antártica mantenido el estatus de miembro inflúyete que es lo que quiere la política Antártica.

**5. Chile lanzó una nueva política antártica en enero del 2017 ¿Cuáles serían sus fortalezas y debilidades? ¿Considera esta a los actores no estatales como un medio de poder acorde a sus intereses?**

Con respecto a la segunda pregunta, la respuesta es que de alguna forma si, los considera (ANE), por ejemplo, para dentro de la política Antártica se dice que a Chile le interesa mantener una presencia pesquera y que también es importante que el uso sustentable y racional de las aguas antárticas. Chile ha tenido una presencia pesquera histórica la cual intenta mantener. Pero en la práctica ha ido disminuyendo en los años. Entonces hay una política que nos importa, pero no está muy claro en como esto se supone se podría mantener.

En cuanto a las fortalezas y debilidades, las fortalezas es que esta política fue conversada y discutida con todos los actores relevantes y creo que tiene un grado de legitimidad importante, lo cual siempre es bueno. Creo también que no se deja ningún tema afuera en general, pero la verdad es que las debilidades son muchas porque es una política bien *soft*, una política no es nada si no se implementa y si no hay recursos para ellos. Una política por muy legitimada y muy bien intencionada muy bien diseñada y redactada que esté, tiene muy poco valor si no va acompañada de un plan estratégico para implementarlo con objetivos claros, plazos acotados y con los recursos necesarios, y eso en Chile no lo vemos. Y la verdad es que yo me atrevo a decir que la Antártica no es prioridad en Chile, hoy día no lo es, no es prioridad de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, no lo ha sido en los últimos 10 años, yo no veo ninguna razón para que lo sea en los próximos 10 años lamentablemente. Y eso si lo puedo decir para que lo cites en tu investigación. Pese a la buena intención de algunas personas en particular, como el último director de los asuntos antárticos de la cancillería, el Señor Francisco Berguño, creo que en general el Estado de Chile, está muy al debe con la Antártica. Lo segundo, es que, en mi impresión personal, la Antártica en Chile se seguido manejando con un excesivo protagonismo de las fuerzas armadas, y eso me parece a mí que es algo sin sentido. Hay otras áreas en las cuales hemos llegado tarde, por ejemplo, en CCAMLR la capacidad técnica de Chile en materia de protección de recursos marinos está muy al debe y pérdida. Creo que el

INACH, teniendo muy buena gente, tiene otras prioridades no hay un apoyo técnico de buen nivel para poder ser un actor relevante en manejo de recursos vivos en la Antártica, con todo lo que eso implica. Es decir, si queremos hablar de áreas marinas protegida, hay que tener esa experticia y hoy en día no la tenemos, y tampoco la estamos creando y cuando la hemos tenido, no la hemos cuidado. Entonces creo que es un coctel muy negativo y que presagia que al menos en esa parte de la política no tenemos una proyección a los próximos 5 o 10 años.

Mi conclusión, es que lamentablemente no vamos a ser un actor relevante para los próximos 20 años, Está bien que tengamos la política, pero si no hay acciones concretas, si no se planifican estas acciones, la verdad es que lo veo muy muy difícil.

**6. Respecto a los intereses chilenos de soberanía en la Antártica ¿cuál sería la principal oportunidad y la principal amenaza de cara al 2048 y la revisión del Tratado Antártico?**

Yo no veo ninguna amenaza honestamente, yo creo que se le da mucha importancia a quienes dicen que el tratado antártico se va a caer, en fin. Claro que siempre es una posibilidad remota, si el día de mañana Estados Unidos o bien Trump deciden que el STA tal cómo está no le gusta y se sale y bueno obviamente el sistema entraría en crisis. Pero la verdad es que amenazas reales yo no veo ninguna. Ahora en cuanto a la revisión del Protocolo de Madrid en materia de explotación antártica minera, tampoco lo veo como algo probable. Yo creo que hay conciencia de lo que hablábamos al comienzo de la entrevista, el cambio climático de alguna forma ha influido en que los países estén mucho más consientes acerca de los límites que tiene el medioambiente antártico y la verdad es que realizar ahí una actividad minera sería un suicidio, honestamente.

Pero bueno, siempre está la amenaza, no hay que dar nada por sentado, en lo que respecta a mi opinión, es amenaza es bastante baja, el sistema debería seguir tal como está, la prohibición de la actividad minera se debería renovar, por otros cincuenta años o lo que corresponda.

**7. Desde la perspectiva de la multiplicidad de actores (estatales y no estatales) ¿cree usted que el enfoque realista, idealista o de interdependencia sigan vigentes para el entendimiento internacional de la Antártica? ¿Se hace necesario un nuevo paradigma?**

No, yo no veo necesario un nuevo paradigma, yo creo que el problema en la Antártica no es de crear un nuevo paradigma, no es de cambiar las reglas fundamentales que hoy en día rigen la Antártica, y que mal que mal son básicamente las que los Estados hemos acordado en dos o tres hitos claves en el mismo '59, en el 82 con CCAMLR, y el año '91 con Madrid. Yo creo que, e simplemente avanzar en la implementación y perfeccionamiento que hoy en día conocemos. En el fondo es cómo acomodamos dentro del sistema actual, a los actores privados, que son más complejo que otros, que vienen con otras ideas y prioridades. Si el sistema tal como lo

conocemos resiste o no, y aquí quiero dar un ejemplo, y que es la regla del consenso, y creo que ahí hay una debilidad del STA y que algunos lo ven como una fortaleza, de hecho, Chile o bien los siete reclamantes, bogaron por que hubiera una regla fundamental del sistema, en que todo se hacía por consenso y no por mayoría. Entonces, tú ves que en la Antártica todo avanza lento porque todo tiene que ser por consenso. Hay más actores, que insisto vienen con otras políticas, con otros ideales, con otra visión del mundo y con otra visión de la Antártica. Entonces es muy difícil hoy en día avanzar en ciertas materias cuando ello requiero consenso. Entonces ¿es realista esperar que haya un cambio de ese paradigma? La verdad es que no. Actores como China y Rusia no les va a convenir jamás cambiar la regla del consenso por una regla de mayoría y esto sería además innecesario.

**Entrevista Mag. Juan Pablo Ternicien Novoa<sup>94</sup> Profesor de Análisis Internacional y Geopolítica. Armada de Chile y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (9 de marzo 2018)**

- 1. Dentro de sus conocimientos sobre la Antártica... el contexto internacional post-guerra fría es muy distinto al que se configuró durante la segunda mitad del siglo XX, ¿Cuál sería el escenario internacional que se nos presenta hoy en el continente antártico? (ruptura, cambio y continuidad)**

En efecto, el escenario mundial hoy es diferente. La principal motivación de EE.UU. para convocar la conferencia internacional de la que surge el Tratado Antártico fue de orden estratégica. La mayor amenaza era la militarización del continente, ya sea como posición estratégica o como lugar de pruebas y almacenamiento de armas nucleares de la URSS. De ahí el énfasis en la obligatoriedad de las inspecciones a bases y naves y la intención de extensión de las reglas del tratado a los Estados No Firmantes, situación de dudosa aplicación en el Derecho Internacional.

Reafirma lo anterior, el hecho de que, si bien el tratado es tajante en cuanto al uso de la Antártica para fines pacíficos, no regula especialmente la explotación de sus recursos, aun cuando menciona los recursos vivos. Esto probablemente porque a la fecha no se observaba la competitividad de extracción de recursos mineros en tan difíciles condiciones climáticas y geográficas.

En cuanto al escenario internacional de nuestros tiempos, la competencia por el poder tiene un sesgo distinto. La capacidad militar de EE.UU. es indisputada y pasarán aun algunas décadas para que pueda ser amenazada, incluso en alianza de sus más cercanos competidores. Muy distinto es el caso del poder económico, donde la supremacía no es tan clara y los ejes son diversos. En esta competencia, el acceso a los recursos determinará las ventajas.

---

<sup>94</sup> Especialista en Relaciones Internacionales, con el grado de Magister de la PUCV y otros cursos en el extranjero, fue Jefe de la División de Asuntos Internacionales de la Armada de Chile. Actualmente desempeñándose en el área docente en el principal centro de educación superior de la Armada.

Pese a este cambio del panorama mundial, el Tratado Antártico le asegura continuidad a la relación entre los actores, al menos hasta el año 2048, lo que es uno de los grandes éxitos de esta organización internacional, donde la dirección en que coinciden las partes es la de mantener al continente libre de conflictos. Esto no quiere decir que no existan riesgos, lo que dependerá del valor que cada actor asigne a sus intereses nacionales respecto del continente y sus recursos.

**2. Hoy por hoy el sistema internacional se caracteriza por la existencia de una multiplicidad de actores ¿Cuáles cree usted que sería la trascendencia que están teniendo los actores no estatales en la Antártica? ¿tienen estos actores la capacidad de movilizar recursos con objetivos claros y con capacidad de ejercer influencia en otros actores?**

Elementos determinantes para los Estados a la hora de tomar decisiones respecto de la Antártica son, el cambio climático y sus consecuencias globales, y la contracción del tiempo y el espacio que el avance tecnológico y la globalización han generado, lo que facilita la influencia de grupos de interés en la toma de decisiones interna, fenómeno acentuado por la inmediatez de los medios, el perfeccionamiento de las democracias y la irrupción del ciudadano común como actor del sistema.

El gobernante de hoy no puede tomar decisiones sin que sus efectos se reflejen de inmediato en aprobación o rechazo, lo que le resta espacio en la competencia interna por el poder político.

Teniendo a la vista la gran cantidad de organización que representan igualmente numerosa cantidad de intereses, la capacidad de los actores para movilizar recursos viene dada por la legitimidad del tema que presentan, su estructura y organización para defenderlo y, sobre todo, por la capacidad para difundirlo, concitando el apoyo del ciudadano común, quien en definitiva influirá en la decisión del gobernante.

**3. En consideración que los actores no estatales, como por ejemplo las empresas multinacionales, no son sujetos de Derecho Internacional ¿bajo qué normativa jurídica se regulan sus actividades en la Antártica? ¿Cuál es el grado de autonomía que poseen?**

Todas las actividades en el continente antártico, públicas o privadas, se regulan por las disposiciones del Sistema del Tratado Antártico, es decir, el tratado antártico y las demás convenciones sobre ese territorio. En cuanto a la explotación de recursos, las más importantes son:

- Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, CRVMA o CCAMLR. (Canberra, 1980)
- Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. (Protocolo de Madrid, 1991)

Además, las reuniones consultivas han incorporado una serie de regulaciones respecto de la actividad turística en la zona, limitando la cantidad y tamaño de las naves y las actividades de las personas en tierra.

Como todo tratado internacional, su cumplimiento queda sometido a la voluntad de las partes. La actividad turística es más fácil de controlar, por cuanto el incumplimiento de disposiciones de conservación afecta la imagen de la empresa y con eso del negocio. Por otro lado, la pesca requiere de la voluntad del Estado de la bandera, lo que no siempre es fácil de determinar. Es en esta área donde se presentan las mayores transgresiones y demandan un esfuerzo importante en la fiscalización, lo que no es tarea fácil dada las indefiniciones de jurisdicción en un continente con soberanías en disputa.

**4. ¿Cree usted que estos actores no estatales responden a los intereses del Estado a los cuales pertenecen en una suerte de “pararrealismo”? ¿Cómo y/o por qué? (en áreas como transportes, telecomunicaciones, tecnología, ciencia, turismo, o medioambiente).**

Todos los actores, especialmente los no estatales, responden a sus propios intereses, lo que no significa que esto no puedan ser coincidentes o complementarios, como en el caso de las grandes empresas o algunas ONG. En el caso antártico, potenciar a los operadores antárticos privados va de la mano con la política publicada. Esto es una realidad en el área del turismo, aunque faltan operadores nacionales, y en la ciencia, donde el INACH acoge los proyectos de institutos privados o estatales.

Cuando la Política Antártica habla de “Desarrollar y promover la Región de Magallanes”, se refiere precisamente a incrementar la actividad privada en apoyo de los intereses antárticos de la nación. En ese sentido, hay todavía grandes espacios para crecer, en la logística, transporte y telecomunicaciones

**5. Chile lanzó una nueva Política Antártica en enero del 2017 ¿Cuáles serían sus fortalezas y debilidades? ¿Considera esta a los actores no estatales como un medio de poder acorde a sus intereses? (en áreas como transportes, telecomunicaciones, tecnología, ciencia, turismo, o medioambiente)**

En cuanto a sus fortalezas, la principal es que al tope de la tabla está la protección de derechos soberanos y los intereses nacionales, lo cual debiera orientar a todos los actores respecto de la voluntad nacional de perseverar en el camino a materializar la soberanía plena sobre el territorio reclamado.

Asimismo, esta política se mueve dentro de lo que permite el sistema del Tratado Antártico, pero busca aprovechar todos los espacios, promoviendo el liderazgo de Chile, la conectividad con la Región de Magallanes, facilitar a través de operadores nacionales, las actividades económicas y la investigación científica en la Antártica.

Finalmente, y muy importante, la Política Antártica también se preocupa de fortalecer la conciencia de pertenencia de ese territorio sobre la población nacional, lo que es un poderoso activo a favor de los intereses nacionales.

De las debilidades, la principal es lograr que esta política se transforme en acciones para una gran cantidad de actores que no siempre le asignan igual prioridad. Falta un ente coordinador y empoderado. El INACH realiza una gran labor, pero orientada a las ciencias. La visión geopolítica que permita el completo cumplimiento de esta política no tiene una cabeza rectora.

Por otro lado, potenciar a los operadores nacionales privados es un área que requiere mayor atención. Las áreas de ciencia y turismo se encuentran reguladas y están siempre bajo observación; sin embargo, no ocurre lo mismo con los operadores logísticos, sector que se vería favorecido con una especial legislación e infraestructura.

**6. Respecto a los intereses chilenos de soberanía en la Antártica ¿cuál sería la principal oportunidad y la principal amenaza de cara al 2048 y la revisión del protocolo de protección al medio ambiente del tratado antártico?**

Las oportunidades para el país al 2048 dependerán del valor de los intereses nacionales en ese continente y el conocimiento que hayamos logrado sobre sus recursos. Es decir, cual es el valor neto final del recurso vs el riesgo. Lo importante es lograr llegar a esa fecha con el conocimiento necesario para apreciar ese valor neto y definir la postura nacional en cuanto a la explotación de recursos o su conservación.

La principal amenaza es que prevalezca la postura de Naciones Unidas en cuanto a considerar el territorio antártico como parte de los “*Global Commons*”, es decir, bienes comunes de la humanidad, lo que diluiría cualquier pretensión soberana.

**7. Desde la perspectiva de la multiplicidad de actores (estatales y no estatales) ¿cree usted que el enfoque realista, idealista o de interdependencia sigan vigentes para el entendimiento internacional de la Antártica? ¿se hace necesario un nuevo paradigma?**

La estructura del tratado se basa en la cooperación internacional, la que promueve y facilita. Este paradigma ha funcionado en los más de 50 años de vigencia del tratado, tiempo en el que no han existido disputas y menos conflictos entre los miembros del Sistema. De hecho, esta organización compite en legitimidad con Naciones Unidas, dado el éxito en lograr sus metas y mantener un difícil *statu quo* con potencias tan disimiles y sobre tan grandes intereses. Esto es especialmente notorio si consideramos que todas las resoluciones que adopta el consejo antártico son por unanimidad de sus miembros.

Pese a esto, la competencia por los recursos y la soberanía efectiva sobre ellos es un tema latente que ha sido postergado, pero donde la mayoría de los actores mantienen intenciones. Es fácil prospectar que, en la medida que el valor de esos recursos supere el costo de mantener el *statu quo* del tratado, primaran los intereses nacionales por

sobre los valores del tratado. Ese punto de inflexión es distinto para cada actor, porque depende de sus propios intereses; sin embargo, es mi parecer que todos están todavía lejos de alcanzarlo.

**Entrevista Dr. Claire Christian. Directora Ejecutiva Interina *The Antarctic and Southern Ocean Coalition* (ASOC)<sup>95</sup>. Washington DC. Estados Unidos (7 de febrero 2018)<sup>96</sup>.**

- 1. Based on your knowledge of Antarctica: The international post-Cold War context is very different from the one that was set up during the second half of the twentieth century. What would be the international scenario that is presented to us today in the Antarctic continent? (Rupture, change and continuity)**

Well, I think that international relations and international treaty systems, like Antarctica or under any other international treaty generally reflect broader trends, so countries that are friendly on, say, trade issues are going to be friendly on Antarctic issues usually. It doesn't mean they always agree but in general they are very similar, but with the exception that in Antarctica the issues and conflicts are often, impossible to get around with them, so even if countries are in conflict on other issues elsewhere, traditionally Antarctica has been a place where they can agree, because there is, first of all, the tradition of agreement during The Cold War; you had Russia and the U.S., both signing an agreement to keep Antarctica demilitarized. And secondly, because of the unique nature of Antarctica. Because there's a strong international sense that protecting its environment is protecting scientific research there is an important international goal. You often are able to come together in a way that you wouldn't in, say, a conflict like Syria.

For example, recently, we saw the creation of The Ross Sea Marine Protected Area (MPA) in the Southern Ocean and all the countries that had signed the Convention on the Conservation of Antarctic Marine Living Resources, including Russia and China agreed to that. So that was a very positive move, however, this past year there was a

---

<sup>95</sup> Claire Christian ha trabajado para ASOC desde 2009 y ha desarrollado experiencia en toda la gama de cuestiones relevantes al medioambiente antártico. Además de escribir numerosos documentos para reuniones de gobernanza internacional, sus temas que van desde reglamentaciones de buques hasta la acidificación de los océanos, es colaboradora habitual de publicaciones y blogs relevantes para la Antártida y, a menudo, habla a las audiencias sobre los desafíos medioambientales del continente. En su trabajo con ASOC, desarrolla políticas y estrategias relacionadas con muchos de los problemas que afectan el medio ambiente antártico, incluido el turismo, la pesca y el cambio climático. Se relaciona con una gran variedad de partes interesadas de la Antártida, desde funcionarios gubernamentales hasta científicos investigadores. Claire recibió un M.A. en Asuntos Internacionales en la American University, School of International Service en mayo de 2008. Anteriormente trabajó como Asistente de Programa en el Consejo Nacional de Ciencia y Medio Ambiente en Washington, DC. Fuente: <https://www.asoc.org/about/campaign-team-and-staff>

<sup>96</sup> Entrevistada no responde pregunta 4 y 7.

proposal that spend on the table for several years as well, for a similar MPA (marine protected area) on Eastern Antarctica that was not agreed.

So, there is a possibility of getting important things done and getting big major policy accomplishments done to protect the Antarctic environment, but there is still going to be some conflict and some differences of opinion because there are a wide variety of perspectives in the Antarctic Treaty System. But overall, I have a lot of faith that the system is generally durable, and what I mean by that is that I don't anticipate that countries are going to break away from the Treaty System. I think that even if they have trouble agreeing on certain issues like MPA or how to address climate change, I think they will still work within the system and I think that's very positive, because if we had countries going out on their own that would possibly elevate conflict in Antarctica, but I have a lot of trust, or I just have a sense that countries have seen the System work, they are committed to continuing to make it work, even if things get tough from time to time.

I think also a lot of countries are proud of Antarctica and their work in the Treaty System. It's a kind of international cooperation they can look to even if cooperation on other issues with the same countries is challenging; Antarctica offers a place where you can still can get things done and that's very positive for many people.

I think, essentially the spoils down to Antarctica is not separate from wider geopolitical conflicts entirely, but it is possible to make progress on issues even when other geopolitical disputes have stalled

**2. Today, the international System is characterized by the existence of a multiplicity of actors. What do you think would be the significance of non-State actors in Antarctica? Do these actors have the capacity to mobilize resources with clear objectives and to exert influence on other actors?**

These actors definitely do have the capacity to mobilize resources with clear objectives and to exert influence on other actors. Within the Antarctic Treaty System, you have environmental NGOs, like ASOC, you also have the European Union within KEMLAR and you also have organizations such as SCAR, The Scientific Committee on Antarctic Research, COMNAP, the Council of the Managers of National Antarctic Programs, and you also have groups that represent the tourism and fishing industries. These organizations definitely have an influence, they often are able to bring ideas to the table that otherwise are not discussed or that would not be put out forward by countries. For example, when ASOC was formed; my organization was formed; the Antarctic Treaty System was discussing mining regulations for Antarctica. It was a system of regulations for mining should have occurred at the time it wasn't necessarily something that anyone was planning or anyone had seriously proposed but it was thought to be inevitable. One of the contributions that we made was to convince countries that it was not inevitable to mine Antarctica and that it was in fact realistic to ban it on the whole continent, which is exactly what happened.

So often, organizations like mine, industry organizations, and scientific organizations can present ideas based on areas of their expertise, without the constraints that many governments operate under.

Governments often have priorities that may not include Antarctica, or, for example, a government may be very strong in the environment, but they're only focused on protecting forests; that may be their priority, and there is no mandate from officials to work on Antarctic protection. So, the advantage of the civil society actors and non-State actors is that we are focused on our areas of expertise all the time and we are not constrained by other competing priorities; so, we are able to help keep the system focused on specific policies and specific issues.

I also think that more recently, environmental NGOs played a role in getting their Ross Sea MPA designated. We launched, again, just as we did with the opposition to mining, we launched a massive international campaign to raise a public profile of the issue that got more higher-level officials involved and that intern helped government give the resources they needed to achieve consensus from all members. So, I think that in any international system civil society is really important, not only for putting forward new ideas and new suggestions, but also for representing all States colders; because otherwise you get a barely narrow perspective from just governments. But civil society provides a wider perspective of thoughts and approaches to the issues that the system is looking at.

**3. Considering that non-State actors, such as multinational companies, are not subject to international law, under what legal regulations are their activities regulated in Antarctica? What is the degree of autonomy they possess?**

The short answer is that if you are a company bound by the laws of a country that has signed the Antarctic Treaty or the Convention on the Conservation of Antarctic Marine Living Resources, generally, your government will have a in place legislation to implement those treaties and there are usually laws dictated by the terms of the treaty that will govern your activities. So, if you violate a canal, a fishing cat limit, your country will typically have legislations to be able to punish you for that violation. However, if a country is not subject to the Antarctic Treaty or the Convention, there may not be legal regulations governing their activities. I guess you would have to look at each country. Some countries may have rules about what you can do on the high seas, generally, or other laws that would come under it; such as ship construction laws or rules about what happens if a company creates an environmental problem. I'm not sure about that.

Basically, it's done on an individual State basis and I guess the degree of autonomy these companies would possess if they're not subject to laws on an Antarctic Treaty or Convention signing country, could be pretty high; it really would, again, depend on the government. For example, a government may not have specific rules about Antarctica, but if a large company tries to do something that is contrary to the Antarctic Treaty or the Convention, that country may not want to upset allies who are parties to those

treaties and may find ways to pressure them not to do that and I think that would be very likely, because in the treaty system the countries are very protective of their work to protect Antarctica and to enforce the Treaty. And I think that you got countries like the U.S., and Russia, and China, the U.K., and South American countries and other Asian countries, so I think that Wall & Paper, a company, might not be subject to a lot of laws.

I think that if some company did try something, the governments that have charge or have a legal authority over that company would probably be very upset, because the Antarctic Treaty companies or countries would get upset and they would intern put pressure on that company's government to do something about it. So, I think formally maybe they're under a lot of regulations for those companies and countries outside the Treaty System, but in reality, I think it would be a hugely risky endeavor and I don't think many companies would try it on any sort of significant or large scale. It's not to say that it couldn't happen, but it's just that I think that, especially a legally operating multinational company would probably think twice about upsetting a system that is supported by so many different countries around the world is probably just not worth it.

**5. Regarding to the ASOC interests. What are its strengths and weaknesses? Does it consider non-governmental actors as means of power? (Areas like transport, telecommunications, technology, science, tourism, fishing, and environment)**

Well, yes, I don't think we would have formed an organization if we didn't think that we had the power to influence the Antarctic Treaty System.

I think the strengths of the organization are that we have been around a long time and that has enabled us to develop relationships with countries in the Antarctic Treaty System and develop a history of working successfully together. I think many countries in the System understand the role of civil society and sometimes that means that civil society will present ideas they disagree with or they will not like. Sometimes we will present ideas that they like, and our role is to continually challenge the system to live up to its obligations. So, sometimes that's a comfortable process, in terms of asking to do people, asking these countries to do things that are easy and that they want to do; sometimes is an uncomfortable process and we are pushing them to do things that they don't want to do.

But I think there are many countries in the Treaty System that understand that is our role and so that they appreciate that even if they don't like an idea from ours, that we are doing it because we believe it is in the best interest of the System just like they are doing what they believe is in the best interest of the Treaty System.

I think we do have a lot of power, as I mentioned in an earlier question answer. We often have the power to bring new ideas to the system and sometimes those might take a while to be adopted or acted upon, but we do have a flexibility and I think it's a strength; a flexibility in introducing ideas and maybe not having to deal with some of the competing priorities that are policy maker, who is in a government might have to deal with.

So, obviously we are not formally signatories of the Treaty, so we can only present ideas and encourage them to be taken up and work with countries to get them taken up and acted upon, but we can't technically propose them formally ourselves and we don't have a saying in the consensus decision-making; only signatory countries do.

So, there is something that constrains us, but, at the same time, that's an important role that civil society fulfills, generally, in any government; whether is national or international or local. So, I think we have had a significant influence on convincing the Treaty System to take a number of measures to protect the Antarctica environment, so I think we do we have a power and we've also worked very hard to become a credible source of information, and I think that's another strength. That we have a long expertise in the system and so countries trust that what we are doing is coming from a place of good faith versus us just trying to start trouble for no reason.

They trust that we are committed to the success of the treaties and that's a strength as well. Again, maybe they don't like an idea, but they trust us; that we are not suggesting things for no reason, that we have a good reason, even if they're not ready to support it, which is very important, because that's a two-way process or a multiple-way process: different people from different countries and different organizations are going to have different ideas, but we all need to be able to work together to find common solutions and common areas of agreement. So, we all have to have a level of trust in each other.

#### **6. Regarding ASOC's interests in Antarctica: what would be the main opportunity and the main threat for the 2048 and the revision protocol of protection of the environment?**

First of all, I think we should start off with some basic facts. So, 2048 is the date after which the Antarctic protocol can be reviewed for any reason if it is requested by a country that is party to the Antarctic Treaty and the Protocol. So, there is sometimes a misconception that this is an automatic process; it's not, it is in fact something that has to be requested, and even then, it has to be discussed; there is a formal procedure for discussing this if it is requested. For example, many people often look at the mining ban in the Protocol, specifically as something that might be revised and if it is decided that that will be revised, a legally binding international treaty would have to be in place before it could change. I think obviously that is somewhat of a threat; that the mining ban is not permanent, that it can be revisited and revised, but at the same time, having to have a legally binding treaty in place, which, by the way, a country that signs the Protocol when it was first put forward in 1991 would have to be a part of it, be agree to those to overturning the ban and agree to that legally binding treaty and three quarters of all the countries that are party to the treaty would have to agree to it. So that's a pretty high bar.

First of all, getting a legally binding international treaty would take a long time, because anything that's legally binding like that is very tricky to negotiate and would take a lot of effort to get to something that all countries could agree to and it's also very high bar to get all of the countries signet to sign the protocol to agree to something like that, because many of them are committed to the mining ban and 2016 was the anniversary of the Protocol and the mining ban and all of the countries in the Antarctica Treaty

System agreed that they continued to support the Protocol, all of it, including the ban and I think that sent a strong message that most of these countries do not think that the ban was a mistake, they are no's just counting the days until it is possible to get rid of it.

Genuinely I think that many countries are proud of the fact that they were able to take such an ambitious and visionary step on behalf of the world. I think there's a great sense of pride and a national leadership; that they made a decision that many people consider not to be practical at the time, but now many people consider it to be a great environmental achievement and there's understandably a desire not to erase that achievement by going back on it.

I think that's very unlikely that anything would change and I also think that people sometimes fail to realize just how difficult is to negotiate things like the Protocol and countries often do not have the desire to go back on them.

Even if their own wishes may have changed, it requires an enormous diplomatic and policy effort to negotiate these kinds of agreements, to get the language right, lots of late nights, lots of frustrating discussions about issues that seem irrelevant. Countries do not want to do this unless they really have to. It's not fun and it's not making progress; you're just revisiting something that you've already invested effort in, so it just feels like you're re-doing the same thing you've just already done, so I think that the most likely scenario is that even if a country requests a review there won't be significant support for changing the mining ban. But it is always a threat. Who knows what will happen about many years from now.

But I think the Antarctic Treaty System is strong in many ways: countries are proud of the fact of what they've done not just with the mining ban, but with the general governance of Antarctica and the strong international cooperation that goes on there on many issues. So, I think that's the biggest opportunity that we have; is to continue to stay on that trend of international cooperation and environmental protection and pride and accomplishment that is for the whole world really.

I think the future is pretty good. Obviously as an NGO there're a lot of things we think they should do in the meantime, but we generally feel very confident with the system has endured for so many years and will continue to endure and will continue to maintain the same values for wanting to protect the Antarctic environment.

**Entrevista Dra. Anne Choquet. Profesora e investigadora en Derecho en Brest Business School. Miembro del Comité nacional francés de investigaciones árticas y antárticas (CNFRA) Francia. (7 de marzo 2018)<sup>97</sup>**

- 1. À l'intérieur de ses connaissances sur l'Antarctique ... le contexte international post Guerre Froide est très différent de celui qui a été configuré durant la deuxième moitié du XXe siècle : Quelle serait la scène internationale qui se présente aujourd'hui dans le continent antarctique ? (Rupture, changement et continuité)**

Je dirais continuité, car les Etats sont très attachés au Système du traité sur l'Antarctique. Ils l'ont montré dans, par exemple, leur choix de rappeler l'interdiction des activités relatives aux ressources minérales autres que scientifiques.

De plus, leur attachement se voit également dans les discussions régulières sur comment réagir à la problématique des Etats tiers. Les mesures prises en faveur d'un élargissement des règles antarctiques et de leur application au plus grand nombre vont dans ce sens.

Alors qu'à une époque le système antarctique a pu être critiqué de l'extérieur (question antarctique à l'ONU), il n'y a plus de remise en cause du système. Il s'agit de l'organisation internationale de référence. Le traité sur l'Antarctique est mis en avant par les Etats. Ils ont la volonté de compléter le cadre réglementaire, pas de le remettre en cause.

Le système du traité sur l'Antarctique fonctionne bien, les Etats n'ont pas intérêt à le remettre en cause mais plus à l'ouvrir vers des Etats qui ne sont pas encore parties.

- 2. Actuellement le système international est caractérisé par l'existence d'une multiplicité d'acteurs : quelle serait l'impact que les acteurs non gouvernementaux ont dans l'Antarctique ? (OGI, ONG, OGNC, EMN, Soc. Civ.) Ces acteurs ont-ils la capacité de mobiliser des recours, et d'avoir la capacité d'exercer de l'influence sur d'autres acteurs ?**

La place de ces acteurs non gouvernementaux est réelle. Ils ont la possibilité de présenter des documents d'information, ils participent aux négociations comme tout autre Etat. On ne voit pas pendant les négociations de différence entre le comportement d'un Etat non partie consultative et une ONG. En cela, on pourrait considérer qu'ils sont plus que des simples observateurs. Mais il faut voir aussi que les négociations dans groupes de travail peuvent leur être ouvertes, si acceptation par les Parties consultatives.

La richesse des discussions lors des RCTA tient aussi à la diversité des acteurs présents. Il est important de bénéficier des expertises de ces acteurs. Il paraît difficile de rester sur l'idée simple : Etat comme acteur du droit, de plus en plus dans les

---

<sup>97</sup> Entrevistada no responde pregunta 7.

négociations (par exemple gouvernance des mers), il y a une ouverture à la société civile, on le voit également pour l'Antarctique.

La capacité d'influence des acteurs peut également se voir dans la présence de personnes qui sont quelquefois dans une délégation d'Etat, d'autre fois dans une délégation ONG, type IAATO. Ce n'est pas très visible, mais on a pu le constater.

**3. En considération que les acteurs non gouvernementaux, comme par exemple les entreprises multinationales, ne sont pas sujets du Droit international : sous quelle réglementation juridique ses activités sont-elles réglées dans l'Antarctique ? Quel est le degré de l'autonomie qu'ils possèdent ?**

Les entreprises multinationales sont gérées de la même manière que tous les acteurs. Une activité doit être déclarée ou autorisée (suivant l'activité et droit interne), il y a les évaluations d'impact sur l'environnement qui s'imposent à tous.

La réglementation est la même. Les seuls qui pourraient à la rigueur être considérés comme « à part » sont les Etats et les scientifiques, car on leur laisse une marge de manœuvre plus générale (possibilité d'avoir des permis à des fins scientifiques).

Les dispositions de protocole de Madrid ne prévoient pas de distinguer les acteurs privés entre eux.

Ils n'ont pas d'autonomie particulière, même si entreprise multinationale, c'est un acteur comme un autre.

**4. Croyez-vous que ces acteurs non gouvernementaux répondent aux intérêts des états auxquels ils appartiennent dans une sorte de "pararéalisme" ? Comment et(ou) pourquoi ? Dans les domaines ? (Transports, télécommunications, technologie, science, tourisme, environnement).**

Pas facile de répondre, ces acteurs non-gouvernementaux peuvent se retrouver dans une délégation d'Etat. Mais ce n'est pas parce qu'une personne est membre d'une ONG qu'elle représente l'Etat dont elle est le représentant, loin de là. Ils ne poursuivent pas les mêmes objectifs. Ils représentent leur ONG par exemple, non leur Etat.

**5. Par rapport à la Politique Antarctique française : Quelles seraient ses points forts et ses points faibles ? considère-t-elle aux acteurs non gouvernementaux comme un milieu de pouvoir conforme à ses intérêts ? (Dans les domaines des transports, télécommunications, technologie, science, tourisme, environnement)**

Les points forts et faibles de la Politique Antarctique française ? Difficile de répondre quand on est dans le banc de la délégation de la France. Approche purement personnelle : force de la France en Antarctique : ses programmes scientifiques qui

durent et le sérieux de ses équipes de recherche, bonne connaissance des dossiers et des incidences des négociations. Force également de la délégation, choix de ne pas s'éparpiller sur toutes les questions (peut-être également par manque de forces vives) mais de garder un cap (par exemple tourisme). Pour la faiblesse : peut-être l'absence d'un organisme comme en Australie (Australian Antarctic Division) ou anglais (Scott Polar Institute), alors qu'en France, compétences dans différents ministères ou l'IPEV.

Sur le pouvoir conforme à ses intérêts, pas facile de répondre. Il y a une ouverture à la société civile. Par exemple, dans les discussions de la CCAMLR, il y a possibilité d'avoir des pêcheurs dans la délégation. C'est un moyen intéressant pour un Etat pour voir de quelle manière la règle se crée, se met en œuvre et est appliquée. Pour les négociateurs, leur présence est intéressante pour avoir un retour du terrain et des difficultés rencontrées pour la mise en œuvre de la règle.

**6. Par rapport aux intérêts français de souveraineté dans l'Antarctique : quelle serait l'opportunité principale et la principale menace à vue de 2048 et la révision protocole de protection à l'environnement ?**

Attention, il n'y a pas de révision du protocole de prévue. L'article 25 du protocole permet d'envisager une procédure différente, en rien il n'y a une révision de prévue

D'ailleurs, concernant cette interdiction, voir la décision de 2016 de la RCTA avec le rappel de l'interdiction indéfinie.

Donc, du côté de la France comme des autres Etats, il n'y a pas d'opportunité ou menace pour la souveraineté. D'ailleurs, le gel des prétentions territoriales n'est pas contesté. Et même s'il y avait une levée de l'interdiction des activités minérales, elle devrait être combinée au gel des prétentions territoriales.

## ANEXO II: ESTADOS MIEMBROS DEL TRATADO ANTÁRTICO Y DE ACUERDOS Y TRATADOS DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO.

- 1 fecha en la que el Tratado entró en vigor para la Parte. Para las Partes originales, se refiere a la fecha en la que el Tratado entró en vigencia, 23 de junio de 1961; Para los países que adhirieron posteriormente, ésta la fecha en la que depositaron el instrumento de adhesión.
- 2 dado el status de consultivo de las partes originales, de carácter permanente, fechas de entrada en vigor del Tratado: 23 de Junio de 1961. Las mismas se indican mediante un asterisco \*. Para las otras Partes, la fecha se refiere a su reconocimiento del status de miembro consultivo por parte de la RCTA.
- 3 fecha de entrada en vigor del Protocolo Ambiental para cada Parte. El Protocolo entró en vigencia a partir del 14 de enero de 1998.
- 4 los Estados Parte de CCFA o CCRVMA son indicados mediante signo de chequeo.
- 5 en la mayoría de los casos, la URL se refiere al Programa Antártico del país. Cuando es posible, se refiere al Website de la autoridad a cargo de los asuntos referidos al Tratado Antártico.
- CCFA = Convención para la Conservación de las Focas Antárticas.
- CCRVMA = Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

Fuente: secretaria del Tratado Antártico <[https://www.ats.aq/index\\_s.htm](https://www.ats.aq/index_s.htm)>

Estado	Entrada en vigor <sup>1</sup>	Status consultivo <sup>2</sup>	Protocolo Ambiental <sup>3</sup>	CCFA <sup>4</sup>	CCRVMA	Sitio Web <sup>5</sup>
 Alemania	05 Feb 1979	03 Mar 1981	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
 Argentina	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
 Australia	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

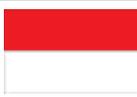
 Bélgica	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998			
 Brasil	16 May 1975	27 Sep 1983	14 Ene 1998			
 Bulgaria	11 Sep 1978	05 Jun 1998	21 May 1998			
 Chile	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998			
 China	08 Jun 1983	07 Oct 1985	14 Ene 1998			
 Corea RDC	28 Nov 1986	09 Oct 1989	14 Ene 1998			
 Ecuador	15 Sep 1987	19 Nov 1990	14 Ene 1998			
 España	31 Mar 1982	21 Sep 1988	14 Ene 1998			
 Estados Unidos	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998			
 Federación de Rusia	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998			

 Finlandia	15 May 1984	20 Oct 1989	14 Ene 1998		✓	
 Francia	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998	✓	✓	
 India	19 Ago 1983	12 Sep 1983	14 Ene 1998		✓	
 Italia	18 Mar 1981	05 Oct 1987	14 Ene 1998	✓	✓	
 Japón	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998	✓	✓	
 Noruega	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998	✓	✓	
 Nueva Zelanda	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998		✓	
 Países Bajos	30 Mar 1967	19 Nov 1990	14 Ene 1998		✓	
 Perú	10 Abr 1981	09 Oct 1989	14 Ene 1998		✓	
 Polonia	23 Jun 1961	29 Jul 1977	14 Ene 1998	✓	✓	

 Reino Unido	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998			
 República Checa	14 Jun 1962	01 Abr 2014	24 Sep 2004			
 Sudáfrica	23 Jun 1961	23 Jun 1961*	14 Ene 1998			
 Suecia	24 Abr 1984	21 Sep 1988	14 Ene 1998			
 Ucrania	28 Oct 1992	04 Jun 2004	24 Jun 2001			
 Uruguay	11 Ene 1980	07 Oct 1985	14 Ene 1998			

## No Consultivas

Estado	Entrada en vigor <sup>1</sup>	Protocolo Ambiental <sup>3</sup>	CCFA <sup>4</sup>	CCRVM A	Sitio Web <sup>5</sup>
 Austria	25 Ago 1987				
 Belarús	27 Dic 2006	15 Ago 2008			
 Canada	04 May 1988	13 Dic 2003			
 Colombia	31 Ene 1989				
 Corea RDPC	21 Ene 1987				
 Cuba	16 Ago 1984				
 Dinamarca	20 May 1965				
 Estonia	17 May 2001				
 Grecia	08 Ene 1987	14 Ene 1998			

 Guatemala	31 Jul 1991				
 Hungría	27 Ene 1984				
 Islandia	13 Oct 2015				
 Kazajstán	27 Ene 2015				
 Malasia	31 Oct 2011	14 Sep 2016			
 Mónaco	31 May 2008	31 Jul 2009			
 Mongolia	23 Mar 2015				
 Pakistán	01 Mar 2012	31 Mar 2012			
 Papúa Nueva Guinea	16 Mar 1981				
 Portugal	29 Ene 2010	10 Oct 2014			

 República de Eslovaquia	01 Ene 1993				
 Rumania	15 Sep 1971	05 Mar 2003			
 Suiza	15 Nov 1990	01 Jun 2017			
 Turquía	24 Ene 1996	27 Oct 2017			
 Venezuela	24 Mar 1999	31 Ago 2014			

### ANEXO III: DIRECTORIO DE MEDIOS DE TRANSPORTE MIEMBROS DE IAATO 2017-2018<sup>98</sup>.

#### Claves de categoría:

- C1 = Categoría 1 (13-200 pasajeros)
- C2 = Categoría 2 (201 a 500 pasajeros)
- CR = Solo crucero (más de 500 pasajeros)
- YA = Yates (hasta 12 pasajeros)

Fuente: International Association of Antarctica Tour Operators <<https://apps.iaato.org/>>

Nave	Capacid	Desd	Tipo	Tuoperador	Categorí	País
<u>Bremen</u>	164	1991	Ship	<u>apag-Lloyd Kreuzfahrten GmbH</u>	C1	ALE
<u>Hanseatic</u>	188	1993	Ship	<u>Hapag-Lloyd Kreuzfahrten GmbH</u>	C1	ALE
<u>Hanseatic Inspiration</u>			Ship	<u>Hapag-Lloyd Kreuzfahrten GmbH</u>	C1	ALE
<u>Hanseatic Nature</u>			Ship	<u>Hapag-Lloyd Kreuzfahrten GmbH</u>	C1	ALE
<u>MY Hanse Explorer</u>	12	2007	Ship	<u>Hanse Explorer GmbH and Co. KG</u>	YA	ALE
<u>S/V Kotick</u>	5	1988	Sailing	<u>Kotick Charters Ltd.</u>	YA	ARG
<u>Ushuaia</u>	90	2002	Ship	<u>Antarpply Expeditions</u>	C1	ARG
<u>S/V Australis</u>	12	2004	Sailing	<u>Ocean Expeditions Ltd</u>	YA	AUS
<u>S/V Icebird</u>	12	0	Sailing	<u>Icebird Expeditions</u>	YA	AUS
<u>S/V Spirit of Sydney</u>	7	1994	Sailing	<u>Spirit of Sydney Expeditions Pty Ltd</u>	YA	AUS
<u>Polar Pioneer</u>	56	2001	Ship	<u>Aurora Expeditions</u>	C1	AUS
<u>S/V Vaïhéré</u>	10	2005	Sailing	<u>Latitude Oceane</u>	YA	BEL
<u>Akademik Ioffe</u>	110	1993	Ship	<u>One Ocean Expeditions Inc..</u>	C1	CAN
<u>Akademik Sergey Vavilov Expedition</u>	110	1992	Ship	<u>One Ocean Expeditions Inc.</u>	C1	CAN
<u>Expedition</u>	140	2009	Ship	<u>G Adventures</u>	C1	CAN
<u>RCGS Resolute</u>			Ship	<u>One Ocean Expeditions Inc.</u>	C1	CAN
<u>DAP-KING300</u>			Aircraft	<u>DAP Antarctica</u>	C1	CHI

<u>S/V Santa Maria Australis</u>	10	2005	Sailing	<u>SIM Expeditions</u>	YA	CHI
<u>Ocean Nova</u>	85	2006	Ship	Antarctica XXI S.A.	C1	CHI
<u>Ocean Atlantic</u>	230	2017	Ship	Albatros Travel / Albatros	C1	DIN
<u>S/V Le Sourire</u>	8	2000	Sailing	<u>Le Sourire Expeditions</u>	YA	FALKL.
<u>MY Hans Hansson</u>	12	2011	Ship	Golden Fleece Expeditions Ltd.	YA	FALKL.
<u>S/V Paradise</u>	8	0	Sailing	Paradise Adventures	YA	FRA
<u>S/V Podorange</u>	12	2008	Sailing	<u>Voile Australe</u>	YA	FRA
<u>Le Boreal</u>	264	2010	Ship	<u>Ponant</u>	C1	FRA
<u>Le Lyril</u>	244	2015	Ship	<u>Ponant</u>	C1	FRA
<u>Le Soleal</u>	264	0	Ship	<u>Ponant</u>	C1	FRA
<u>Bark Europa</u>	48	2000	Sailing	Rederij Bark EUROPA B.V.	C1	HOL
<u>Ortelius</u>	125	2005	Ship	Oceanwide Expeditions	C1	HOL
<u>Plancius</u>	117	2010	Ship	<u>Oceanwide Expeditions</u>	C1	HOL
<u>Fram</u>	318	2007	Ship	<u>Hurtigruten AS</u>	C2	NOR
<u>Midnatsol</u>	500	2016	Ship	Hurtigruten AS	C2	NOR
<u>MS Roald Amundsen</u>			Ship	<u>Hurtigruten AS</u>	C2	NOR
<u>Akademik Shokalskiy</u>	68	1994	Ship	Heritage Expeditions	C1	NZ
<u>Spirit of Enderby</u>	58	2004	Ship	Heritage Expeditions	C1	NZ
<u>S/V Selma Expeditions</u>	8	2008	Sailing	<u>Selma Expeditions</u>	YA	POL
<u>S/V Peter the First</u>	12		Sailing	Rusarc	YA	RUS
<u>TAC-IL76</u>			Aircraft	<u>The Antarctic Company (TAC)</u>	C1	SUDAF
<u>ARK-TRUCK</u>			Aircraft	Arctic Trucks	C1	U.K.
<u>WDL-IL76</u>			Aircraft	White Desert Ltd	C1	U.K.
<u>S/V Pelagic</u>	6	1988	Sailing	<u>Pelagic Expeditions LTD</u>	YA	U.K.
<u>S/V Pelagic Australis</u>	12	2003	Sailing	<u>Pelagic Expeditions LTD</u>	YA	U.K.
<u>Caledonian Sky</u>			Ship	<u>Noble Caledonia</u>	C1	U.K.
<u>Island Sky</u>	116	0	Ship	<u>Noble Caledonia</u>	C1	U.K.
<u>Legend</u>	26	2016	Ship	EYOS Expeditions Ltd.	C1	U.K.
<u>MY Cloudbreak</u>	12	0	Ship	EYOS Expeditions Ltd.	YA	U.K.
<u>MY Enigma XK</u>	12	2015	Ship	<u>EYOS Expeditions Ltd.</u>	YA	U.K.
<u>MY Michaela Rose</u>	12	2006	Ship	<u>EYOS Expeditions Ltd.</u>	YA	U.K.
<u>MY Savannah</u>	12	0	Ship	<u>EYOS Expeditions Ltd.</u>	YA	U.K.

<u>ALE-IL76</u>	60	1985	Aircraft	<u>Antarctic Logistics &amp; Expeditions</u>	C1	EE.UU.
<u>S/V Ocean Tramp</u>	10	2016	Sailing	<u>Quixote Expeditions</u>	YA	EE.UU.
<u>Celebrity Eclipse</u>	2850		Ship	<u>Celebrity Cruise Lines/Royal</u>	CR	EE.UU.
<u>Celebrity Infinity</u>	2449	2010	Ship	<u>Celebrity Cruise Lines/Royal</u>	CR	EE.UU.
<u>Corinthian</u>	100	2007	Ship	<u>Grand Circle Corporation</u>	C1	EE.UU.
<u>Hebridean Sky</u>	120	2005	Ship	<u>Polar Latitudes</u>	C1	EE.UU.
<u>National Geographic</u>	150	2008	Ship	<u>Lindblad Expeditions</u>	C1	EE.UU.
<u>National Geographic Orion</u>	106	2003	Ship	<u>Lindblad Expeditions</u>	C1	EE.UU.
<u>Ocean Adventurer</u>	141	1994	Ship	<u>Quark Expeditions</u>	C1	EE.UU.
<u>Ocean Diamond</u>	252	0	Ship	<u>Quark Expeditions</u>	C1	EE.UU.
<u>Ocean Endeavour</u>	486		Ship	<u>Quark Expeditions</u>	C1	EE.UU.
<u>Prinsendam</u>	830	2005	Ship	<u>Holland America Line</u>	CR	EE.UU.
<u>Scenic Eclipse</u>	199		Ship	<u>Scenic Tours (USA) Inc</u>	C1	EE.UU.
<u>Seabourn Quest</u>	478	0	Ship	<u>Seabourn Cruise Line Ltd.</u>	C2	EE.UU.
<u>Sea Spirit</u>	127	2010	Ship	<u>Poseidon Expeditions</u>	C1	EE.UU.
<u>Silver Cloud</u>	248		Ship	<u>Silversea Cruises Ltd.</u>	C1	EE.UU.
<u>Silver Explorer</u>	142	2008	Ship	<u>Silversea Cruises Ltd.</u>	C1	EE.UU.
<u>Zaandam</u>	1805	0	Ship	<u>Holland America Line</u>	CR	EE.UU.